

Villa de la Concepción  
5 de mayo de 1901

Ofelia Martínez  
Mary Monte

amas paraguayas que suso  
vían sentido pésame por inc  
enador tr... Segundo

“Dios proteja  
destino patria”

lisa R. de...  
de Rojas, Adela R. de Samo

Tercedes E. de Rojas, Mercedes  
Medina, Josefa C. Medina,

isana G. de Campi, Leonarda  
Remigia R. Campi Gim

ana C. Gu...z, Natividad  
Concepción Abadie Ana de Ra

Las concepcioneras de 1901

05.01.71  
C. I.  
1971

**CDE**  
CENTRO DE  
DOCUMENTACION  
Y ESTUDIOS

U. 011  
C. 2  
Ref.

Ofelia Martínez  
Mary Monte



*Las concepcioneras de 1901*



Biblioteca **SERAFINA DAVALOS**  
CDE - AREA MUJER  
Centro de Documentación y Estudios

**CDE**  
CENTRO DE  
DOCUMENTACION  
Y ESTUDIOS

*Asunción, 1999*

44

© Las autoras y Centro de Documentación y Estudios (CDE)

La edición de este documento ha sido posible gracias al apoyo de la Organización Intereclesiástica para Cooperación al Desarrollo (IICO) de Holanda, y del Department for Research Cooperation (SAREC) de la Swedish International Development Cooperation Agency (ASDI), de Suecia.

Centro de Documentación y Estudios (CDE)

Paí Pérez 737

Casilla de Correo 2558

Asunción, Paraguay

Teléfonos: (595-21) 204 295 – 223 591.

Fax: (595-21) 213 246.

Email: [cde@sce.cnc.una.py](mailto:cde@sce.cnc.una.py)

Diseño de tapa: Marta Benítez.

Composición y Armado: Marta Benítez.

Edición al cuidado de Adelaida Cristina Galeano.

Impresión: Ediciones y Arte.

Primera Edición: Asunción, Diciembre de 1999.

Impreso en Paraguay.

Hecho el depósito que marca la ley.

# Índice

Presentación .....	7
Agradecimientos .....	13
Damas paraguayas... - <i>Ofelia Martínez</i> .....	19
El senador traidor - <i>Mary Monte</i> .....	31
Dios proteja destino patria - <i>Mary Monte</i> .....	59
Las repercusiones del telegrama - <i>Ofelia Martínez</i> .....	77
Arsenio López Decoud - <i>Mary Monte</i> .....	91
Cecilio Báez González - <i>Mary Monte</i> .....	95
Epílogo – <i>Ofelia Martínez</i> – <i>Mary Monte</i> .....	99
Anexos .....	103
Bibliografía .....	147

# Presentación

Por fin, después de tanta búsqueda, Mary Monte y Ofelia Martínez, nuestras compañeras desde hace seis años en el Grupo de Historia de las Mujeres, dieron con ellas, con las ciudadanas paraguayas, con las treinta y seis mujeres de Concepción que consiguieron conmover a la sociedad política del Paraguay de 1901. Su quizás puntual pero contundente expresión no dejaba dudas, eran mujeres participando en política, en ese campo hasta hoy lleno de escollos para las mujeres.

“**Dios proteja destino patria**” es la frase con que las concepcioneras de 1901 concluyen el telegrama que enviaron al Senado paraguayo y ha sido escogida como título del libro. Con estas palabras muestran quizás cierta desesperanza, pues las ciudadanas sin reconocimiento legal consideraron que ante la corrupción electoral no podían esperar nada bueno de las instituciones. Optaron entonces por expresar su duelo y pedir a Dios que proteja al Paraguay, aunque parece que no las escuchó.

El texto del telegrama manifiesta una mordaz crítica a los resultados de la elección de un senador de la República. Apenas iniciado el siglo que ahora termina, estas mujeres generaron a partir de un acto de ciudadanía- la expresión de opiniones sobre los asuntos públicos- el primer debate paraguayo que conocemos hasta ahora acerca de la pertinencia de la participación femenina en la política nacional. Valientes fueron ellas. Pensando en el revuelo que causaron con un telegrama, podemos dimensionar lo importante que es y lo difícil que fue conseguir que hoy las mujeres votemos, opinemos, integremos partidos y otras organizaciones de carácter político y tengamos derecho a ser electas para ejercer cargos públicos, aunque todavía pocas lleguen a efectivizar este derecho.

Con su acto cívico, las concepcioneras de 1901 marcan la irrupción de las mujeres en la política y abren una etapa, la de múltiples formas de lucha por el derecho a la ciudadanía plena. Su aporte principal es haber realizado algo anormal: opinar siendo mujeres en el Paraguay de principios de siglo. El logro del derecho al voto quizás sea la segunda etapa que debe ser considerada en la vida política paraguaya, si se toma como referencia a la participación femenina, y, finalmente,

es el derecho a ser elegidas para tomar la investidura de los cargos públicos el que actualmente moviliza los esfuerzos de muchas mujeres organizadas del país. Y el país mismo va siendo modificado con estas transformaciones de los derechos y la situación femenina, puesto que la participación amplia y sin restricciones es una condición indispensable de las democracias modernas.

**“Dios proteja destino patria”**. **Las concepcioneras de 1901** es producto de la gran curiosidad que nos habían despertado las pocas referencias encontradas sobre unas “atrevidas damas” de la norteña ciudad, que habían protestado por el nombramiento de José Segundo Decoud como senador de la Nación, y que inspiraron a Cecilio Báez y Arsenio López Decoud a empuñar sus plumas para defenderlas, para defender el acto de ciudadanía de estas mujeres que desafiaban a su época y a sus tradiciones con una nota. Hasta allí habíamos llegado cuando publicamos **Alquimistas** y llamamos “Dicen que fue el primer debate” a una discusión pública sobre el feminismo y el derecho a la participación política de las mujeres.

Hoy sabemos que la nota era un telegrama enviado al Congreso Nacional y su texto inicia este trabajo y hasta podríamos decir que lo preside. En la Biblioteca Nacional estaba el telegrama y todo un debate periodístico oculto a nuestra memoria hasta ahora. Aquí está el resultado de esa búsqueda, al cual nos referimos en plural inclusivo porque hemos tenido la suerte de participar en el proceso de trabajo seguido por nuestras amigas y compañeras Mary Monte y Ofelia Martínez.

Con ellas, así como con Marta Mora y Conxa Chaus, quienes en diversos momentos se integraron al equipo, hemos formado el Grupo de Historia de las Mujeres, que nos ha dado a lo largo de seis años enormes satisfacciones y oportunidades de enriquecimiento. **“Dios proteja destino patria”** es un trabajo que ha sido pensado, analizado, discutido y corregido en conjunto, a lo largo de la minuciosa labor de investigación de Mary y Ofelia en la Biblioteca Nacional, de su paciente búsqueda de libros y datos relacionados con las y los protagonistas de esta historia y del desarrollo de cada uno de los cuatro capítulos que componen este material.

Cada capítulo del libro analiza una parte del telegrama. En "Damas paraguayas", Ofelia Martínez presenta a las treinta y seis mujeres que firman el texto. No pudimos aún conocerlas a todas, pero tenemos la secreta esperanza de que, así como alguna vez llegó hasta nosotras el señor Emilio Armele para contarnos sobre Ramona Ferreira, la lectura de este capítulo despertará recuerdos entre quienes formaron parte de su entorno. Nos encantaría que en la misma Concepción se publiquen alguna vez las biografías de estas ciudadanas que honran nuestra historia política. Tradición cívica tiene la rebelde y castigada ciudad del norte del Paraguay.

Los dos siguientes capítulos están escritos por Mary Monte. En "El senador traidor" ella presenta algo más que la biografía de José Segundo Decoud, nos acerca a uno de los capítulos más difíciles de nuestra historia y nos habla de la Legión Paraguaya. No puede despertar simpatías un grupo que se unió a quienes diezmaron el Paraguay, y José Segundo Decoud formó parte de ese grupo. Pero es indudable también que el senador traidor fue una de las figuras más relevantes de la política paraguaya desde el final de la guerra hasta su suicidio. Suele utilizarse su figura para descalificar al partido que él fundó con figuras como Bernardino Caballero, pero no hubo ninguna agrupación política en ese entonces sin legionarios, tal como lo presenta la autora.

En el tercer capítulo, que lleva el mismo nombre que el libro, Mary Monte nos acerca a la patria cuyo destino encomendaron a Dios las concepcioneras. Podemos ver que el sistema electoral vigente en ese entonces no otorgaba las mínimas garantías para el ejercicio de la ciudadanía, que ya era casi impedida por las condiciones económicas y sociales del momento.

El cuarto capítulo analiza las repercusiones del telegrama. Resulta impresionante ver la contundencia con que se impedía la participación política de las mujeres y hasta dónde es falso que recién mucho después las mujeres tuvieron deseos de participar. Incluso quienes por motivos políticos defendieron a las concepcioneras, lo hicieron explicando que no se trataba de una incursión femenina en la "sucias" política, sino de una obra de bien

de señoras de sociedad. En ese contexto se agigantan Cecilio Báez y Arsenio López Decoud. En el Paraguay de la explotación semiesclavista de yerbales y quebrachales, en el Paraguay brutalmente patriarcal, dos intelectuales defienden no sólo la expresión de las concepcioneras sino el derecho de todas las mujeres a participar en política, y acercan además el debate y la experiencia internacional al respecto. Las biografías de Báez y López Decoud fueron preparadas por Mary Monte.

Decidimos incluir un anexo en el que se reproducen los artículos periodísticos que responden a la incursión femenina en política. Se reproducen también la totalidad de los artículos de Cecilio Báez y Arsenio López Decoud, pues si bien algunos de ellos ya habían sido publicados en los anexos documentales de **Alquimistas**, consideramos que lo mejor es presentar en una misma publicación toda la documentación completa.

**“Dios proteja destino patria”** representa al mismo tiempo una culminación, una continuación y un inicio. Es la culminación de años de investigación y búsqueda, es la continuación de una línea de investigación en que el Area Mujer del Centro de Documentación y Estudios (CDE) ha invertido esfuerzos desde hace casi diez años, y es el primer trabajo del Grupo de Historia de las Mujeres del CDE. Este libro inicia también una nueva serie de publicaciones, la serie **Alquimistas**, porque pensamos que no volverán a pasar seis años antes de que editemos otros trabajos del grupo. En realidad tenemos varios proyectos en carpeta, conocemos datos interesantísimos de otras mujeres cuyos nombres, vidas, acciones y conflictos deberían formar parte de los debates sobre historia política del Paraguay.

Estamos felices con la obra de Mary y Ofelia y nos sentimos orgullosas de formar parte de un equipo con ellas. Ofelia Martínez es la coordinadora de nuestro grupo. Mary Monte es la única historiadora con formación académica del equipo, es nuestra maestra en la búsqueda de huellas de las mujeres en nuestra historia. Y nosotras sentimos que les aportamos instrumentos teóricos y metodológicos para analizar la historia con perspectiva de género, en este caso, con la perspectiva de las mujeres.

Para el CDE es importante sostener espacios de debate intelectual sin concesiones y de enriquecimiento mutuo de quienes participan, como el Grupo de Historia de las Mujeres, y lo es más aún cuando después de seis años de reuniones de los viernes, puede presentar un producto a la comunidad nacional. Llegado este punto debe hacerse una aclaración, el Grupo de Historia contó solamente con muy pequeños aportes financieros de nuestra institución, gracias a la cooperación de Diakonía y SAREC. Pero la redacción y la publicación de este material fueron posibles por el apoyo institucional que brinda ICCO desde este año al Area Mujer del CDE.

Tenemos la esperanza de que este rescate de nuestros inicios sirva como referente para un futuro en el que la ciudadanía plena hombres y mujeres de las diferentes etnias y razas, de distintos partidos políticos y clases sociales, sea una realidad en el Paraguay.

**Line Bareiro y Clyde Soto**

## *Agradecemos*

Muy especialmente a nuestras compañeras de equipo, Line Bareiro y Clyde Soto por su constante apoyo y estímulo intelectual.

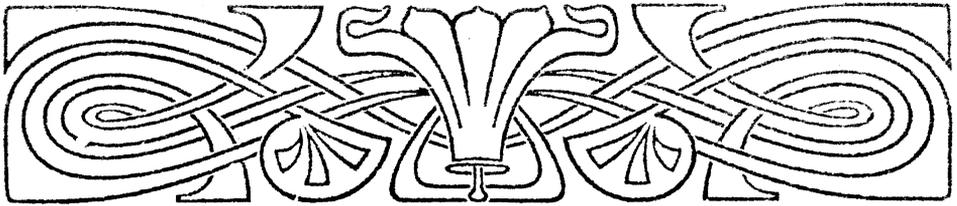
A Pedro Alvarenga por la información fundamental que nos ha aportado.

A Helvecia Guggiari de Laila y Ramonita Laila de Canillas por su tiempo y su memoria, y a Carlos Colombino por habernos contactado con ellas.

A Pedro Gamarra Doldán, por habernos acercado generosamente la copia del artículo que faltaba de Cecilio Báez, el que escribió acerca de las mujeres de Concepción.

A las funcionarias y los funcionarios de la Biblioteca Nacional, por toda la colaboración que nos prestaron.

**Las autoras**



*Villa de la Concepción, 25 de mayo de 1901.*

*Damas paraguayas que suscriben envían sentido pésame por incorporación senador traidor José Segundo Decoud. Dios proteja destino Patria.*



*Elisa R. de Quevedo, Bonifacia A. de Rojas, Adela R. de Samaniego, Mercedes E. de Rojas, Mercedes de Medina, Josefa C. Medina, Susana G. de Campi, Leonarda Rivas, Remigia R. Campi Giménez, Petrona C. Giménez, Natividad G. de Velázquez, Concepción Abadía, Ana de Rojas, Emilia Medina, Elodia Quevedo, Carmen Escauriza, Francisca Medina, Isabel de Colunga, Elena I. de Colunga, Fidelina Vera, Bersabé Velázquez, Leonor P. de González, Exaltación R. de Rodríguez, Eloísa Aquino, Carmen Medina, Mercedes Medina, Luisa Rodríguez, Dolores de Quevedo, Pascuala G. de Gómez, Buenaventura Gómez, Filomena F. Gómez, Genaira de Quevedo, Elisa Z. de Yaquisich, Victoriana Aquino, Carolina Garcete, Carmen Rojas.*

Telegrama enviado al Senado de la Nación el 25 de Mayo de 1901 y publicado en el periódico *La Democracia* de la fecha.



Vista panorámica de Concepción tomada desde la torre de la Iglesia de los Salesianos (Monte Domecq, 1911).



Elisa Rojas Aquino de Quevedo (Monte Domecq, 1911).



*Damas  
paraguayas*

*Ofelia Martínez*

Biblioteca **SERAFINA DAVALOS**  
CDE - AREA MUJER  
Centro de Documentación y Estudios

## *Damas paraguayas*

¿Quiénes eran estas mujeres? ¿Qué más sabemos de ellas? Ya antes de conocer sus nombres supimos que fueron quienes provocaron el que se conoce como el primer debate sobre feminismo en Paraguay<sup>1</sup> y que, por cierto, causaron un gran revuelo. También sabíamos que vivían en Concepción en 1901 y "osaron" manifestar su opinión con respecto al resultado de las elecciones para renovar en forma parcial el Poder Legislativo. ¿Qué otra cosa? Que opinaban que era realmente lamentable para el país que José Segundo Decoud haya sido electo senador de la República y que, con esta manifestación, se constituyeron en el primer grupo de mujeres paraguayas hasta hoy conocido que expresó su opinión política en este siglo.

En 1992, tres compañeras de nuestro Grupo de Historia de las Mujeres se encontraban haciendo la investigación que fue publicada como **Alquimistas. Documentos para otra historia de las mujeres** y encontraron algunos artículos que formaban parte de un importante debate sobre la pertinencia o no de la participación de las mujeres en la vida política del



Francisca Medina, de izquierda a derecha, tercera de pie (Monte Domecq, 1911).

<sup>1</sup> Line Bareiro, Clyde Soto y Mary Monte, **Alquimistas. Documentos para otra historia de las mujeres**, Asunción, CDE, 1993.



país. Pero ellas no tuvieron la fortuna de encontrar el documento que había dado origen a ese debate. Sólo pudieron saber que un grupo de mujeres hizo pública su protesta por el triunfo de Decoud, aparentemente a través de una carta enviada al Senado, y nada más. El total de documentos encontrados en aquella ocasión incluía un artículo llamado “Las damas concepcioneras. Algo más sobre su protesta”, publicado en *La Democracia* el 30 de mayo de 1901, y cinco artículos de Arsenio López Decoud, publicados en *La Patria* bajo el único título de “Sobre el feminismo”, que contestaban a dos de Cecilio Báez sobre el acontecimiento. De estos últimos, sólo se pudo encontrar el segundo.

La búsqueda de la manifestación de las concepcioneras continuó y, después de muchas andanzas por la Biblioteca Nacional, finalmente podemos completar la entrega. No sólo encontramos el telegrama enviado por las “damas paraguayas” al Senado de la República, sino además la serie de artículos publicados en la prensa a raíz del suceso. El primer escrito de Cecilio Báez llegó a nosotras gracias a Pedro Gamarra Doldán, que tuvo la gentileza de entregarnos una copia de este documento. La información encontrada nos permite completar, desde varias perspectivas, un capítulo de nuestra historia



Una boda en el establecimiento ganadero Arroyo-I del señor Basilio Quevedo y Cía (Monte Domecq, 1911).

que refleja cómo la participación de la mujer, debido a una visión androcéntrica, ha sido simplemente borrada o considerada irrelevante, al punto de no merecer siquiera ser tenida en cuenta o contada.

## *Villa de la Concepción a principios de siglo*

En el capítulo dedicado a Concepción en el libro del primer centenario del Paraguay de Monte Domecq<sup>2</sup> puede apreciarse la privilegiada situación socioeconómica de Concepción en aquellos tiempos. El departamento de Concepción era en ese entonces una de las regiones más ricas e importantes del país; su capital, del mismo nombre, era un distrito electoral y desde el punto de vista económico, después de Asunción no tenía rival. Se trataba de una zona sumamente comercial. El puerto de Concepción era uno de los más importantes del país por recaudación y movimiento. La región tenía entre sus principales producciones el ganado vacuno, la madera y la yerba mate. A modo de ilustración de la envergadura de los asientos productivos que allí se instalaron, transcribimos el relevo que Monte Domecq hace de uno de los establecimientos:

*El saladero del señor Pedro Risso fue el primero instalado en la República, hace doce años... Su progresista propietario comprendiendo la necesidad sentida en el Norte de la República de dar salida a la hacienda vacuna que se venía aglomerando en esas zonas desde hacía treinta años, sin más porvenir económico para los estancieros que su venta en pequeña escala para el consumo concibió el proyecto de fundar el mencionado saladero. Desde esa fecha, empezó la ganadería en el Norte a cobrar su verdadera importancia, dedicándose numerosos capitalistas a fomentarla en grande escala, pues la venta de ellas se hallaba ya asegurada.*

*Desde su instalación hasta 1910, el saladero de Risso ha*

---

<sup>2</sup> Ramón Monte Domecq, **La República del Paraguay en su primer centenario**, Asunción, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1911.



Concepción, carretas cargando mercaderías para los yerbales (Monte Domecq, 1911).

*faenado 139.299 animales vacunos, cifra sola que da una idea de su importante movimiento...*

*El señor Risso posee también una importante ganadería, y tiene potreros de invernada para las haciendas que compra*

*destinadas al saladero, las que son faenadas una vez que han adquirido su estado.*

*Como complemento de la importancia del saladero del señor Risso, baste mencionar que dispone de dos grandes vapores de carga y cinco barcos a vela, con un total de 2.400 toneladas, buques todos destinados exclusivamente al transporte de los productos de la fábrica...*

*La exportación principal consiste en tasajo, sebo, grasa, lenguas, cueros salados, carnes conservadas en tarros y demás accesorios.*

*Además se hace en grande escala la explotación de los bosques de la propiedad del señor Risso, para lo cual cuenta con todos los elementos de movilidad necesarios. La madera es traída en grandes vigas al puerto, donde son despachadas en los buques y chatas del mismo propietario. Funcionan también dos grandes hornos de cal. En el establecimiento hay una oficina del telégrafo nacional<sup>3</sup>.*

Sin duda alguna era un establecimiento de considerable magnitud y sólo se trata de uno de tantos ricos propietarios y propietarias de Concepción, ni siquiera del más importante. En una lista de las principales estancias del departamento de Concepción, suministrada por la Municipalidad y publicada en el mismo libro ya referenciado de Monte Domecq, figuran varias mujeres como poseedoras de importantes extensiones de tierra y cabezas de ganado, entre ellas, una de nuestra lista de firmantes (Bonifacia Quevedo). Quienes poseían tierras extensas eran personas muy influyentes y los hombres en particular, con mucho poder político, incluso en el ámbito nacional.

El puerto de Concepción conectaba a la ciudad con los principales puertos de la región, estimulando el establecimiento de grandes casas comerciales, casas de importación y exportación y fábricas. La ciudad era también asiento de la Delegación Administrativa de la primera zona y sede de la Comandancia de la primera zona militar. La suma de estos factores hacían de Concepción una ciudad poco común en el interior de la República, con

<sup>3</sup> Monte Domecq, op. cit., p. 341.

un movimiento similar al de la capital y una muy dinámica vida social. En la descripción que hace de Concepción, dice Monte Domecq:

*La sociedad distinguida de Concepción es de las más cultas y está a la altura de la de la capital. La vida social es muy activa y numerosas son las familias que abren sus salones a la entrada del invierno, dando grandes recibos y bailes, que son siempre muy concurridos. Se organizan también corsos de flores a los que asisten todo lo más selecto de Concepción. En las fiestas patrias la Municipalidad abre sus salones y da espléndidos bailes, a los que concurre el mundo oficial. Lo mismo sucede con la Comandancia, donde se dan fiestas muy a menudo<sup>4</sup>.*

La descripción que antecede podría dar una falsa imagen de la Concepción de entonces, en el sentido de considerarla una gran ciudad, como podrían haber sido los centros urbanos más importantes de Europa y otros países americanos. En realidad se trataba de un pueblo grande, ubicado al norte de la región oriental de un país pobre, que había quedado devastado por la Guerra contra la Triple Alianza (1864-1870). La misma Asunción, capital del Paraguay, que era el mayor centro urbano, comercial, cultural y político del país, tenía en ese entonces 52.000 habitantes<sup>5</sup>.

## *Las damas concepcioneras*

Algún día quizás podremos saber más acerca de las 36 mujeres que firmaron el telegrama. Los datos que hoy podemos presentar son solamente de algunas de ellas, y tienen como única fuente las notas y publicaciones del historiador concepcionero Pedro Alvarenga Caballero<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> Monte Domecq, op. cit., p.308.

<sup>5</sup> Paraguay - Ministerio del Interior, **Informe al Congreso de 1899 - 1900**, Asunción, Movimiento de la Oficina de Inmigración, 1899.

<sup>6</sup> Pedro Gregorio A. Alvarenga Caballero, **Génesis concepcionera. Genealogía**. Concepción, [s.f.].

La breve reseña de lo que fue Concepción a principios del siglo XX nos da una idea del lugar desde donde cobran fuerza estas mujeres para atreverse a un acto tan transgresor en su tiempo. Monte Domecq, hablando de *“la sociedad distinguida de Concepción”* pasa a enumerar una serie de *“familias cuyos nombres merecen mencionarse entre aquellas cuyas casas son también centros de lucidos bailes familiares”*. Se inicia la lista con el apellido Quevedo, muy familiar a nuestros oídos, ya que es el origen de varias de las mujeres que firmaron el telegrama.

Elisa Rojas Aquino de Quevedo es quien encabeza la lista de firmantes. Ella era evidentemente una mujer politizada y cercana al Partido Liberal. Tres años después de protestar contra el fraude electoral en el distrito de Villa Concepción la encontramos formando parte de un grupo de 22 mujeres que partió de Asunción en el vapor *Carioca* para hablar con Benigno Ferreira, quien a bordo del *Sajonia* comandaba a los liberales de la revolución que en 1904 llevaría al fin de la hegemonía colorada en el gobierno. Ellas llevaron a Ferreira el pedido de evitar la lucha fratricida. Elisa Rojas estuvo en aquella ocasión, junto con las principales matronas del Partido Liberal y también con Serafina Dávalos, considerada la primera feminista paraguaya y que precisamente fue quien leyó la carta que las mujeres llevaron a Ferreira<sup>7</sup>. Pero allí no acaba la información que tenemos de Elisa Rojas; ella era esposa de Carlos Quevedo, importante empresario concepcionero, socio de las compañías Basilio y Carlos Quevedo y La Venus de Carlos Quevedo y Cía. y propietario de estancias ganaderas, ingenios azucareros, yerbales y cortaduras. El padre de Elisa, Gorgonio Rojas, era una autoridad comunal y militar de Concepción, a más de ganadero, y su madre, Bonifacia Aquino (otra de las firmantes), era también una importante propietaria de tierras y ganado en la región.

Entre las demás firmantes del telegrama aparecen probablemente dos hijas más de Gorgonio y Bonifacia. Tenemos certeza respecto a Adela Rojas Aquino de Samaniego pero dudas sobre Carmen Rojas, aunque suponemos que era Petrona del Carmen Rojas Aquino, hermana de Elisa y Adela. Además,

<sup>7</sup> Bareiro, Soto y Monte, op. cit., p. 218.

otras dos firmantes eran nueras de Gorgonio y Bonifacia, Ana de Rojas y Mercedes Escauriza de Rojas, casadas con Gorgonio Nicolás Rojas Aquino y Carlos Rojas Aquino, respectivamente. Por lo tanto, sólo hasta aquí, tenemos a seis de las treinta y seis mujeres en una sola familia.

Genaira de Quevedo, otra de las firmantes, a más de pertenecer ella misma a una familia de la alta sociedad concepcionera, estaba casada con José Basilio Quevedo, el más importante empresario de la región y uno de los principales en el ámbito nacional, dueño de registros comerciales, industriales, navieros, del ferrocarril, casas de banca, mansiones, estancias, etc., Basilio Quevedo donó a la ciudad de Concepción el Palacete Municipal en el año 1898, fue vocal de hacienda de la Junta Económica Administrativa, presidió la Junta Municipal y fue senador nacional liberal por Concepción en el año 1907. Al estar casada con don Basilio, Leona Genaira Cabañas de Quevedo era además concuñada de Elisa Rojas Aquino de Quevedo y de otra de las firmantes, Dolores Romero de Quevedo, casada con el otro hermano de Basilio y Carlos Quevedo, Daniel Quevedo. Esto sólo como dato ejemplificador de quiénes firmaban el telegrama y cuáles eran sus vínculos y relaciones. El hecho de que las referencias que encontramos de estas señoras sea principalmente la relación que las une a hombres de poder (esposa de, hija de o hermana de), es un indicativo del lugar que ocupaban las mujeres en su tiempo. Más allá de la pertenencia familiar, el acto que protagonizaron reviste la trascendencia de constituir un hito en la historia del ejercicio de ciudadanía de las mujeres, contraviniendo todas las normas y usos de la época, establecidos formalmente o no, escritos o no.

De las demás firmantes del telegrama solamente sabemos que algunas eran mujeres muy activas socialmente, en algunos casos dedicadas a la caridad, como las hermanas Carmen, Emilia y Francisca Medina. Otro dato importante se deduce de uno de los artículos publicados por la prensa asuncena, en el que se pide se destituya a una maestra en los siguientes términos: "*... entre las firmantes de ese despacho figura una persona que se desempeña en la instrucción pública y sin dilación de ninguna naturaleza también cuadra ser exonerada de su empleo*"<sup>8</sup>, lo que nos indica que por lo menos una de estas mujeres se desempeñaba como docente, aunque lamentablemente no pudimos identificar quién era.

<sup>8</sup> "El telegrama al H. Senado", *La Prensa*, 27 de mayo de 1901.

Según todas las referencias, podría decirse que la mayoría de las firmantes eran parte de la oligarquía de Concepción y relacionadas con el Partido Liberal, ya que Decoud se había presentado como candidato por el Partido Republicano y desplazó del cargo al liberal Cecilio Báez. Si bien posteriormente volveremos sobre este tema, aquí sólo queremos consignar que el Partido Liberal se había formado en el Paraguay catorce años antes, en 1887, el mismo año en que se fundó el otro gran partido tradicional del Paraguay, que adoptó el nombre de Asociación Nacional Republicana (ANR-Partido Colorado). En varios países latinoamericanos se registra en esa época también la formación de dos partidos, uno liberal y otro conservador. No nos resulta posible saber en qué medida estas mujeres estaban imbuidas del pensamiento liberal, aunque sí podemos afirmar que su acción significó una de las más importantes manifestaciones de ciudadanía femenina, de ejercicio de derechos políticos, sesenta años antes de que éstos fueran reconocidos a las mujeres en el Paraguay.

**Ofelia Martínez**



Concepción social (Monte Domecq, 1911).

*El senador  
traidor*

*Mary Monte*

## El senador traidor

“... envían sentido pésame por incorporación Senador traidor José Segundo Decoud...”, expresaba la segunda parte del telegrama. Renuentes a la citada designación, las damas concepcioneras enviaban sus sentidas expresiones de duelo por la incorporación al Congreso de la Nación del electo senador Decoud.

Para entender el porqué del apelativo traidor con que las citadas mujeres habían calificado a José Segundo Decoud, es necesario conocer el accionar y el entorno histórico en el cual vivió el polémico político. Para tal fin, remontémonos unas tres décadas atrás, cuando la guerra que asoló al país durante casi cinco años, llegaba lentamente a su término, y veamos de manera sucinta algunos acontecimientos.

### *La ocupación aliada*

Asunción había sido desocupada el 22 de febrero de 1868, por orden de Francisco Solano López, quien estableció a Luque como nueva capital de la República. Desde entonces hasta enero del siguiente año, la antigua capital quedó convertida en una ciudad fantasma. Las familias asuncenas que poseían algunos bienes se apresuraron a depositarlos en las legaciones de Estados Unidos, Francia e Italia, con la esperanza de recuperarlos a su regreso. Sin embargo, algunas de ellas, desconfiadas de los representantes extranjeros, prefirieron enterrar sus pertenencias antes del abandono de sus hogares. La evacuación no afectó sólo a la capital, sino a todo el país, ya que la mayoría emprendió de alguna u otra forma el éxodo hacia un destino incierto; los varones como integrantes del ejército nacional y las mujeres con sus niños, acompañando a sus padres, esposos y hermanos soldados. Este grupo fue conocido como el de las *residentas*. Otras, sin embargo, corrieron otra suerte. Las llamadas *destinadas* y *traidoras*, esposas, madres o simplemente parientes y amigas de reos políticos o de aquellos hombres que integraron la Legión, fueron fusiladas o llevadas en 1869 a Yhú, Curuguaty y posteriormente a Espadín -hoy en territorio brasileño-, sitios similares a verdaderos campos de concentración, según testimonios de las propias sobrevivientes<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Guido Rodríguez Alcalá, **Residentas destinadas y traidora**, Asunción, RP Ediciones/Criterio, 1991, pp. 8-9.

No obstante, una parte de la población asuncena que no siguió a Solano López se había refugiado como pudo en los alrededores de la comarca, principalmente en Limpio, Altos, San Lorenzo, Luque y otros pueblos aledaños.

Tras casi un año de peregrinaje, las reducidas y escuálidas tropas paraguayas, compuestas en su mayoría por ancianos, niños y mujeres, proseguía su marcha hacia el norte del país. En tanto, Solano López capitulaba el 30 de diciembre de 1868 en el reducto de Angostura y el ejército aliado se encaminaba a Asunción, que se hallaba totalmente indefensa. Las tropas enemigas, al mando del Coronel Hermes da Fonseca, siguiendo las órdenes de Caxías, hicieron su entrada triunfal el 1º de enero de 1869. Cuatro días más tarde, ingresó su comandante con el grueso del ejército y la ciudad vacía quedó a merced de los invasores, que no escatimaron en saquearla. El general argentino Emilio Mitre, contrario a esta actitud iniciada y desarrollada por las milicias imperiales, permaneció fuera de la capital. Esta postura inició las candentes divergencias entre los vencedores sobre el tema de cómo encarar la liquidación diplomática de la guerra.

Durante los días siguientes a la ocupación, Asunción se convirtió en un despojo. Los enseres, mobiliarios, utensilios y demás pertenencias de las distinguidas familias de la sociedad eran llevados al puerto para ser embarcados con destino a Buenos Aires y Río de Janeiro. Primero los vapores, luego los barcos a velas y por último las chatas, iniciaron el transporte aguas abajo. La conducción de las preciosas cargas, producto del desvalijamiento sin límites a que fueron sometidas las legaciones extranjeras, el Club Nacional y las residencias asuncenas, seguía inflexible y constante hacia el puerto, tanto de día como de noche. Los depredadores no cejaban en su cometido; *“mas como las noches oscuras dificultaban la celeridad de las operaciones, por no contar entonces la ciudad con alumbrado público, se recurrió para obtenerlo, a un procedimiento que, a la vez de ser original, reviste los caracteres de una premeditada maldad. Todas las casas de fácil combustión que se encontraban en los alrededores del puerto, ardieron en noches sucesivas, en holocausto a la diosa Vesta, y, al resplandor de las siniestras llamaradas del incendio se consumaba la obra nefasta de saqueo y destrucción”*<sup>2</sup>. Una vez más se cumplía el histórico *Vae victis*.

<sup>2</sup> Héctor Francisco Decoud, **Sobre los escombros de la guerra, Una década de vida nacional, 1869-1880**, Buenos Aires, Talleres Nacionales H. Kraus, 1925, p. 19.

Pese a la depredación a que fue sometida la capital y al disenso surgido entre argentinos y brasileños, estos hechos no fueron un obstáculo para que la ciudad se repoblase paulatinamente con personas de variadas procedencias y orígenes. Un alto porcentaje de mujeres y niños fueron llegando a Asunción, al principio tímidamente y más tarde con ímpetu, grupos de campesinas con sus vástagos, gente de pueblo y las *kyguá-verás*<sup>3</sup>, recorrían las arenosas calles procurando sustento y albergue; damas de la sociedad trataban de ocupar sus antiguas viviendas, provenientes de los alrededores de la capital o del interior. Eran mujeres que desertaron de la atribulada caravana de las residentas o que huyeron del futuro que les deparaba Espadín.

A más de este contingente migratorio, un interesante aunque exiguo número de varones, paraguayos y extranjeros de distintas nacionalidades, muchos traficantes que acompañaron a las fuerzas invasoras, atraídos por la curiosidad de ver al vencido y devastado Paraguay, arribaron al país desde los primeros meses de aquel año (1869). Entre estos hombres se registra a no pocos calificados nacionales, entre ellos algunos que regresaban del exterior, ausentes durante el conflicto y que durante ese tiempo no pudieron volver, otros eran los prisioneros liberados o los fugitivos del ejército comandado por Solano López, que aún continuaba en el escenario bélico, a más de hombres vinculados con la Legión: *“los jefes y oficiales de la célebre Legión se apresuraron a regresar a su país y restituirse a sus hogares, tomando posesión de ellos, muchos tras porfiada lucha con los usurpadores constituyendo a fines de enero grupos ya numerosos”*<sup>4</sup>.

Todos estaban imbuidos por una intensa preocupación: reorganizar la nación como estado soberano y tratar de zanjar las dificultades con los representantes de la beligerancia tripartita. Con ese propósito, los más destacados ciudadanos opinaban acerca de la mejor manera de instituir un gobierno provisorio que asumiese la representación del país. Fueron convocadas diversas reuniones, donde intercambiaban opiniones y sugerencias. En ellas se advirtió, desde los inicios, *“dos tendencias antagónicas, que sin ser de importancia y más bien de meros detalles y de*

<sup>3</sup> Expresión guaraní que significa “peineta dorada” y hace referencia a las mujeres del pueblo, que habitualmente llevaban en sus cabellos peinetas doradas como parte del atuendo tradicional.

<sup>4</sup> Juansilvano Godoi, **El triunvirato** (documento manuscrito original), Asunción, 1911, p. 6.

nombres”, dieron lugar a la división y formación de dos círculos, liderados por Juan Francisco Decoud y por Fernando de Iturburu, ambos jefes de la Legión Paraguaya<sup>5</sup>.

## *La Legión Paraguaya*

En el transcurso de la década de 1850, miembros de varias distinguidas familias paraguayas, influenciados por las corrientes liberales, la llegada de nuevas ideas y el contacto con viajeros del exterior, comenzaron a oponerse al régimen político de Carlos Antonio López. Sin embargo, como no podían expresar libremente sus opiniones y ante la imposibilidad de ejercer acciones públicas, prefirieron emigrar hacia la Argentina, convirtiéndose en tenaces adversarios, primero del anciano Presidente y posteriormente de Solano López. Así, a medida que iban arribando a la capital porteña, se adherían a un núcleo -nacido al inicio de la citada década- adversario a los mandatarios paraguayos.

Utilizando la prensa como medio principal, este grupo comenzó a disparar sus andanadas desde el Plata. En junio de 1857, *El Orden*, órgano porteño, abrió fuego tirando contra la conducción lopista a través de sus páginas. Criticaba el monopolio económico y el gobierno déspota ejercido por la familia López. Columnistas paraguayos como Serapio Machaín, Manuel Pedro de Peña y Luciano Recalde, expresaban en sendos artículos las más enconadas manifestaciones contra el régimen de aquel entonces. Otros periódicos como *La Prensa* y *El Nacional* también terciaron en la controversia y ésta se hizo general durante los meses siguientes de 1857.

En consecuencia, con el propósito de no menguar en sus intenciones y denuncias “*contra la tiranía en el Paraguay*”, el aludido grupo opositor pronunció una proclama el 16 de abril de 1858, día de Corpus Christi, con el encabezamiento de “*Clamor de los corazones filántropos*”, en la cual se expresaba el pensamiento de los “*ciudadanos proscritos y perseguidos en sus bienes y en sus familias*” que contemplaban de lejos a su querida tierra

---

<sup>5</sup> Juansilvano Godoi, op. cit., p. 8.



Juan Francisco Decoud (Decoud, 1925).



bajo la más cruda opresión y dictadura que el Paraguay haya sufrido. A continuación declaraban *"... hemos reunido nuestros esfuerzos con el fin de trabajar en el sentido de que nuestra patria sea gobernada bajo la forma de una constitución democrática, que haga efectiva en ella la seguridad individual y la propiedad, el libre comercio con el mundo, la industria y la educación, y todos aquellos derechos reconocidos por el espíritu civilizador y liberal del siglo XIX, colocando también a la digna altura que debe estar la mujer, esta preciosa obra de la creación, y base de la educación moral y religiosa de los pueblos eximiéndola de los bárbaros e indignos castigos a que está sujeta por aquel entronizado despotismo"*.

Concluían haciendo un llamado a todas aquellas personas *"de corazón"* para sacudir el pesado yugo que oprimía a la patria. Suscribían el mentado el documento Carlos Loizaga, Manuel Pedro de la Peña, Luciano Recalde, Serapio Machaín, Fernando Iturburu, José T. Iturburu, Ramón González, Segundo, Esteban, Pío, José León, Eusebio y Evaristo Machaín, Angel Decoud, Alejo Guanes, Carlos Luis Loizaga, Juan Gómez y Ozcaris, Pío Otoniel Peña, Miguel Guanes, Carmen Loizaga, Isabel Loizaga y Jacoba Ozcaris<sup>6</sup>.

Cabe preguntar en este contexto cuáles serían *"los bárbaros e indignos castigos"* a los que la mujer estaba sujeta durante el gobierno de Carlos A. López. Sabido es que en la mayoría de los estados hispanoamericanos la mujer estaba relegada a un segundo plano, y el Paraguay no fue una excepción. La instrucción escolar era escasa, inclusive para las jóvenes de clase alta. Eran muy pocas las que sabían leer, escribir o simplemente firmar. En casi todas los hogares, el centro de la vida femenina se ceñía al cuidado de la casa, los hijos y la religión. En el Paraguay, probablemente más que en otras sociedades de Iberoamérica, correspondía a las mujeres la atención y el mantenimiento de los servicios religiosos, procesiones, fiestas del santo patrono, etc. Las más pudientes ingresaron a las cofradías y las apoyaban según sus posibilidades<sup>7</sup>. No obstante,

---

<sup>6</sup> Juan B. Gill Aguinaga, *La Asociación Paraguaya en la guerra de la Triple Alianza*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Lumen, 1969, p. 24.

<sup>7</sup> Bárbara Potthast-Jutkeit, *Paraíso de Mahoma o País de las mujeres*, Asunción, Instituto Cultural Paraguayo – Alemán, 1996, pp. 215-217.



es posible inferir que la citada expresión se refería a que las señoras de “buena reputación” tenían que alternar con la compañera del General López, Elisa Alicia Lynch, más conocida como “la madama”, pues su llegada al país conmovió de sobremanera a la provinciana vida social paraguaya.

Las firmas de tres mujeres en la proclama de Corpus Christi la convierten en una de las primeras intervenciones femeninas conocidas en cuanto a expresión pública en un asunto político, anterior incluso al caso de las concepcioneras, del que nos ocupamos en este trabajo, pero diferente de él porque el de Concepción es exclusivamente de un grupo de mujeres. Por otra parte, pese a toda la ideología liberal que se pretende justificar en el manifiesto, el pensamiento patriarcal aún se hallaba muy arraigado en todos los sectores, tanto del gobierno paraguayo como de los referidos emigrados. Prueba de ello es que este mismo grupo, que constituyó el 2 de agosto de 1858 la Sociedad Libertadora del Paraguay, no incluyó en sus filas a las mujeres de la proclama.

La Sociedad Libertadora del Paraguay, empresa de naturaleza político-revolucionaria, se constituyó con el propósito de lidiar y tratar de cambiar la situación gubernamental que vivía el Paraguay. Ante este hecho, no existen dudas para afirmar que desde antes de la guerra de la Triple Alianza, los emigrados paraguayos habían formado un partido revolucionario contra el régimen de los López, pues seis años más tarde, fundaban la Asociación Paraguaya.

Al iniciarse las hostilidades, primero con el imperio del Brasil y posteriormente con la Argentina y el Uruguay, los emigrados en Buenos Aires, aprovechando las circunstancias que estimularon sus planes, activaron con extraordinaria celeridad. En efecto, el 18 de diciembre de 1864 resolvieron constituir una asociación, a propuesta de Carlos Loizaga, creada con el propósito de *“redimir a una nación esclavizada del modo más hipócrita y tirano que la oprime”* y *“... rescatar la patria de las garras del tirano que la ha convertido en patrimonio suyo”*, a la cual podían ingresar *“todos los hombres libres”* de la nacionalidad que fueren, con tal de anhelar dichos objetivos<sup>8</sup>. Entre los veintiocho firmantes del acta fundacional, figuran Juan Francisco Decoud y sus hijos Juan José y José Segundo, jóvenes de diecisiete y dieciséis

---

<sup>8</sup> Juan Bautista Gill Aguñaga, op. cit., p. 25.



Madame Lynch (Cardozo, 1949).



años respectivamente. Esta asociación organizó de inmediato una falange miliciana con la intención de incorporarse a las huestes aliadas con la denominación de la Legión Paraguaya. En los meses subsiguientes fueron adhiriéndose otros ciudadanos que sentían idénticos antagonismos en contra del gobierno de Solano López, algunos se alistaron en la Legión y otros prestaron su colaboración en metálico.

En la asamblea del 1º de marzo de 1865, prestaron juramento ante el presidente de la Asociación, Carlos Loizaga, los jefes de la Legión. En calidad de Comandante 1º fue designado Fernando Iturburu y de Comandante 2º Juan Francisco Decoud. Sin embargo, el gobierno del Brasil no reconoció el carácter político - militar de esta agrupación y se negó a incorporarla a su ejército, pese a las tratativas que hicieron los comisionados de la misma en Río de Janeiro, Serapio Machaín y Juan Francisco Decoud, durante los primeros días de enero de 1865.

El gobierno argentino, conociendo los fines y medios de esta entidad, consintió primero en forma tácita y luego abiertamente -después de la declaración de guerra, el 1º de abril de 1865- su admisión a las filas aliadas. El ministro argentino Gelly y Obes, expresaba que en consideración a lo expuesto por los emigrados paraguayos en Buenos Aires en su Asamblea realizada el 21 de abril, su intención de *“marchar a la vanguardia en la guerra bárbara declarada a la Argentina por el tirano de la patria”* y como ésta no era contra el pueblo paraguayo sino contra Solano López, aceptaba *“los servicios ofrecidos por la Asociación Paraguaya en nombre de sus compatriotas”* y autorizaba la formación de *“una Legión” que llevase los “colores de la bandera de ese pueblo hermano”*. Disponiéndose al mismo tiempo la provisión a los alistados de los pertrechos necesarios para la contienda, los comandantes electos de la Legión fueron confirmados en sus cargos y fueron aprobados por el gobierno de Mitre.

Los representantes de los tres gobiernos (Brasil, Argentina y Uruguay), firmaron el 1º de mayo de ese año en Buenos Aires el tan controvertido Tratado Secreto de la Triple Alianza contra el Paraguay. En el artículo VII, se establecía que siendo la guerra contra el mandatario y no contra el pueblo de aquel país, los aliados permitían la formación de una Legión Paraguaya, que contendiese con sus propios esfuerzos y favoreciese al derrocamiento

de la citada conducción. De esta manera, la Legión formó parte de las tropas aliadas y el gobierno mitrista subvencionó todos los gastos que demandaría tal empresa.

Entre los meses de mayo y junio del 1865, partieron los dos jefes legionarios hacia el frente e intentaron contactar con las divisiones paraguayas que se hallaban en Corrientes bajo las órdenes del General Robles. Este se negó a participar de las incitaciones de Iturburu, quien lo invitaba a través de sus misivas *"a revelarse contra el gobierno de la República e ir a incorporarse a los aliados y venir a liberar a la patria"*. Pese a todo, posteriormente el General Robles fue acusado por Solano López de haber aceptado correspondencia de los integrantes de la Legión Paraguaya y fue fusilado en el campamento de Paso de Patria en enero de 1866.

Por ese tiempo surgieron serias divergencias entre los dos comandantes de la Legión, originadas a *"raíz del discernimiento de los grados y otras causas"*<sup>9</sup>, lo que motivó el alejamiento de Decoud de sus filas, no sin antes ofrecer al Presidente argentino sus servicios como militar. Mitre dio curso a la solicitud y ordenó su traslado al cuartel general. Decoud partió primero a la capital para dar cuenta de su proceder ante la Asociación Paraguaya. No sólo se separó de la Legión, también renunció a su membresía en aquella entidad. Su postura tuvo un vasto alcance entre los paraguayos residentes en Buenos Aires y entre los que se hallaban en campaña. Al saberse la dimisión del segundo Comandante de la Legión, desde Paso de los Libres presentaron sus renunciaciones a las dos corporaciones el capitán Federico Alonso, el teniente José Segundo Decoud y los subtenientes Benigno Ferreira, Jaime Sosa, Fernando Acosta y Juan José Decoud. Asimismo, desde la capital bonaerense, Gregorio Machaín, Pedro Nolasco Decoud y otros ciudadanos paraguayos también se apartaron de la Asociación Paraguaya.

Ante las negativas de las tropas paraguayas de sublevarse en Corrientes, Iturburu, comandante de Legión -la que se hallaba agregada a las milicias

---

<sup>9</sup> Las otras causas posiblemente hayan estado relacionadas con la divulgación del Tratado Secreto de la Triple Alianza -cuyo propósito imperialista era anexar el Paraguay- pero éste recién se conoció en 1866. Las divergencias acontecidas entre ambos jefes fueron más bien originadas por conflictos de liderazgo.

aliadas pero sin formar un cuerpo, pues existía “una fuerte oposición por parte de los principales jefes del ejército”, dirigió sus objetivos hacia la margen izquierda del río Uruguay, en la plaza ocupada por el Teniente Coronel Antonio de la Cruz Estigarribia, quien desobedeciendo las órdenes de Solano López de no fortificarse en las poblaciones, se situó en Uruguayana con sus 10.000 efectivos en espera de auxilio. Iturburu actuó de intermediario para que capitulase y otro tanto hizo Juan Francisco Decoud, quien acompañado de su hijo José Segundo, de Benigno Ferreira y de Jaime Sosa, se entrevistó con Estigarribia el 8 de setiembre. Ante la imposibilidad de recibir la esperada asistencia, Estigarribia se rindió el 18 de ese mes y ambos comandantes se imputaron el mérito de haber influenciado en la capitulación de dicha plaza, cuya “guarnición se sometió sin pelear”.

Durante el transcurso de la guerra, la Legión siguió creciendo en número y después de la caída de Humaitá ya se componía de un batallón y un regimiento de caballería de 300 plazas en cada unidad. Esta se reorganizaba generalmente al término de cada batalla con los prisioneros caídos o desertores del ejército paraguayo, pero recién en los últimos días de 1868, después de Itá Ybaté y con avenencia de los aliados, se les entregó el pabellón patrio<sup>10</sup>.

## *José Segundo Decoud*

José Segundo Decoud nació el 14 de mayo de 1848 en el hogar formado por don Juan Francisco Decoud y doña Concepción Domecq, ambos pertenecientes a distinguidas familias de patricio abolengo en el Paraguay. Tanto el apellido Decoud como el de Domecq aparecen en los días previos a la Independencia patria y sus poseedores fueron firmantes de trascendentales documentos y actas en 1811.

José Segundo realizó sus primeros estudios en la escuela del maestro argentino don Juan Pedro Escalada en un local del barrio San Roque y posteriormente los prosiguió bajo la regencia del literato español don

<sup>10</sup> Juan Bautista Gill Aguínaga, op. cit., pp. 47-57; Héctor Francisco Decoud, op. cit, pp. 45-47; Rafael Calzada, **Rasgos biográficos de José Segundo Decoud**, Buenos Aires, 1913, pp. 16-17.



Ildefonso Bermejo, contratado por el presidente Carlos A. López para dirigir *El Semanario*, que además tomó a su cargo la educación de ciertos jóvenes pudientes, entre ellos los niños Juan José y José Segundo Decoud<sup>11</sup>.

En 1860, tras el fusilamiento de sus hermanos, los ciudadanos Gregorio y Teodoro Decoud, por un incidente escasamente esclarecido<sup>12</sup>, don Juan Francisco tuvo que emigrar a las repúblicas del sur, llevándose consigo a sus dos hijos mayores. Es de advertir que durante el gobierno de los López, la expatriación generalmente era de por vida, acto que equivalía a la muerte civil del exiliado<sup>13</sup>. Los jóvenes ingresaron al Colegio Nacional del Uruguay, el centro educacional secundario más importante del Plata, el cual se hallaba regentado por el eminente educador oriental, doctor Larroque. En aquella institución los hermanos Decoud iniciaron su formación intelectual, la que habría de solidificarse con el transcurrir del tiempo en otros establecimientos de similar ilustración. Dos años permanecieron en ese colegio uruguayo, pues la batalla de Pavón entre federales y unitarios en la Argentina, cambió el curso de los acontecimientos para la familia, pues al cerrar sus aulas aquella institución, los Decoud se trasladaron a Buenos Aires, donde prosiguieron sus estudios en el Seminario Anglo Argentino. Posteriormente, en 1865, ingresaron a las Facultades de Filosofía y de Derecho. En esas altas casas de estudios superiores, “... *la instrucción que se daba y recibía era limitada, pero aun así aquellos establecimientos se caracterizaban por el esmero, la corrección y la disciplina. Especialmente, se distinguían por la enseñanza de idiomas*”.

Don Juan Francisco, alejado de su esposa y del resto de sus hijos, muy pronto entabló relaciones con los emigrados, quienes hacía tiempo se habían afincado en la capital del Plata y en su mayoría se habían declarado opositores al gobierno de Solano López. Al estallar el conflicto y reunidos en casa de los Decoud, el considerable número de expatriados acordó prestar

---

<sup>11</sup> Rafael Calzada, op. cit., p. 9; Carlos R. Centurión, **Precursores y autores de la independencia del Paraguay**, Asunción, 1962, p. 25 y p. 49.

<sup>12</sup> Los acontecimientos escasamente esclarecidos se deben a la supuesta conjuración en la que se hallaban implicados algunos ciudadanos que habían recibido correspondencia de los emigrados paraguayos afincados en la Argentina a través de un uruguayo hijo de inglés, Santiago Canstatt. La prisión de los conjurados, entre los cuales se hallaba el citado Canstatt, realizada en la mañana del 16 de febrero de 1859, provocó la

su concurso con una legión compuesta de paraguayos en las milicias aliancistas, en virtud del memorable decreto promulgado por el presidente Mitre, en el cual expresaba *“que siendo la guerra contra el gobierno y no contra el pueblo paraguayo”* se autorizaba la creación de la citada Legión.

En junio de 1865, José Segundo contaba por entonces diecisiete años, se había alistado a la Legión en la que su padre era Sub-comandante y marchaba a la *“guerra contra el opresor de su patria”*, juntamente con otros zagales de común ideología. A pesar del ímpetu y la animosidad de sus propósitos, muy pronto los jóvenes compatriotas se separaron de la Legión por estar en desacuerdo debido a sus *“pasivas e ineficaces acciones”*. Sin embargo, ingresaron a las filas del ejército argentino bajo las órdenes del General Paunero, en las cuales asistieron a diferentes acciones hasta la batalla de Curupayty, el 22 de setiembre de 1866, pues al poco tiempo después de aquel combate que llenó de laureles a las tropas comandadas por el general José E. Díaz, se hizo público el Tratado Secreto de la Triple Alianza en Londres y el joven teniente, no hallando aceptable la cláusula que fijaba los límites del Paraguay al término de la contienda, movido por su patriotismo, pues esa estipulación reñía con sus convicciones, decidió con sus demás compañeros retirarse del ejército aliado.

De vuelta a Buenos Aires, José Segundo Decoud prosiguió sus estudios, los cuales nunca abandonó, ni en medio de la vida militar. Concurrió de nuevo a las aulas de Filosofía y Derecho Internacional. Publicó su primer ensayo literario *“La amistad”*, en las páginas del periódico *El Nacionalista*, fundado por él mismo y su hermano Juan José en Corrientes. A través de este órgano, los Decoud combatían las estipulaciones del Tratado Secreto de la Triple Alianza, hecho que determinó una prolongada animosidad de los principales dirigentes brasileños contra esta familia. Durante su

---

intervención del cónsul inglés en el Paraguay, Mr. Henderson, quien exigió la inmediata libertad del detenido y una indemnización por los daños en prisión que pudiera haber sufrido el afectado. En respuesta, el gobierno del Paraguay invitó al diplomático británico a que se retirara del país y se le entregó su pasaporte. Un año después, en los primeros días de 1860, la justicia condenó a pena de muerte a cinco de los más seriamente comprometidos en la *“conjuración”*, Luis e Ildefonso Machaín, Canstatt y los hermanos Decoud.

<sup>13</sup> Manuel Pesoa, **José Segundo Decoud, estadista del Partido Colorado**, Asunción, Orbis, 1979, p. 63.



permanencia en la Universidad porteña, se dedicó a perfeccionar sus estudios de derecho constitucional e idiomas. Tradujo del inglés la obra "La ciencia del gobierno" de José Alden, publicada posteriormente en *La Reforma* de Asunción. A fines del año '68 se embarcaba rumbo al Paraguay.

Llegó a Asunción poco después de la ocupación aliada<sup>14</sup>. El mismo Decoud refiere en sus memorias aquel momento en que llegó a la ciudad, situación similar a la de muchos emigrados en su regreso. He aquí sus expresiones: *"Al visitar mi hogar desierto y destruido en parte por la invasión, -en parte por el abandono y el tiempo- no dejé de experimentar honda pena, pensando que mi pobre madre vagaba por los desiertos en medio de atroces sufrimientos. Mi hermana Constancia ya no existía (...) Eduardo había sido alistado en el ejército, cuando todavía era un niño, y murió extenuado por el hambre..."*.

Pese a las difíciles circunstancias que atravesaron los familiares de los exiliados políticos durante la contienda, no dejaron de mantener relaciones epistolares. Doña Concepción Domecq escribió por un tiempo a su esposo e hijos a través del cónsul francés en el Paraguay, Laurent Cochelet, quien enviaba las cartas a Buenos Aires entre su correspondencia oficial. José Segundo destaca en este apartado de sus memorias las escritas por su hermana Constancia, *"... con una hermosa y clara letra en cuyos caracteres se reflejaban las más admirables firmeza y serenidad de espíritu"*. Más adelante siguió refiriendo Decoud la manera como se reunió con su madre, cuando ya se la creía perdida o muerta, describiendo al mismo tiempo el cuadro deprimente que al retornar a sus hogares ofrecían las mujeres paraguayas de todas las clases sociales, desde las más encumbradas hasta las más humildes, *"lanzadas por orden de Solano López del otro lado de las cordilleras, y que pudieron sobrevivir a su desamparo y a sus atroces sufrimientos. (...) Las que no habían perecido de hambre o sacrificadas por López se encontraban en el estado más lastimoso que puede imaginarse; casi desnudas, harapientas, tan extenuadas, que apenas podían mantenerse en pie. Parecían momias ambulantes aquellas infelices mujeres, así como los niños que las acompañaban"*.

---

<sup>14</sup> Rafael Calzada, op. cit., pp. 16-17; Manuel Pessoa, op. cit., p. 64.



La mayor parte se refugió en la capital, donde se les proveyó de víveres y ropas, así como de alguna herramienta de agricultura para que pudiesen retornar a sus hogares.

Un cable fechado el 7 de enero de 1870 y publicado en *La Regeneración* testimonia el regreso de varias mujeres que habían sido rescatadas por las tropas brasileñas. El texto del mismo expresaba cuanto sigue:

*Cuartel General en Curuguaty, Diciembre 29 de 1869*

*Hoy llegó un grupo de 300 mujeres entre las cuales la señora del jefe político Decoud que por poco escapó de ser lanceada, la madre del finado obispo, la hermana del general Barrios, tres francesas, tres españolas y algunas correntinas. Todas están en el más deplorable estado y ansiosas porque sus parientes las vengan a buscar.*

Inmediatamente, Decoud se puso en camino en procura de su madre, quien juntamente con otras señoras venía por el camino de San Estanislao. “(...) caminaban a pié casi desnudas, entre ellas, se encontraban la madre del Obispo Palacios con su hija Carmelita, las señoras Decoud, Haedo, Aquino, Bedoya, Barrios, la mujer del infeliz cónsul portugués Leite Pereira, la francesa Dupratt con su hija Mme. Laserre, muchas esclavas y sirvientas y niños. No es posible describir la emoción que experimenté al volver a ver a mi querida y adorada madre después de tantos años de separación” nos relata Decoud, “... estaba pálida y extenuada, sus sufrimientos de cinco años de horrenda peregrinación no la habían abatido y conservaba aun su especial belleza”.

El desamparado conjunto llegó a Asunción el 15 de enero a bordo de un buque de guerra brasileño y doña Concepción Domecq, dolorida por la pérdida de sus hijos Eduardo y Constancia, pero al mismo tiempo regocijada por el reencuentro con su esposo y con sus hijos Juan José, Diógenes, Héctor, Adolfo y Concepción.

Las escenas que vivía Asunción en esos días eran penosas y conmovedoras, “... y pensando en el porvenir del Paraguay, había razones para creer que la nacionalidad se hallaba en inminente peligro de desaparecer. Esas mujeres, esforzadas regresaron, sin embargo, a sus pueblos y se dedicaron con admi-

*nable abnegación a las faenas agrícolas. A ellas corresponde la gloria de haber salvado al país”* concluye el narrador<sup>15</sup>.

La vida pública de don José Segundo Decoud se inicia en el país en el mismo instante en que volvió a pisar tierra paraguaya. Animado con el ardor y arrebató juvenil, promovió las primeras reuniones políticas. La celebrada el 26 de junio de 1869 con cincuenta y nueve participantes, fundó el Club del Pueblo, agrupación desdoblada de la Legión, de índole político electoral y creada bajo la inspiración de varios integrantes de la familia Decoud. Cabe recordar en este punto que, con anterioridad en el mes de enero, a poco tiempo de la ocupación aliada, se habían convocado importantes reuniones de ciudadanos con el objeto de gestionar la instalación de un gobierno provisorio. La ocasión recién se dio el 22 de julio en una célebre asamblea popular celebrada en el Teatro Nacional, con el propósito de proceder a la elección de los miembros del Gobierno Provisorio. Por moción de Segundo Decoud, se formó una delegación de veintiún miembros de cuyo seno debía designarse una comisión electora con la potestad de designar a las personas que habrían de integrar el nuevo gobierno. A la citada convención asistieron el Ministro del Brasil, José María Da Silva Paranhos y el doctor Roque Pérez, comisionado argentino en Asunción, cuya presencia coadyuvó a calmar los ánimos de la reunión, facilitando de esta manera una plausible solución. A partir de esa oportunidad, en que la mayoría de las proposiciones mocionadas por Segundo Decoud fueron aceptadas, su popularidad fue en aumento. El mencionado organismo electoral estuvo integrado por Ignacio Sosa, Miguel Palacios, Mateo Collar, Bernardo Valiente y J. Segundo Decoud, el cual fue reconocido oficialmente por los plenipotenciarios de Brasil y Argentina<sup>16</sup>.

El día 5 de agosto de 1869 los cinco miembros de la Comisión procedieron a designar a los ciudadanos que constituirían el gobierno provisorio: el Triunvirato, recayendo la elección en Juan Francisco Decoud, José Díaz de Bedoya y Carlos Loizaga. Pese a la acentuada participación y evidente influencia de los Decoud en el proceso político que vivía el país, ninguno de ellos constituía

---

<sup>15</sup> **Memorias de José Segundo Decoud**, transcritas en Rafael Calzada, op. cit. pp. 20-26.

<sup>16</sup> Rafael Calzada, op. cit., pp. 29-30.



Concepción Domecq de Decoud (Decoud, 1925).



una buena alternativa al parecer de los aliados, principalmente a los ojos de Paranhos, quien se hallaba molesto por los artículos escritos por Juan José Decoud en *El Nacionalista* de Corrientes, condenando con ímpetu el saqueo a que fue sometida Asunción por parte de las milicias imperiales al inicio de la ocupación. Sin embargo, el nombre de Cirilo Antonio Rivarola era aceptado con beneplácito, tanto por los aliados como por los ciudadanos. En consecuencia, la candidatura de Juan Francisco Decoud fue rechazada y a Rivarola se le encomendó el cargo del Presidente del Triunvirato, aunque con poderes limitados, pues se hallaba en paridad de condiciones con respecto a los otros dos miembros. El gobierno provisorio nombró a J. Segundo Decoud secretario interino y fue enviado a desempeñar algunas misiones en el interior del país. Poco tiempo después fue nombrado Ministro del Interior e Instrucción Pública y Culto<sup>17</sup>.

En el mes de diciembre de ese año Segundo Decoud presentó su renuncia por desinteligencias con algunos miembros del gobierno; no obstante, siguió participando activamente en la vida pública del país. En el ejercicio de su labor ministerial fueron adoptadas varias medidas de interés nacional, como la libre explotación de la yerba mate y la madera, rubros monopolizados por los gobiernos anteriores, se declararon francos todos los puertos del país para el comercio exterior. Igualmente, se abolió la esclavitud y se estableció la Administración de Correos, el 2 de octubre y el 16 de noviembre de 1869, respectivamente<sup>18</sup>.

El Club del Pueblo era en aquel entonces la agrupación que imprimía mayor fuerza en las directrices políticas y socio - económicas. El pensamiento legionario, transformado en "expresión de la verdad", se impuso a través del primer órgano de prensa independiente: *La Regeneración*, cuyo primer número salió a luz el 1º de octubre de 1869. La imprenta editora había sido adquirida por don Juan Francisco Decoud, pero el fundador y director fue su joven hijo, Juan José, quien en sociedad con su hermano José Segundo, trabajó denodadamente para que el periódico se convirtiera en una tribuna del pensamiento y de la libertad en el país. Por medio de sus páginas, ambos intelectuales fueron bosquejando

---

<sup>17</sup> Gomes Freire Esteves, **Historia contemporánea del Paraguay**, Buenos Aires, Empresa Gráfica del Paraguay G. Peña y Compañía, 1921, pp. 7-8.

<sup>18</sup> Rafael Calzada, op. cit., p. 31.

algunos principios fundamentales del liberalismo, los que posteriormente serían incorporados a la Constitución Nacional de 1870.

Cabe recordar que además existía un grupo opositor al primero, el de los partidarios de Solano López, que a diferencia de aquél, sin el apoyo aliado, conduciría la lucha política y el poder durante todo el siglo XIX. Este sector se hallaba integrado por todos aquellos que honraban la figura del Mariscal López, como Cándido Bareiro, quien fuera estudiante becado por el gobierno de Carlos A. López y en esa calidad actuó de agente comercial del gobierno paraguayo ante varios países europeos. Otros partidarios del grupo denominado lopista, eran el General Bernardino Caballero, Cayo Miltos, Juan A. Jara, Miguel Macías y otros, que a su vez, también editaron su vocero: *La Voz del Pueblo*<sup>19</sup>.

*La Regeneración*, durante los meses subsiguientes, siguió activamente con los trabajos de propaganda con el fin convocar a la Convención Nacional Constituyente. El 25 de marzo de 1870, el núcleo mayoritario que conformaba el Club del Pueblo ensanchó sus carpas, albergando en ellas a connotados ciudadanos, y con la instalación de una nueva mesa directiva pasó a llamarse El Gran Club del Pueblo. El Comité Directivo estuvo presidido por el doctor Facundo Machaín y la Secretaría por José Segundo Decoud. En tanto que la agrupación opositora denominada El Club Unión, pasó a llamarse más tarde El Club del Pueblo bajo la dirección de Fernando Iturburu y los anteriormente nombrados<sup>20</sup>. Estos núcleos políticos serían en el futuro el Partido Liberal y la Asociación Nacional Republicana (Partido Colorado), respectivamente.

El 1º de abril de 1870, a fin de convocar a elecciones de convencionales que integrarían la Convención Nacional Constituyente, el gobierno decretó un Estatuto Electoral Provisorio, mediante el cual se realizó en la capital y en los principales pueblos del país la elección de diputados que irían a conformar dicha Asamblea. Asunción fue dividida en tres secciones electorales, la Catedral, la Encarnación y San Roque, las cuales debían elegir a dos diputados por sección. Por la Encarnación fueron electos don Facundo

<sup>19</sup> Gómez Freire Esteves, op. cit., p. 9.

<sup>20</sup> Milda Rivarola, "La República Liberal", en: *Crónica histórica ilustrada del Paraguay, Vol. II*, Buenos Aires, Distribuidora Quevedo, 1997, p. 564.

# LA REGENERACION.

1881.

ASUNCIÓN OCTUBRE 1.º DE 1860

NUM. 1.

Este PERIÓDICO saldrá los SÁBADOS, COSTARÁ CADA FUNDADO UNO MEDIO REAL PARA CANTER EN LA IMPRESA, DEL ESTADO EN SÍGLO DE SÍGLOS EN UN INTERIOR HASTA LAS OBRAS DE LA MANILA DEL CLASE DE AVISO Y COMERCIO Y UN PÁGINO MEDIO QUE ABONARA EN IMPRESA.

Desde que de un año hace, que el comercio de la República en el libre de los estranjeros, traba que lo interrumpen, y lo hacen inseguro, poco seguro. Desde entonces nuestro comercio se ha visto abundantemente provisto de todos los artículos de importación, y comuno, y los frutos productos de la tierra han encontrado compradores, consumidores, mas numerosos, cuya concurrencia se respalda: frutos que ahora poco se miraban como de menor precio, y se cobraban solo por gusto, se han cobrado, y pagado á un precio que nadie pensaba.

Ahora que desde entonces, se nota un movimiento, actividad, y vida, en lugar de la inacción que se veia en la población de la ciudad, y campaña. Desde entonces, y esperamos fuertemente, que el comercio continuará en adelante, sin interrupción, y que el movimiento, en que ha puesto todas sus fuerzas, y todos los trabajos irán en aumento, y que se promoverán empresas mercantiles, industriales, agrícolas de todo género.

Sea lo de pedir, natural, y ferrosamente una publicación mas activa entre las diferentes clases de habitantes. A todos les ha de ser muy útil, y cómodo poder adquirir, tan pronto, y fácilmente, como sea posible, noticias y conocimientos, que les sean de regla para las operaciones, y trabajos, que

se les ocurran en su vida de saber el número, y que de los que llegan al puerto: los artículos de mercancías que introducen, la abundancia, ó escasez que hay de tales, ó cuales artículos; y el precio que tiene en plaza, obrar, en todo á medida que las operaciones dependan en todo de la actividad.

El librero no recibe, en su valle, mas noticias de prensa, que se compran los efectos estranjeros en la Capital, y que se venden los frutos del país, en los que lleva los que vienen de la plaza exterior, desde el exterior á sufrir cambios, y proporcionar los conocimientos de como se debe proceder para el fruto, para que se produzca, y para la actividad, y para poder calcular, según sea necesario, lo que es necesario para el comercio, y para el cultivo de la tierra. Los números de este periódico

saber en tales trabajos: y se verá si se le dice que desprecie muchos, que no hace rendir lo que puede, y de lo que no cobra el mejor modo de hacer para sus ocupaciones. Sin embargo es la verdad de lo que sucede en el país. Con la publicación de lo que se hace en otras partes, con los nuevos frutos, y sabiendo como se hace, alguno que sea inteligente, y curioso, hará pruebas, y ensayos, procurará mejorar su modo de trabajar, con la publicación del precio de todos los efectos estranjeros, y de los productos nacionales, el fraude, y el engaño han de ser mas difíciles, y ha de ser mas general, y es como la buena fe.

Para que las transacciones, compras, y ventas sean fáciles, y prontas, y se hagan mas todo conocido, es indispensable el auxilio de la publicación de la prensa, de la intervención de los agentes de comercio, de corredores de, y nada de esto tenemos. Desearíamos saber, en cuanto cabe estas faltas, y proporcionar á nuestros Ciudadanos, un conducto seguro, por donde adquirir los datos, y conocimientos, que puedan facilitar en sus operaciones, y un medio de comunicar al público por avisos las ventas, y compras que quieran hacer, y nos ha mos determinado á publicar un Periódico, destinado, particularmente, á dar noticias de las estradas, y salidas de buques Nacionales, y Estranjeros; de los efectos y mercancías que introducen, y exportan: de los precios corrientes de plaza en la República, y en las Capitales de los Estados vecinos; el de los artículos, y frutos del País en esas mismas Capitales, y en que se inserten los avisos, que quieran publicar los particulares de ventas, compras, arrendamientos, alquilos, y otros de este género. Insertaremos tambien todas las disposiciones que el Supremo Gobierno quiera dar publicidad, y no omitiremos insertar las noticias políticas, que encontremos en los papeles públicos que nos lleguen; y los artículos que esos papeles contengan relativos al Paraguay, ó que toquen sus intereses.

No estando todavía establecido el correspondiente público, con la regularidad, que naturalmente se ha de establecer, en este medio preferimos anunciarlo, en el presente, y por el presente, para que sea un comp. del tiempo. De los que se publica en los años

La Regeneración, primer periódico publicado en Asunción en tiempos del Triunvirato (Monte Domecq, 1911).



Machaín y don José Segundo Decoud, quien al mismo tiempo presidió la Convención Constituyente hasta el 31 de agosto de 1870.

Una vez establecido el primer gobierno constitucional, el 25 de noviembre de 1870, con la presidencia de Cirilo Antonio Rivarola; José Segundo Decoud fue nominado al frente de las carteras de Relaciones Exteriores, Justicia y Culto e Instrucción Pública, cargos desempeñados hasta octubre del año siguiente, cuando en forma conjunta con su colega el general Bernardino Caballero, renunció a su ministerio como acto de oposición contra la disolución de ambas Cámaras Legislativas dispuesta por Rivarola -medida no prevista en la Constitución-, en firme apoyo a Cándido Bareiro, quien controlaba el Congreso. En consecuencia Decoud, solidario con ese poder, secundó en noviembre la revolución en Tacuaral -actual Ypacaraí- y otros dos movimientos promovidos por Bareiro y Caballero en contra del presidente Lovellanos (1871-1874), sucesor de Rivarola, en marzo y junio de 1873. A comienzos del año siguiente se produjo otra revuelta dirigida por el sargento José D. Molas, la que terminó en menos de una hora con la victoria de los revolucionarios, y también Segundo Decoud estuvo entre ellos. Al término de la misma, fue designado presidente del Superior Tribunal.

Bajo la presidencia de Juan B. Gill (1876-1877), se le confió una misión diplomática en los Estados Unidos y a su regreso publicó sus **Cuestiones políticas y económicas**, una interesante obra relacionada con temas constitucionales, estudios sobre población, colonización, bancos, finanzas, producción agrícola, etc.

Es en esta etapa donde comienza a observarse su creciente influencia en la vida política del Paraguay. Sigue afanosamente escribiendo para las columnas de *La Reforma*, donde expone vigorosamente sus ideas liberales. En 1878 asume el poder Cándido Bareiro y Decoud fue nombrado Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública y luego de Relaciones Exteriores. Su predominio político va en aumento, a más de intelectual es una de las personas con mayor ascendencia y participación en las decisiones del gobierno. En octubre del siguiente año firmó el tratado de límites con Bolivia, conocido como el Decoud - Quijarro, muy discutido en ambos países y no aceptado por el Congreso boliviano. Igualmente firmó con España el Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad y a propuesta suya, se adoptó el Código



José Segundo Decoud (Monte Domecq, 1911).

Penal de la Provincia de Buenos Aires, que empezó a regir en el ordenamiento jurídico paraguayo.

Cuando el general Bernardino Caballero asumió la Presidencia Provisional en 1880, fue nombrado canciller nacional y es de rigor señalar que éste es un período donde Decoud adquiere una creciente influencia política manifestada con más vehemencia en el mandato constitucional de Caballero (1882-1886), durante el cual se desempeñó como *“un Primer Ministro”*, interviniendo con celeridad en todas las iniciativas de las cuestiones gubernamentales, entre las cuales se cita: *“el plan de estudios del Colegio Nacional; medidas para la repatriación de paraguayos en el extranjero; creación del Departamento de Inmigración; creación del Banco Nacional del Paraguay; Ley de Municipalidades; fundación de la Escuela de Derecho; Tratado de Paz, Amistad y Condonación de las Deudas de Guerra entre el Paraguay y el Uruguay; establecimiento de la Junta de Crédito Público; Ley de Reorganización de la Administración Pública; arreglo en Londres con los tenedores de títulos de los empréstitos de 1871 y 1873”*.

Por otra parte, redactaba anualmente los Mensajes Presidenciales al Congreso Nacional y escribía los editoriales de los principales periódicos del oficialismo<sup>21</sup>.

En 1886, se levantó un Censo oficial que registró un total de 239.774 habitantes con manifiestos niveles de desigualdad, el 58,2 % era población femenina, y sólo el 14 % de los naturales sabía leer y escribir. Asunción contaba con unas 25.000 almas y las dos villas de mayor importancia en ese tiempo eran Villarrica con 10.000 y Concepción con 7.000 pobladores, respectivamente<sup>22</sup>. Ese año, Caballero terminaba su mandato y era sucedido por el general Patricio Escobar para el período 1886-1890. El 10 de julio de 1887 se fundó el Partido Liberal y, dos meses más tarde, la Asociación Nacional Republicana, siendo el mentor de los trabajos y redactor principal de la Declaración de Principios y de los Estatutos de la novel agrupación política, José Segundo Decoud.

<sup>21</sup> Manuel Pesoa, op. cit., pp. 65-70.

<sup>22</sup> Milda Rivarola, op. cit., p. 594.



*“El rojo pendón de la Asociación Nacional Republicana cubre a los verdaderos patriotas y jamás sus pliegues servirán para albergar a los que trafican con los legítimos intereses del pueblo, puesto que el Partido se asienta para servir a la patria y nunca abrirá sus filas a los que procuran reavivar tiranías pasadas o por venir, que si así lo hicieren serían repudiados por los verdaderos republicanos y tachados como traidores a su credo... Los tiempos en que en la República podía disponerse impunemente de la vida y hacienda de sus habitantes han quedado definitivamente atrás y ya nadie sería tan falto de vergüenza como para erigirse en defensor de los déspotas del pasado, cuya sombra siniestra cubre con fúnebres crespones medio siglo de continuos estremecimientos nacionales”,* sostenía Decoud en su discurso pronunciado el 11 de setiembre en la fundación del mencionado partido político<sup>23</sup>.

Un mes más tarde, el presidente Escobar lo nombraba nuevamente Ministro de Relaciones Exteriores. Políglota y poseedor de una vasta cultura, le correspondió durante esta etapa intervenir en la redacción de las leyes de Inmigración y Colonización; de la prolongación del ferrocarril hasta Encarnación; de la creación del Departamento Nacional del Ingenieros<sup>24</sup>.

El 13 de julio de 1889, pronunció un elocuente discurso ante el Senado en ocasión de presentar su proyecto de fundación de la Universidad Nacional de Asunción y de los Colegios de segunda enseñanza en Villa Rica, Pilar y Concepción.

Determinante en su opinión, expresaba que había llegado el momento de dictar una ley de Enseñanza Secundaria y Superior *“destinada a promover la ilustración general y universitaria”,* haciendo partícipe *“al mayor número posible de los pueblos de campaña”.* No sería justo, a su juicio, que sólo un pequeño núcleo de alumnos - refiriéndose a los del Colegio Nacional- gozase de las ventajas de la instrucción secundaria y superior y se privase a millares de jóvenes de adquirir iguales conocimientos.

Se apenaba en su alocución de que el Paraguay fuera el único Estado sudamericano que carecía de Universidad, advirtiendo que la Escuela de

---

<sup>23</sup> *El Paraguay*, 12 de setiembre de 1887, p. 1.

<sup>24</sup> Manuel Pesoa, op. cit., p. 95.

Derecho, creada por una ley de 1888, no respondía a los fines de su establecimiento y sólo se justificaba como medida de carácter transitorio. La falta de una universidad en el país había obligado a muchos jóvenes a proseguir sus estudios superiores en universidades extranjeras, determinándolos por este hecho a fijar sus residencias permanentes en otras naciones. *"El país - señalaba- se ha visto privado de esta manera del concurso de sus luces y del valioso contingente de sus servicios, cuando más eran reclamados durante el difícil período de nuestra reorganización política"* y más adelante acotaba que era el momento en donde se necesitaba *"la cooperación de ciudadanos ilustrados, debidamente preparados para el desempeño en las múltiples tareas del Estado"*, lo cual era imposible lograr si no se comenzaba a *"plantear institutos donde los jóvenes pudiesen seguir una carrera científica"*. Su proyecto fue aprobado el 24 de setiembre de 1889<sup>25</sup>.

En 1890, bajo la presidencia de Juan G. González, Decoud fue nombrado ministro de Hacienda, concurriendo en la elaboración de varias leyes como la de Fomento de la Agricultura; de la Fundación de Centros Agrícolas; de Contribución Directa y de Normalización del Presupuesto de Gastos de la Administración. Dos años más tarde fue designado ministro Plenipotenciario ante los gobiernos del Uruguay y del Brasil.

Durante la presidencia del general Juan B. Egusquiza (1894-1898), Decoud se desempeñó una vez más como ministro de Relaciones Exteriores. En el ejercicio de esa cartera fue acusado por la bancada liberal de la Cámara de Diputados de secundar *"supuestos planes de anexión del Paraguay a la Argentina, correspondiendo su defensa al doctor Manuel Domínguez"*. Sin perjuicio de estas incriminaciones, fue llamado para integrar el gabinete del presidente Emilio Aceval (1898 - 1902) como ministro de Relaciones Exteriores. Le correspondió durante ese lapso colaborar en la redacción de la Ley del Hogar y firmó el Tratado Decoud-Cabral con la Argentina, sobre arbitraje<sup>26</sup>. Durante las elecciones parciales en mayo de 1901, fue electo senador de la nación, y esta elección fue la que motivó el telegrama enviado por las damas de Concepción.

---

<sup>25</sup> Mary Monte de López Moreira, **Historia y memoria de la Facultad de Filosofía**, Asunción, 1998, pp. 49-51.

<sup>26</sup> Manuel Pesoa, op. cit., pp. 97-98.



José Segundo Decoud, el senador refutado, militó en la vida pública desde los días en que Asunción fue ocupada por las fuerzas aliadas en el período de la posguerra. Fue un asiduo asesor y partícipe de todos los gobiernos que ulteriormente ocuparon el mando de la nación durante las tres décadas finales del ochocientos. Coadyuvó de manera trascendental en numerosas obras y leyes de interés nacional y es posible que haya sido uno de los personajes paraguayos de mayor valía entre los que actuaron en el proceso de difícil transición ocurrido en el país cuando éste emergía de la terrible hecatombe de la Guerra de la Triple Alianza, conflagración nunca antes sucedida en América. Pero toda su inmensa obra como proyectista e iniciador de un extenso compendio legislativo, todo su accionar dedicado al progreso de la nación y todo su desempeño en variadas y múltiples funciones de gran cuantía en la vida pública, no podían borrar el apelativo de traidor, con que había sido endilgado por su participación en la Legión Paraguaya. El hecho de haber combatido -aunque por breve tiempo- contra sus connacionales, lo había sentenciado por el resto de su vida.

**Mary Monte**



*“Dios proteja  
destino patria”*

*Mary Monte*

**Biblioteca SERAFINA DAVALOS**  
**CDE - AREA MUJER**  
Centro de Documentación y Estudios

## *“Dios proteja destino patria”*

Durante el período que nos atañe, el destino de la patria se hallaba regido por la Constitución de carácter liberal sancionada el 25 de noviembre de 1870 y por las autoridades electas para ejercer las funciones que de ella emanaban.

Inspirada esta Ley Fundamental principalmente en el pensamiento liberal de la Declaración de Virginia de 1776 y la Constitución Argentina de 1853, reconocía en sus 118 artículos el principio de la soberanía popular, con la organización del gobierno de acuerdo al sistema de separación de poderes del Estado, con la aparición de la figura jurídica del ciudadano con derechos y obligaciones, con la institución del sufragio -aunque no universal, pues ni las mujeres ni los indígenas tenían derecho al voto- y con la incorporación de las libertades civiles.

Con relación a los poderes del Estado, existía proporción y equilibrio entre los tres poderes instituidos; sin embargo, se confería más autonomía a favor del Legislativo, representado éste por una Cámara de Senadores y otra de Diputados. Ambas cámaras se constituían en única legisladora, sin perjuicio del atributo promulgatorio del Ejecutivo y de su derecho a veto. Las facultades e instituciones de la interpelación parlamentaria y del juicio político otorgaban a este cuerpo la prerrogativa de controlar y limitar a los otros dos poderes.

El Ejecutivo lo desempeñaba un Presidente, ciudadano natural, cristiano, mayor de 30 años, elegido por sufragio indirecto, que duraba cuatro años en sus funciones y *“no podía ser reelegido en ningún caso, sino con dos períodos de intervalo”*, -cinco ministros: Interior, Relaciones Exteriores, Hacienda, Justicia Culto e Instrucción Pública; Guerra y Marina- lo acompañaban en sus tareas, elegidos o relevados según su arbitrio, los cuales refrendaban y legalizaban su firma en los decretos y demás actos de gobierno. Otra figura concerniente al Poder Ejecutivo fue la del Vicepresidente, sustituto legal del Primer Mandatario y Presidente del Senado, quien debía reunir idénticas condiciones que el Presidente, tanto personales como electivas.

El Poder Judicial se hallaba ejercido por un Superior Tribunal de Justicia, integrado por tres miembros nombrados por el Ejecutivo, a más de los Juzgados inferiores.

La Constitución de 1870 consagraba igualmente las libertades de trabajo, de culto, de reunión, de tránsito por el territorio de la República, de prensa sin censura previa y derechos de asociación, de enseñanza y de aprendizaje.



Ratificaba la abolición de la esclavitud y concedía la ciudadanía a todo hombre con dieciocho años cumplidos<sup>1</sup>.

La Carta Magna condensa el espíritu electoral con un celo entrañable. Las elecciones de ciudadanos para representar al gobierno de la nación o de la comuna, consideradas como elementos fundamentales para determinar la voluntad ciudadana, debían estar amparadas y protegidas tanto por ella como por la Ley Electoral de 1870; pero, lamentablemente, en la práctica, estas legislaciones eran violadas por ambiciones personales o gubernamentales, motivo de constantes luchas muy violentas en el transcurso de su vigencia. Con todo, esta Constitución que rigió al país por espacio de siete décadas, fue considerada por varios sectores de la como la más liberal en la historia del Paraguay.

## *Las elecciones en el Paraguay*

Finalizada la guerra de la Triple Alianza, el Gobierno Provisorio de la República, careciendo de todo antecedente histórico, elaboró un Estatuto Provisorio de Elecciones sancionado el 1º de abril de 1870, con el propósito de convocar a comicios de convencionales para integrar la Convención Nacional Constituyente, que promulgaría la antedicha Ley Fundamental. Es el primer cuerpo orgánico instituido para considerar todos los aspectos de una elección.

A este Estatuto se le debe la adopción del sistema de secciones electorales y el Registro Cívico, la previa inscripción en juntas inscriptoras, la fijación de la edad del elector en los diecisiete años, el comprobante de inscripción, las multas por delitos electorales, las tachas y reclamos en juicio verbal, las mesas receptoras y escrutadoras, cuyos miembros poseían facultades coercitivas, el voto público y cantado y otros nuevos instrumentos que permitieron el ejercicio de los derechos de expresión, reunión y asociación a la ciudadanía, que emergía de una época donde sus libertades se hallaban restringidas<sup>2</sup>. Este importantísimo documento

---

<sup>1</sup> Constitución de 1870. Rafael Eladio Velázquez, **Breve historia de la cultura en el Paraguay**, Asunción, Ediciones Noveltty, 1970, pp. 177-178.

<sup>2</sup> Justo José Prieto, **Código Electoral 1990**, Asunción, La Ley Paraguaya, 1990, p. 6.

# CONSTITUCIÓN

DE LA

## REPÚBLICA DEL PARAGUAY

1870

Nos, los Representantes de la Nación Paraguaya, reunidos en Convención Nacional Constituyente por la libre y espontánea voluntad del pueblo paraguayo, con el objeto de establecer la justicia, asegurar la tranquilidad interior, proveer á la defensa común, promover el bienestar general y hacer duraderos los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que lleguen á habitar el suelo paraguayo, invocando á Dios Todopoderoso, Supremo Legislador del Universo: ORDENAMOS, DECRETAMOS Y ESTABLECEMOS ESTA CONSTITUCION PARA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

### PRIMERA PARTE

#### CAPÍTULO I

##### Declaraciones generales

Artículo 1.º — El Paraguay es y será siempre libre é independiente; se constituye en República una é indivisible, y adopta para su gobierno la forma democrática representativa.

Art. 2.º — La soberanía reside esencialmente en la Nación, que delega su ejercicio en las autoridades que establece la presente Constitución.

Art. 3.º — La Religión del Estado es la Católica, Apostólica, Romana; debiendo ser paraguayo el Jefe de la Iglesia; sin embargo, el Congreso no podrá prohibir el libre ejercicio de cualquiera otra religión en todo el territorio de la República.

Art. 4.º — El Gobierno provee á los gastos de la Nación con los fondos del Tesoro Nacional, formado del producto del derecho de exportación é importación, de la venta ó locación de tierras públicas, de la renta de Correos, Ferrocarriles, de los empréstitos y operaciones de crédito y de los demás impuestos ó contribuciones que dicte el Congreso por leyes especiales.

Art. 5.º — En el interior de la República es libre de derecho la circulación de los efectos de producción ó fabricación nacional; así como también la introducción de los artículos concernientes á la educación é instrucción pública, á la agricultura, las máquinas á vapor y las imprentas.

Art. 6.º — El Gobierno fomentará la inmigración Americana y Europea, y no podrá restringir, limitar, ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio paraguayo de los extranjeros que traigan por objeto mejorar las industrias, labrar la tierra é introducir y enseñar las ciencias y las artes.

Art. 7.º — La navegación de los ríos interiores de la Nación es libre para todas las banderas, con sujeción únicamente á los reglamentos que dicte al respecto el Congreso.

Art. 8.º — La educación primaria será obligatoria y de atención preferente del Gobierno, y el Congreso oirá anualmente los informes que á este respecto presente el Ministro del ramo, para promover por todos los medios posibles la instrucción de los ciudadanos.

Art. 9.º — En caso de conmoción interior ó ataque exterior, que ponga en peligro el ejercicio de esta Constitución y de las autoridades creadas por ella, se declarará en estado de sitio una parte ó todo el territorio paraguayo, por un término limitado. Durante este tiempo, el poder del Presidente de la República se limitará á arrestar á las personas sospechosas ó trasladarlas de un punto á otro de la Nación, si ellas no prefieren salir fuera del país.

Art. 10. — El Congreso promoverá la reforma de la legislación que existía anteriormente, en todos sus ramos.

Art. 11. — El derecho de ser juzgado por jurados en las causas criminales, será asegurado á todos y permanecerá para siempre inviolable.

Art. 12. — Es deber del Gobierno afanzar sus relaciones de paz y comercio con las naciones extranjeras por medio de tratados que estén de conformidad con los principios de derecho público establecidos en esta Constitución.

Art. 13. — El Congreso no podrá jamás conceder al Poder Ejecutivo facultades extraordinarias, ni la suma del poder público, ni otorgarle sumisiones ó supremacías por las que, la vida, el honor y la propiedad de los habitantes de la República queden á merced del Gobierno ó persona alguna. La dictadura es nula é inadmisibile en la República del Paraguay y los que la formulen, consientan ó firmen, se sujetarán á la responsabilidad y pena de los infames traidores á la Patria.

servió de base para la redacción de la Ley de Elecciones, sancionada el 9 de diciembre de 1870, conforme al artículo 128 de la Constitución.

Esta Ley Electoral contemplaba la división de la capital en tres distritos, correspondiendo a cada uno la elección de dos diputados y un senador. En cuanto a la distribución distrital del interior, había veinte circunscripciones, debiendo elegirse un diputado por cada una y un senador por cada dos<sup>3</sup>. Con esto se completaban los veintiséis diputados y los trece senadores requeridos para la primera legislación, quienes eran elegidos proporcionalmente, dos meses después de la instalación formal del gobierno constitucional. Para la segunda legislatura se realizaba un censo general, eligiéndose un diputado por cada seis mil habitantes o una fracción no inferior a tres mil. En cambio, la elección de senadores era en proporción de uno por cada doce mil almas o una fracción que no bajase de ocho mil.

Los diputados duraban en sus ejercicios cuatro años y los senadores seis. Ambos representantes eran reelegibles en sus funciones. Mientras la primera sala citada se renovaba por mitad, la de senadores lo hacía por terceras partes, cada dos años, decidiéndose la suerte de quienes debían salir en el primer o segundo bienio<sup>4</sup>.

De acuerdo a aquella Ley de Elecciones, el primer Registro Electoral se abrió desde el 18 de diciembre de 1870 hasta el 8 de enero del siguiente año. A él debían concurrir todos los ciudadanos hábiles para inscribirse y participar de la primera elección de diputados y senadores celebrada en el país, el 25 de enero de 1871. Posteriormente, el Ejecutivo fue el encargado de señalar los días de apertura del Registro de acuerdo a las elecciones generales o parciales de presidente, senadores y diputados. Los menores de dieciocho años, las mujeres, los indígenas, los militares y policías en servicio activo no votaban.

Los días de votación las mesas receptoras se ubicaban en un lugar accesible en los atrios de las iglesias parroquiales. Los votos eran verbales, realizados en alta voz o escritos y leídos luego por el presidente de la mesa receptora, pero en ambos casos debían ser emitidos sólo por los sufragantes<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> Ley de Elecciones del 9 de diciembre de 1870, Registro Oficial, Año 1870, Asunción, Imprenta Nacional, 1876, pp. 136-145.

<sup>4</sup> Artículos 43º al 52º de la Constitución de 1870.

<sup>5</sup> Ley de Elecciones, op. cit.

Esta Ley Electoral rigió en su totalidad hasta las primeras reformas efectuadas durante el gobierno de Manuel Franco, con el establecimiento de la representación obligatoria de la minoría en 1916 y con la institución del voto secreto en 1918. Otras sucesivas leyes implicaron un indudable progreso en la búsqueda de participación electoral. Así, a estas modificaciones le siguieron otras durante el gobierno de Eligio Ayala, en 1924 y 1927, hasta llegar al actual Código Electoral con sus modificaciones realizadas en 1996<sup>6</sup>.

Durante el imperio de la Constitución de 1870, la democracia en su aspecto electoral estableció el principio general de conducta cívica. Hasta poco después de la Guerra del Chaco se sucedieron las luchas electorales, casi sin interrupción. Varias de ellas fueron impetuosas y muy apasionadas, con actores a veces vehementemente fanáticos, cuyas aspiraciones los conducían hasta el extremo de suspender y decretar nuevas elecciones, como aconteció en 1901. El instinto aún primaba en esa etapa de formación, en donde los recién nacidos partidos políticos, Liberal y Nacional Republicano tendían a la personalización del poder, característica que, sumada a la ineficiencia de los electores y candidatos jóvenes, no siempre constituyó un cuadro modelo, pero fue formativo. Antes que usurpar un cargo preferían lidiar en unas elecciones, aunque no siempre éstas eran muy claras o limpias. Por otra parte, debe señalarse que la prensa jugó un papel muy trascendental en ese tiempo. Era libre, si bien exaltada, enérgica y mordaz, y siempre apoyaba a uno u otro sector. Se esgrimían los juicios y los pensamientos de las partes contendientes. Se expresaban las opiniones de los personajes, sin censuras ni coacciones. Atrás había quedado el silencio cívico que caracterizó a los primeros gobiernos independientes.

Cuatro elecciones por año en todo el país -las generales y parciales de senadores y diputados y las municipales en la capital y en el interior-, como promedio durante el período constitucional 1870 - 1940, proporcionan un testimonio de invalorable alcance para afirmar que en el Paraguay en ese lapso, hubo democracia<sup>7</sup>, aunque aún embrionaria y limitada, pues el concepto se ajustaba sólo a los “varones hábiles” para elegir y ser elegidos.

---

<sup>6</sup> Estatuto Provisorio de Elecciones del 1º de abril de 1870. Justo José Prieto, *El Estatuto Electoral cuestionado*, Asunción, Fundación Friedrich Naumann / Editorial Histórica, 1988, p. 8.

<sup>7</sup> Justo José Prieto, *Código Electoral 1990*, p. 7.

Recordemos que las mujeres no eran consideradas ciudadanas y por lo tanto se hallaban privadas de esa democracia representativa. No obstante, pese a su exclusión del sufragio y de su participación en la vida pública, algunas veces trascendieron los muros del hogar para manifestar sus pareceres.

## *Las elecciones de 1901*

Una prueba de lo expresado constituye la polémica suscitada a través de la prensa con motivo de las elecciones realizadas en el norte del país en 1901 y la disconforme declaración que, a raíz del resultado de las mismas, hicieran las damas concepcioneras.

La frecuencia excesiva de elecciones anuales dio origen a una clase especial de políticos profesionales, los cuales no fueron precisamente los estadistas que el Paraguay necesitaba en ese tiempo, consagrados de lleno a la vida de la nación o del gobierno, sino caudillos que hicieron valer su influencia en razón directa de la población electoral que podían impulsar<sup>8</sup>. Sin embargo, pese al caudillismo imperante en este lapso, algunos políticos sobresalieron como eximios estadistas. Dos de ellos: José Segundo Decoud, afiliado al partido oficialista, y Cecilio Báez, del Partido Liberal, se disputaron una banca de senador en el Parlamento, por el primero y segundo distritos del interior, Concepción y San Pedro, en el acto electoral correspondiente al año 1901.

Gobernaba la República desde 1898, el presidente Emilio Aceval quien había sucedido en el mando al general Juan Bautista Egusquiza. Este, con el propósito de dar fin a las cruentas luchas entre los dos partidos y ampliar su propia base de poder político, llegó a un pacto electoral, mediante el cual accedieron al Congreso, en 1895, dos senadores y cuatro diputados "cívicos" de la oposición. Al año siguiente, en las elecciones parciales, permitió a los liberales de la otra fracción, la de los "radicales" ocupar más bancas en el Legislativo.

---

<sup>8</sup> Justo José Prieto, op. cit., p. 9.



Asunción, antiguo Mercado Central a principios de siglo (Monte Domecq, 1911).

Cuando Aceval asumió la presidencia, el pacto iniciado por Eguquiza se profundizó con la elección no sólo de parlamentarios opositores de las dos fracciones, sino también de ministros del Ejecutivo, miembros del Poder Judicial y diplomáticos en el Servicio Exterior. Estos hechos provocaron disidencias en el seno del propio partido oficialista, donde la fracción "caballerista" asumió una posición opositora<sup>9</sup>. Tal era la situación política que se vivía a fines de 1900.

<sup>9</sup> Milda Rivarola, *La República Liberal*, op. cit., pp. 607-609.

De acuerdo con la Constitución y en uso de sus atribuciones, Aceval decretó el 24 de diciembre la elección de seis senadores y trece diputados en los distritos de la capital y del interior del país. Se declaraban igualmente abiertos los registros cívicos desde el domingo 6 hasta el 27 de enero de 1901, fijándose el domingo 24 de febrero la verificación de las elecciones.

El candidato por el Partido Liberal, el doctor Cecilio Báez, aceptó su proclamación y en contrapartida el gobierno le opuso la candidatura de José Segundo Decoud, bajo la presión del general Juan B. Egusquiza.

Báez recibió la adhesión de varios connotados ciudadanos, quienes deseaban no pactar con el oficialismo y que el Partido Liberal reasumiera su antiguo carácter netamente opositor. Luchar en contra del enemigo tradicional en todos los terrenos y en todos los momentos era una reacción valiente, edificante y altamente saludable que los opositores al régimen esperaban. *“Los pactos políticos con el partido que dispone de las bayonetas de la Nación, no podrán ser jamás otra cosa que una societas leonina, cuyos resultados serían la humillación, el menosprecio y el desprestigio”*<sup>10</sup>, opinaban los políticos liberales, específicamente aquellos miembros del grupo radical del cual Báez era uno de los más calificados exponentes.

Las localidades pertenecientes a las villas de Concepción y San Pedro, donde se instaba a todos los ciudadanos a ejercitar mediante su voto el derecho del libre sufragio, pretendían con la candidatura de Cecilio Báez hacer frente al gobierno de Aceval, caracterizado por *“las coacciones electorales, sin disfraz alguno, actos tiránicos frecuentes en su período”* no sólo en las elecciones para representantes al Congreso sino también en las municipales<sup>11</sup>. Diversas adhesiones, tanto de organismos como de personas, recibió el candidato liberal, quien agradecido expresaba que *“La igualdad ante la ley, una de las piedras fundamentales de la República Democrática, ha sido arrancada por las manos de los malos gobernantes que vienen sucediéndose en ese largo calvario de vida independiente, debilitando en su base el edificio nacional... El doctor Báez se propone luchar en la Representación Nacional para que cada familia tenga su hogar*

<sup>10</sup> “Cartas Políticas”, *La Democracia*, 4 de enero de 1901, p. 1.

<sup>11</sup> “Las próximas elecciones”, *El Municipio de Concepción*, 25 de enero de 1901, p. 1.



*propio, donde pueda vivir años de paz, de laboriosidad y tranquilidad... En efecto, es necesario que cada paraguayo pueda tener un pedazo de tierra propio para cultivar y formar su hogar, á fin de sentir ese fuego sacrosanto del patriotismo, que acrecienta siempre la posesión de la propiedad...<sup>12</sup>.* Típico discurso de las agrupaciones políticas de todos los tiempos. No llegó hasta nuestras manos lo expresado por el otro postulante durante la campaña proselitista, pero sin lugar a dudas diría prácticamente lo mismo usando otros términos, prometiendo la materialización de las esperanzas ciudadanas.

Pretendiendo no permanecer indiferente ante la lid cívica, la mayoría de la población de los distritos en cuestión concurreó a las urnas el día señalado, confiada en las promesas del ejecutivo de garantizar el libre sufragio, haciendo respetar la prescripción que la Constitución establecía al expresar:

*Es inviolable la ley electoral del Ciudadano y prohíbe al Presidente y a sus Ministros toda injerencia directa o indirecta en las elecciones populares: cualquier autoridad de la Ciudad o Campaña que por sí, u obedeciendo órdenes superiores ejerza coacción directa o indirectamente en uno o más Ciudadanos, comete atentado contra la libertad electoral y es responsable individualmente ante la ley<sup>13</sup>.*

Sin embargo, gran parte de los jefes políticos de cada una de las localidades del norte fueron conminados *“por orden del Presidente de la República a imponer la candidatura del don Segundo Decoud”*. Un ejemplo peculiar de esta imposición fue la ocurrida con los vecinos de Itacurubí del Rosario, quienes protestaron por la recorrida que hacía el jefe político, un emisario de Aceval y otros agentes del pueblo por toda la comarca, instando a los parroquianos *“a que concurrieran a la Gefatura política en la víspera de las elecciones para cantar sus votos por el señor Decoud, por ser el candidato del gobierno, bajo pena de ser enviados con sus familias a la Colonia Penal... ante la negativa de los vecinos de dar sus votos por el*

<sup>12</sup> “El manifiesto del doctor Báez”, *El Municipio de Concepción*, 30 de enero de 1901, p. 1.

<sup>13</sup> Artículo 27º de la Constitución de 1870.

*candidato que patrocina, éstos fueron conducidos presos, de las calles o caminos públicos, campos o capueras por los agentes de policía, como si se trataran de malhechores pillados infraganti en su delito -y el día del sufragio- en el mismo atrio y delante de las filas opuestas repitió a gritos las amenazas de destierro, el señor Barrios, agente del señor Decoud, á los que se atrevieran dar sus votos por el señor Báez”.*

Según las denuncias, emitieron sus votos los menores de edad, extranjeros y vecinos de otros departamentos<sup>14</sup>.

Con todo, el Partido Liberal consiguió el triunfo de su candidato en las elecciones del 24 de febrero a pesar de las violencias y abusos del poder oficial. Pero, habiéndose ocultado seis de las diez actas que correspondían a las localidades de aquellos distritos, en donde se testificaba la citada victoria, el Congreso y el Poder Ejecutivo decretaron el 13 de abril nuevas elecciones, las que se efectuarían el 12 de mayo<sup>15</sup>, y nuevamente se presentaron los dos candidatos: José Segundo Decoud y Cecilio Báez.

Pocos días antes de los comicios, adherentes de cada uno de los candidatos se habían dirigido hacia las localidades del norte con el propósito de apoyarlos. Los del partido oficialista, encabezados por el diputado José Gill y otros miembros de la Cámara Baja, habían tomado los muelles de Villa del Rosario, *“en connivencia con la autoridad fluvial del puerto, convirtiendo el edificio nacional y los depósitos en un verdadero campamento, colocando centinelas armados á reminton y winchester entre los que se hallaban Pedro Duarte y Ceferino Vera, ambos empleados de la policía de la capital, acompañados de varios guardias civiles disfrazados”*<sup>16</sup>.

Al arribar al citado puerto los vapores *Asunción* y *Aurora*, que transportaban a los partidarios de Báez, sus pasajeros fueron amenazados de muerte tanto si deseaban proseguir hasta Concepción o si desembarcaban para continuar el viaje a los demás pueblos. Se requisaron los camarotes y las bodegas en busca de armas, las que fueron confiscadas por las autoridades portuarias.

<sup>14</sup> “Protesta de los vecinos de Itacurubí del Rosario sobre la elección del doctor Cecilio Báez”, *La Democracia*, 6 de marzo de 1901, p. 1.

<sup>15</sup> Registro Oficial del año 1901, Asunción, Imprenta Nacional, 1902, p. 123.

<sup>16</sup> “Escándalos”, *La Democracia*, 9 de mayo de 1901.

Se cometieron además varios atropellos a los tripulantes de parte de los guardias, por haber aquellos protestado por la violencia cometida, tanto en los aposentos particulares, como en los de la marinería. En consecuencia ambas facciones, se enfrentaron en una lucha encarnizada.

*“Si con estos atropellos manifiestamente criminales hacen los preparativos para las elecciones del domingo, puede pronosticarse lo que debe esperarse del desenfreno a que se entregarán estos electores”* publicaba en su primera página *La Democracia*, con relación a estos sucesos. Más adelante, el cronista del mismo órgano de prensa agregaba lo siguiente: *“Altamente sensible es que los mismos representantes de la Nación sean los primeros promotores de escenas como éstas. Por dignidad del Congreso, sus miembros deben abstenerse en exhibirse como vulgares caudillejos. Ellos son los primeros que deben respetar la libre emisión del voto, pues por ella ocupan las bancas del Congreso”....“No es explicable que un representante de la Nación tenga tan á menos los preceptos constitucionales, pues esto indicaría la poca ó ninguna importancia que él mismo concede á la augusta misión que le cabe desempeñar. El caudillaje, en cualquier forma que se presente, debe ser condenado y mucho más cuando el que lo intenta es un legislador escudado por las inmunidades de que se halla revestido”*<sup>17</sup>.

En la Villa Concepción, desde el día antes de las elecciones, ambos bandos se habían preparado *“para hacerse desaparecer el uno al otro”*. El choque era inevitable. Todos armados y en pie de guerra, dispuestos a enfrentarse para conseguir de alguna manera la victoria de su candidato, los liberales y los republicanos crearon un ambiente de temor y alarma en las poblaciones de aquellos distritos. Pero, con el fin de evitar *“días de dolor y de luto”* y para dar al mismo tiempo una muestra de *“hidalguía y nobleza de sentimientos”*, los líderes que dirigían a los partidarios de los dos postulantes decidieron llegar a un acuerdo para que las votaciones no sufrieran percances. El resultado dio el triunfo a Báez con 212 votos contra los 115 que obtuvo Decoud<sup>18</sup>.

<sup>17</sup> “Las elecciones del Norte”, *La Democracia*, 20 de mayo de 1901.

<sup>18</sup> “Las últimas elecciones en Villa Concepción y Villa del Rosario”, *La Democracia*, 16 de mayo de 1901.



Sin embargo, en las demás localidades se sucedieron varios incidentes y atropellos e incluso, a más de contusos y heridos de balas, hubo algunos muertos: Las diez circunscripciones votaron bajo amenazas y admoniciones por parte del oficialismo. Pese a que Báez tenía ventaja sobre su opositor, “*el Senado en complicidad con el Poder Ejecutivo y teniendo en cuenta que no era conveniente desairar al General Egusquiza, el más empeñado por la candidatura de Decoud, aprobó los fraudulentos diplomas con ayuda y beneplácito de los Generales Escobar y Caballero*”<sup>19</sup>.

Según la oposición, con actas obtenidas de esa manera, el postulante republicano ocuparía fácilmente su banca en el Senado. Los pueblos en donde mayor fue la conminación ejercida por los enviados de Egusquiza, no agrupaban sino a escasos electores, a lo sumo llegarían a unas 500 almas. En cambio, Báez había triunfado ampliamente en las villas de Concepción, de Belén y de San Pedro, sitios que sobrepasaban los mil sufragantes<sup>20</sup>. Sin embargo, los resultados dieron la victoria a Decoud, y esto dio origen al telegrama emitido por las mujeres de Concepción y fue motivo del debate periodístico promovido en los días siguientes.

## *El debate parlamentario*

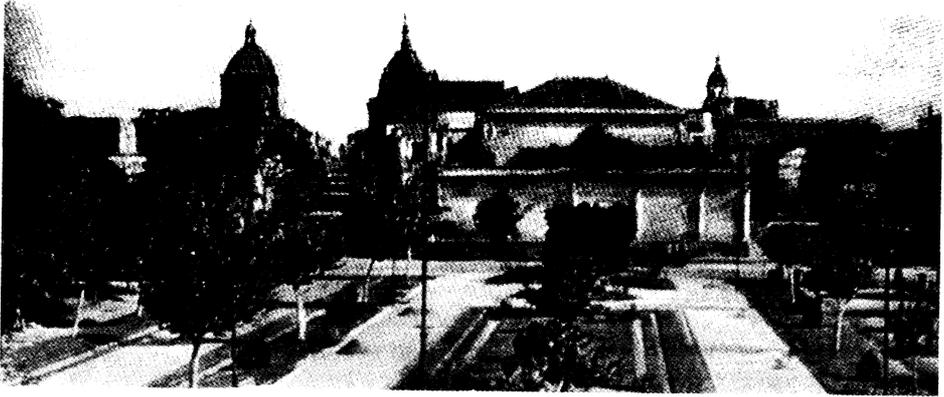
Durante la semana que siguió a los actos electorales, se suscitó una dura batalla entre los periódicos partidarios de cada uno de los sectores políticos. *La Tribuna* y *La Prensa* defendían al candidato oficialista mientras *La Democracia*, *La Patria* y *El Municipio de Concepción* defendían a Báez. Los demás órganos se mantenían imparciales, pero a veces cargaban la tinta en apoyo de uno u otro político.

Cuatro días después de los comicios, el doctor Cecilio Báez presentó un petitorio al Senado con el propósito de discutir la legalidad de las actas presentadas por los escrutadores oficialistas y obtener pruebas que

---

<sup>19</sup> Fernando, Carreras, *Las elecciones del Norte: colección de documentos, antecedentes y artículos de la prensa, relacionados con las mismas*, Asunción, Imprenta de *La Democracia*, 1901, p. 9.

<sup>20</sup> “Las elecciones del Norte”, *La Democracia*, 20 de mayo de 1901, p. 1.



El congreso visto desde su plaza (Causarano, Chase, Asunción: Álbum gráfico, 1987).

demonstrarían la ilegitimidad de las mismas, debido a la existencia de abusos y de violencia que habrían *“cohibido la libre manifestación de la voluntad soberana del pueblo”*<sup>21</sup>.

El Senado fijó una sesión extraordinaria para el 23 de mayo donde ambos contendientes presentarían su defensa ante las autoridades y la opinión pública en general. En presencia de una multitud compuesta en su mayoría de jóvenes estudiantes y de un lleno total de legisladores, el doctor Cecilio Báez inició su discurso aludiendo a su proclamación como candidato por el Partido Liberal para las primeras elecciones realizadas en febrero y la desaparición de las actas que demostraban fehacientemente su triunfo. Pero en su ausencia -por representar al gobierno en el Congreso Científico Latinoamericano, realizado en Montevideo durante el mes de abril- el Senado declaró como no verificadas las elecciones y decretó otra, para el día domingo 12 de mayo. *“Estas -exponía el doctor Báez- me fueron nuevamente favorables, á pesar de los manejos del oficialismo y de la coacción manifiesta que en la mayoría de los diez pueblos que componen los distritos nombrados ejercieron sobre los ciudadanos, los jueces de paz y jueces políticos, suficientemente armados con armas de todas clases, y eficazmente ayudados por grupos de individuos mandados de los cuarteles de la Asunción”*. Más adelante proseguía diciendo que *“teniendo necesidad de denunciar á este*

<sup>21</sup> “El doctor Báez ante el Senado”, *La Democracia*, 18 de mayo de 1901, p. 1.



augusto tribunal esos hechos, que me fueron comunicados por mis electores, he solicitado de él me concediera el derecho de comparecer ante él, tanto á este fin como para demostrar la nulidad de las actas de mi adversario. Y el Honorable Senado, á pesar de la insinuación contraria que desde la prensa ha hecho mi adversario, ha tenido á bien admitirme, demostrando su respeto a la libertad de la palabra y á la libre defensa de los derechos. Debo pues, hacer público testimonio de mi gratitud hacia él, pues en estos tiempos desgraciados en que la ley es letra muerta y sólo impera la voluntad de los que mandan, bueno es aplaudir aún el cumplimiento de los más elementales deberes<sup>22</sup>.

Posteriormente, Cecilio Báez declaró que en pueblos en donde había triunfado en la primera elección, esta vez no había conseguido ni un sólo voto, lo cual implicaba que la voluntad del pueblo fue coartada vergonzosamente. Por último, solicitó que en el Senado se procediera *“con conciencia a la votación del elegido”* y se nombrara una comisión para que se investigasen los hechos, puesto que el Congreso, siendo el más alto tribunal del Estado, *“había y debía hacerlo si no quería hacer retroceder a todo el país al reinado de una barbarie”*. Al terminar su discurso, toda la barra prorrumpió en entusiastas ovaciones. Báez agradeció los aplausos y cedió la palabra a José Segundo Decoud<sup>23</sup>.

Éste inició su alegato manifestando que la lucha electoral había ofrecido un buen precedente en la corta y azarosa vida constitucional, pues ella se había caracterizado *“esencialmente por la libertad más amplia del sufragio a cuya sombra los partidos contendientes, habían puesto en juego sus elementos para disputarse el triunfo”*, palabras con las cuales rebatía las acusaciones planteadas por su oponente. A lo largo de su discurso fundamentó y defendió una por una dichas denuncias, alegando la inexistencia de coacciones ni violencias por parte de sus adherentes, partidarios del General Egusquiza o agentes del gobierno. Finalmente, anunció su incuestionable triunfo por una

---

<sup>22</sup> “Crónica Parlamentaria”, *El Paraguay*, 24 de mayo de 1901, p. 1.

<sup>23</sup> *Ibidem*.

<sup>24</sup> “Discurso pronunciado por don José Segundo Decoud en la sesión del día 23 del corriente, con motivo de la discusión de las actas de los distritos 1º y 2º”, *La Prensa*, 24 de mayo de 1901, p. 2.



mayoría de más de mil votos, declarando que su causa quedaba librada al *“fallo imparcial y justiciero del Senado”*<sup>24</sup>.

En la seguridad de que el dictamen del Congreso sería favorable a su persona, concluía diciendo que él mismo vendría a garantizar y vigorizar *“el gran principio de la libertad del sufragio en que reposa la soberanía popular, sin la cual no puede existir la forma de gobierno democrática representativa, cimiento angular de las libres instituciones, proclamada en la primera página de nuestra Carta Fundamental”*<sup>25</sup>.

Acto seguido, en la extensa sesión que duró todo el día, el doctor Báez replicó al doctor Decoud *“su falsaria exégesis”*, produciéndose entre ambos un breve pero acerado diálogo. La lucha encarnizada que unos días atrás se había desarrollado en los pueblos del norte se había trasladado al Congreso Nacional. Palabras mordaces proferidas por uno y otro aspirante al escaño senatorial, dejaron entrever la vehemencia de sus posturas<sup>26</sup>.

Finalmente, al día siguiente de la agitada sesión, el Senado dictaminó que las actas eran legítimas e indiscutibles a favor de José Segundo Decoud. La citada resolución se dio a publicidad el día 25 de mayo de 1901<sup>27</sup>, fecha en que las mujeres de Concepción pronunciaron su lacerante opinión sobre dicha sentencia.

**Mary Monte**

---

<sup>25</sup> “Discurso pronunciado por don José Segundo Decoud en la sesión del día 23 del corriente, con motivo de la discusión de las actas de los distritos 1º y 2º”, *La Prensa*, 24 de mayo de 1901, p. 2.

<sup>26</sup> Actas del Congreso Nacional, Sesión del Senado del día 23 de mayo de 1901, en: Fernando Carreras, op. cit. pp. 124-125.

<sup>27</sup> “Iniquidad consumada”, *La Democracia*, 25 de mayo de 1901, p. 1.



Cecilio Báez (Monte Domecq, 1911).



*Las  
repercusiones  
del telegrama*

*Ofelia Martínez*

## Las repercusiones del telegrama

El telegrama enviado por las 36 concepcioneras al Senado de la Nación causó una verdadera conmoción nacional, principalmente en la comuna asuncena. Durante varias semanas fue tema de largos debates “en mesas y corrillos”<sup>1</sup> de la ciudad. Quien haya tenido la posibilidad de escribir se pronunció a favor o en contra acerca del derecho de las mujeres a participar en política y del contenido mismo del telegrama.

La reacción a la protesta pública de las mujeres no se hizo esperar. El telegrama fue publicado el sábado 25 de mayo de 1901 en el periódico *La Democracia* y el lunes 27 tanto *La Prensa* como *El Cívico* y *La Tribuna* habían publicado sendos artículos refiriéndose a tan excepcional atrevimiento. Cuatro artículos en tres periódicos, todos en contra, aducían entre otras cosas que la mujer no sólo no estaba capacitada para opinar sobre cuestiones políticas, sino que además no tenía derecho a hacerlo. Inmediatamente después, el 28, 29 y 30 de mayo aparecieron en *La Democracia* otros cuatro artículos defendiendo el accionar de las damas de Concepción. Concretamente, dos de los intelectuales más importantes del Paraguay de la época aprovecharon el ambiente que se había generado para escribir una serie de artículos que significaron un primer acercamiento de la sociedad paraguaya al feminismo.

Uno de ellos era Cecilio Báez, quien estuvo directamente afectado por el hecho, ya que se trataba del candidato a senador del Partido Liberal por el distrito de Concepción; es decir, el opositor a quien José Segundo Decoud le habría birlado el escaño parlamentario. Báez, quien en el futuro sería presidente del Paraguay, escribió en aquella ocasión dos de los cuatro artículos publicados por *La Democracia*. El primero, “El movimiento feminista de Villa Concepción”, apareció el 29 de mayo y el segundo “La condición de la mujer”, al día siguiente. Esta es la primera vez que tenemos acceso al primer artículo escrito por Cecilio Báez, ya que el periódico *La Democracia* de la fecha en que fuera publicado no se encuentra en la Biblioteca Nacional. Sin embargo, pudimos acceder a él gracias a que Pedro Gamarra Doldán nos ofreció una copia. Posteriormente, lo encontramos reproducido en una

---

<sup>1</sup> Expresión utilizada por Arsenio López Decoud en el primero de los artículos de la serie “**Sobre el feminismo**” refiriéndose al tema del feminismo que se discutía en las calles.



recopilación de artículos de prensa relacionados con las elecciones del Norte<sup>2</sup>.

El otro intelectual a quien hacemos referencia es Arsenio López Decoud, quien a lo largo de cinco artículos consecutivos publicados en el periódico *La Patria* los días 5, 8, 10, 11 y 13 de junio de aquel mismo año, hizo una rotunda defensa en favor de “*la justa emancipación de la mujer*”. López Decoud fue quien -como se dijo en **Alquimistas**- calificó a su intercambio de opiniones con Cecilio Báez acerca del feminismo, como el primer debate sobre este tema en el Paraguay. En verdad hasta ahora no se conoce otro hacia atrás en el tiempo.

Uno de los aspectos relevantes de este suceso, que no queremos dejar de destacar, es el alto nivel intelectual alcanzado en estos escritos de dos de los más destacados políticos de la época y, sobre todo, su conexión con las ideas mundialmente imperantes en aquel tiempo, cosa poco frecuente incluso en el Paraguay de hoy.

A continuación haremos un breve análisis de los diferentes argumentos utilizados para desestimar la participación de las mujeres en el ámbito público y también de las ideas innovadoras de quienes hacían una defensa del tema.

## *La amenaza de la actividad política femenina como un desafío al orden establecido*

La osadía de estas mujeres al hacer una manifestación de índole política significaba en todo sentido una amenaza al orden patriarcal establecido, un desafío a la autoridad masculina que restringía la acción de la mujer a la vida privada. En el artículo publicado en *El Cívico*<sup>3</sup>, el autor sostenía que con esta acción, “*la mujer, pasando por encima de la autoridad y prestigio del padre, del esposo, del jefe legal, en fin de la familia, asumía la representación que en ningún caso le corresponde, que las costumbres sociales y la misma legislación*

<sup>2</sup> Fernando Carreras, **Las elecciones del Norte: colección de documentos, antecedentes y artículos de la prensa relacionados con las mismas**, Asunción, Imprenta de *La Democracia*, 1901.

<sup>3</sup> “Manos blancas”, *El Cívico*, 27 de mayo de 1901.



Concepción, plaza de la Libertad (Monte Domecq, 1911).

*le niegan*". En cierto sentido, la legislación estaba en muchos casos supeditada a las costumbres sociales. Con esto no queremos significar que la legislación de la época no haya discriminado a la mujer en razón de su sexo, pues existen innumerables disposiciones legales que demuestran lo contrario. Sin embargo, Serafina Dávalos se basaba en artículos de la Constitución de aquel tiempo para defender la igualdad jurídica de las mujeres. Partiendo del artículo 35 de la misma, Serafina afirmaba en **Humanismo**, su tesis doctoral presentada en 1907, que de él se puede inferir que las mujeres paraguayas son ciudadanas, y con derecho a ejercer todos los atributos de la ciudadanía sin más restricciones que las establecidas en los artículos 38, 39 y 40 de la Constitución Nacional<sup>4</sup>.

*Son ciudadanos paraguayos:*

- 1) *Los nacidos en territorio paraguayo;*
- 2) *Los hijos de padre o madre paraguayos, por el sólo hecho de; avocindarse en el Paraguay*
- 3) *Los hijos de paraguayos nacidos en territorio extranjero, hallándose el padre en actual servicio de la República: estos son ciudadanos paraguayos, aún para los efectos en que las leyes fundamentales o cualquiera otras, requieran nacimiento en territorio paraguayo;*
- 4) *Los extranjeros naturalizados gozarán de todos los derechos políticos y civiles de los nacidos en el territorio paraguayo, pudiendo ocupar cualquier puesto, menos el de Presidente, Vice Presidente de la República, Ministros, Diputados y Senadores.*
- 5) *Los que tengan especial gracia de naturalización del Congreso.*

Las restricciones establecidas en los artículos 38, 39 y 40 hacían referencia a límites de edad, ineptitud física o moral que impida obrar libre y reflexivamente, ser soldado o miembro de la Guardia Nacional, estar

---

<sup>4</sup> Serafina Dávalos, **Humanismo. Serafina: feminista paraguaya desde comienzos de siglo**, Asunción, CDE-RP, 1990, p. 49.

procesado como reo que merezca pena infamante, estar en situación de quiebra fraudulenta o haber admitido empleos, funciones, distinciones o pensiones de un gobierno extranjero sin especial permiso del Congreso. Ninguna de estas disposiciones puede considerarse que excluyan a la mujer. Y ante esto Serafina afirmaba en forma contundente que: *"una cosa es que las paraguayas no ejerciten este derecho, antes ni actualmente por falta de costumbre, y otra muy distinta que no lo ejerciten porque están privadas de él"*<sup>5</sup>. Es decir que podríamos pensar incluso en un peso mayor de las costumbres sociales que de las mismas leyes.

Al respecto, un autor no revelado decía en el artículo de *La Tribuna* lo siguiente: *"En nombre de nuestra cultura social y de los sentimientos afectuosos que deben ser el instintivo peculiar de la mujer, protestamos del texto del telegrama que unas damas de Villa Concepción dirigieron el sábado último al Senado Nacional"*<sup>6</sup>. Era el mismo día en que el artículo ya mencionado de *El Cívico* advertía: *"...en bien de nuestra cultura social y política, el hecho no se repita"*<sup>7</sup>. Esa cultura social en defensa de la cual se levantaron las voces denostando la acción de las concepcioneras, fue la que más amenazada se vio. De hecho, era la que establecía las pautas de conducta, los roles asignados a cada sexo, la misión del hombre y "la misión de la mujer"; en ocasiones, como ya lo vimos, por encima de las leyes.

Siguiendo con la idea de lo amenazante que resultaba la opinión pública de las mujeres a la autoridad y al dominio masculino, traemos a colación la idea de uno de los dos artículos publicados en *La Prensa*, que ante tal desafío sostiene que *"El telegrama dirigido... al Senado... ultraja groseramente a uno de sus miembros"* y que ello amerita que se proceda con severidad para asegurar de una vez por todas *"el respeto que merecen las instituciones del país"*<sup>8</sup>. No podemos más que pensar que cuando se habla de instituciones no sólo se hace referencia a las del Estado; puede inferirse que también se actuaba en salvaguarda de las instituciones sociales como el matrimonio y la familia, por ejemplo, que

<sup>5</sup> Serafina Dávalos, op. cit.

<sup>6</sup> "Déjese a la mujer en el hogar", *La Tribuna*, 27 de mayo de 1901.

<sup>7</sup> *El Cívico*, art. cit.

<sup>8</sup> "El telegrama al H. Senado", *La Prensa*, 27 de mayo de 1901.

garantizaban la autoridad y el poder del padre, del hermano, del esposo, en fin del jefe de familia sobre la madre, la hermana, la esposa, en fin, la mujer.

## *“Déjese a la mujer en el hogar” : repercusiones machistas o señales de un patriarcado herido*

Quizás los cuatro artículos que reprobaban la acción de las concepcioneras eran los que mejor representaban el pensamiento de la época respecto a los roles que debían cumplir hombres y mujeres en la sociedad. La asignación de roles por sexo estaba tan fuertemente arraigada que era difícil pensar que la mujer pudiera ocuparse de otra cosa que no fuera el hogar y la familia: hijos, hermanos y esposos. De esta forma el amor, el matrimonio, la familia y la maternidad debían ser el ideal de toda mujer. La idea más recurrente en estos primeros cuatro artículos es la del lugar de la mujer. A ella no le estaba permitido alejarse de la que por naturaleza era “su misión”. Así por ejemplo *La Prensa* dice: *“La misión de la mujer no es de extender al terreno de la política, en el que deben actuar sus hijos, hermanos o esposos, en una palabra sólo el hombre, y la invasión de dominios extraños, no es un timbre de gloria para las damas, antes por el contrario hiere profundamente la misión que les está reservada. El imperio de la mujer sólo está constituido por el hogar, del que no puede apartarse sin el manifiesto perjuicio de sus más caros intereses. A esta.. le está reservada una acción pacífica educando a sus hijos y velando por el bienestar de la casa y la familia”*<sup>9</sup>.

Ese mismo artículo empezaba diciendo: *“Al tener conocimiento del telegrama dirigido por algunas damas de Villa Concepción al Presidente del Honorable Senado Nacional; hemos experimentado un dolor profundo, porque ello habla bien poco en favor de quienes se han pronunciado en forma tan extemporánea como apartándose por completo de las bien fidedignas obligaciones que tienen deparadas en el seno del hogar”*<sup>10</sup>.

Y así como el hogar y la familia eran por excelencia ámbitos de la mujer, la política lo era del hombre; sin embargo, la política excluía a la mujer,

<sup>9</sup> “Misión de la mujer”, *La Prensa*, 27 de mayo de 1901.

<sup>10</sup> *La Prensa*, art. cit.



mientras que el hombre era en la familia el jefe, el amo, el señor. Había además una especie de sucia moral en la política, que no era aconsejable para las mujeres, pero que, extrañamente, no alcanzaba a los hombres. En este sentido, los párrafos que a continuación transcribimos nos ilustran esta idea. En el artículo “Manos blancas”, por ejemplo, se decía: *“Provocar la intervención de la mujer, quien debiera ser únicamente ángel y alma de su casa, es hacer que el hálito envenenado de nuestras pasiones políticas, llegue al santuario del hogar, haciendo que los hijos se críen en esa atmósfera viciada de odios y rencores políticos”*. Más adelante continuaba: *“Se quiere por ventura rebajar el nivel moral de la mujer, o menoscabar las consideraciones que debe merecer siempre, cuando se les expone a las contingencias de nuestras luchas ardorosas y poco cultas; se quiere sin duda ponerla al alcance de la injuria, de la calumnia...”*<sup>11</sup>.

En otro artículo se agregaba: *“Mezclar a la mujer en la rencilla de la política interna, hacerla partícipe del odio que divide a los hombres en la lucha por el predominio de las ideas o de las tendencias, es conspirar contra la tranquilidad común de los hogares, es subvertir el criterio de las generaciones destinadas a sucedernos en el escenario público”*<sup>12</sup>.

A través de las ideas expuestas en estos artículos podemos ver cómo la arena política se consideraba ámbito exclusivo de los hombres, hasta qué punto ellos se consideraban dueños y señores de todas las acciones desarrolladas en este campo y de qué manera la injerencia de las mujeres en un ámbito exclusivo suyo podría interpretarse como un insulto o menoscabo a su capacidad de resolver las dificultades que podían surgir en un área que sólo a ellos les competía. Así, en el artículo Manos blancas se dice: *“El insulto muere sin llegar a herir pero, no sin haber marcado los labios que lo pronunciaban y haber desgarrado una parte de la autoridad y prestigio del padre, del hermano, del esposo, en fin del jefe de familia. Porque ¿Qué rol desairado no representa éste cuando la hija, la esposa o la*

---

<sup>11</sup> El Cívico, art. cit.

<sup>12</sup> La Tribuna, art. cit.



hermana pasa por sobre él para tomar una intervención que no le corresponde en nuestras cuestiones políticas?”.

## *“Mensajeras de la paz”: condiciones en las que podría aceptarse alguna participación femenina*

Seríamos muy duras, hasta incluso injustas con las ideas de aquel tiempo, si dejáramos de mencionar que sí admitían posibilidades para la acción política femenina. Una de estas formas era indirecta y prácticamente invisible, y siempre desde el lugar propio de las mujeres, el hogar: educando a sus hijos para que en el futuro ellos *“sean ciudadanos dignos y amantes de su patria”* y en todo caso *“presentarse como heraldos de paz y de unión entre la familia paraguaya”*, es decir *“... como mensajeras de la paz, como medio o agente que trata de vincular la familia paraguaya, de hacer que impere en ella la concordia ...y no por el contrario para atizar la hoguera de nuestras pasiones, de los odios y enconos de partidos...”*<sup>13</sup>.

Y esta idea se ve reafirmada cuando en *La Prensa* se escribe: *“A esta, la más bella mitad del género humano, el compendio de lo bello, la hija de una lágrima de Dios... le está reservada una acción pacífica educando a sus hijos y velando por el bienestar de la casa y la familia”*<sup>14</sup>.

En actividades en favor de la paz y en defensa de los derechos humanos es donde realmente a través del tiempo se ha visto que políticamente han permeado en forma mayoritaria las mujeres. De hecho, volvemos a encontrar el nombre de una de nuestras protagonistas tres años más tarde, cuando en 1901, en tiempos de la guerra civil, doña Elisa Rojas de Quevedo junto a otro importante número de mujeres le acercaron a Benigno Ferreira la carta leída por Serafina Dávalos solicitándole que *“propicie la paz por fuerza de la razón”*.

---

<sup>13</sup> *El Cívico*, art. cit.

<sup>14</sup> “El telegrama al H. Senado”, *La Prensa*, 27 de mayo de 1901.



Line Bareiro en su artículo “Las recién llegadas”<sup>15</sup> hace un relevo de las formas constantes de hacer política de las mujeres y una de ellas es precisamente la lucha por los derechos humanos y cita un trabajo de Elizabeth Jelin<sup>16</sup> en el que ella señala que sobre todo durante la década del setenta emergen en la historia común de las dictaduras latinoamericanas los grupos de mujeres en defensa de los derechos humanos, impulsados fundamentalmente por vínculos familiares, buscando a esposos e hijos desaparecidos. Y ésta fue por largo tiempo la forma más legítima en que las mujeres podían acercarse a la política.

### *Castigo ejemplar a los cómplices de las mujeres... y que el hecho no se repita*

El hecho de enviar aquel telegrama se constituyó en una transgresión tan grave que hasta incluso pudo llegar a interpretarse como un hecho cercano al delito, tal es así que se pidió el castigo de los cómplices. En el artículo “El telegrama al H. Senado” se lee por ejemplo: *“tanto el empleado que expidió el despacho como el que lo recibió y le dio curso, merecen ser inmediatamente destituidos por haber quebrantado sus deberes”* y además que *“entre las firmantes de ese despacho figura una persona que se desempeña en la instrucción pública y sin dilación de ninguna naturaleza también cuadra ser exonerada de su empleo”* y que *“el mismo director de Correos y Telégrafos debe ser amonestado”*. En otro artículo se advierte *“a los colegas que tan imprudentemente han aplaudido el equívoco proceder de las damas de Concepción se nos ha permitido recordarles que a veces mistificar la opinión es un delito”*. En “Misión de la mujer” se declara: *“no concebimos la intromisión de la mujer en el orden político y, delictuoso nos parecería estimular tan perniciosas corrientes”*<sup>17</sup>.

<sup>15</sup> Bareiro, Line. **Las recién llegadas. Mujer y participación política**. Asunción, CDE, 1998 [Documento de Trabajo N° 46].

<sup>16</sup> Jelin, Elizabeth. **¿Antes, de, en, y? Mujeres, derechos humanos**. Lima, Red Entre Mujeres, 1993.

<sup>17</sup> *La Prensa*, art. cit.



Y es que si consideramos que en aquel entonces se interpretaba que las mujeres no estaban legalmente habilitadas para ejercer sus derechos políticos, entonces era legítimo pensar que esta intromisión en la política fuera un acto que se acercaba al delito. Entonces bien hacia el artículo de *El Cívico* en advertir "...en bien de nuestra cultura social y política el hecho no se repita".

## *Lugar político desde el que se ataca*

Un elemento fundamental que no hay que perder de vista en todo este suceso es el lugar político desde el que se defiende o se ataca la manifestación de las concepcioneras. Aunque en este sentido, finalmente, un hecho es categórico: más allá de responder a uno u otro sector político, todos los artículos, con excepción de los firmados por los intelectuales Báez y López Decoud, acaban afirmando que el lugar de la mujer no es la política sino el hogar y destacando lo impertinente del accionar de las concepcioneras. Incluso Cecilio Báez dice que si las mujeres han reaccionado de tal manera es porque se ha atentado contra la paz de sus hogares, y eso que es él quien trae a colación el tema del feminismo.

Aparentemente existieron más artículos que los que encontramos sobre este tema<sup>18</sup>, puesto que *La Democracia*, órgano de orden liberal, que podría decirse es el que más se acerca a una defensa del derecho de la mujer a la acción pública, en un intento de alegato en favor de las mujeres cita a tres periódicos que han atacado su accionar: *La Tribuna*, *La Patria* y *El Cívico*. Sin embargo, los artículos que tenemos de los periódicos nombrados, se restringen sólo a *La Tribuna* y *El Cívico* y se le suman dos de *La Prensa*, cuya postura es perfectamente entendible, pues era "la voz del oficialismo", lo mismo que *La Tribuna*. En cambio, *El Cívico*, que era un periódico liberal aunque respondía a la facción cívica, contraria a la radical de Cecilio Báez, también argumentaba en contra de que las mujeres hayan dado su opinión sobre el fraude que perjudicó al candidato de su propio partido diciendo:

---

<sup>18</sup> Incluyendo los dos artículos de Cecilio Báez y la serie "Sobre el feminismo" de Arsenio López Decoud (contada como uno) suman un total de nueve los artículos relevados.

*"Nosotros a quien en este caso no nos toca, no nos va ni nos viene, acabamos de expresar con sinceridad nuestro pensamiento en bien de nuestra cultura social y política el hecho no se repita".* En *La Patria*, que responde a intereses oficiales, nosotras no hemos encontrado artículos en contra, aunque aparentemente sí los hubo; sin embargo, fue éste el periódico que publicó la serie "Sobre el feminismo" de Arsenio López Decoud.

De *La Democracia* decíamos que era el medio que más se acercaba a una defensa sistemática de la protesta de las mujeres. Era un periódico liberal que apoyaba a Báez, pero cuyo alegato en defensa era más bien político y no necesariamente defendía la participación política de las mujeres. En uno de sus artículos, por ejemplo, argumentaba de la siguiente manera: *"En primer lugar, no es cierto que aquellas hayan hecho una manifestación política y aún cuando así fuera no sería seguramente el primer caso igual que se ofreciese y se registrase en los anales de nuestra breve pero agitada historia contemporánea"*<sup>19</sup>.

## *El debate feminista en defensa del derecho a la participación pública de las mujeres*

La defensa desde el feminismo fue traída a la palestra, como tantas veces ha sido mencionado, por Cecilio Báez y Arsenio López Decoud. Este es el debate que había sido recogido en **Alquimistas** y ahora, con la recuperación del primer artículo de Báez, se confirma la suposición de que en él, el autor probablemente hiciera referencia específica al caso de las concepcioneras. Tal cual, el artículo se titula "El movimiento feminista de Villa Concepción" y, si bien su alegato no es tan firme y contundente como el segundo, en reafirmar la condición de igualdad de las mujeres, Báez se refiere al feminismo como un proceso de evolución social en el que no hay vuelta atrás. Sin embargo, así como no muy convencido, lo que hace con mayor propiedad es justificar la reacción de las mujeres, de *"las damas y matronas de la Villa"* ya que *"el gobierno ha arrancado de sus hogares a sus esposos,*

<sup>19</sup> "El bofetón clásico. Las damas concepcioneras", *La Democracia*, 28 de mayo de 1901.

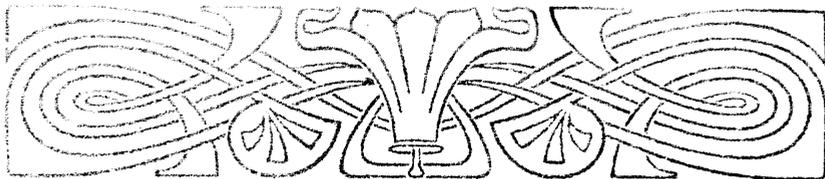
*a sus hijos y a sus hermanos, y los ha metido en la cárcel... Se ha maltratado a los compañeros de su suerte, se ha llevado la intranquilidad y el desasosiego a sus hogares, se ha conmovido sus corazones, se ha agitado sus entrañas, todas con la idea de la muerte, con el terror esparcido en la Villa por el aparato de la fuerza allí desplegado, por las prisiones y las violencias perpetradas en aquellos*<sup>20</sup>.

Podemos afirmar que de alguna manera Báez también cae en el discurso conservador de la época y más bien pareciera obligado con las matronas de Concepción que en el fondo defendían su candidatura.

**Ofelia Martínez**

---

<sup>20</sup> "El movimiento feminista de Villa Concepción", Cecilio Báez, *La Democracia*, 29 de mayo 1901.



## *Arsenio López Decoud*

Arsenio López Decoud fue reconocido por sus contemporáneos como uno de los intelectuales más cultos de fines del siglo XIX e inicios del XX. En él convergían dos apellidos de familias claramente enemistadas. Hijo natural de Petrona Decoud y de Benigno López, hermano de Solano López, nacido en Asunción en 1868, Arsenio no conoció a su padre, pues en el mismo año de su nacimiento, éste fue fusilado en Potrero Mármol por orden del Mariscal Presidente.

Terminada la gran contienda del 70, inició sus estudios en Asunción y, por consejo de sus familiares, su madre lo envió a Buenos Aires para seguir la carrera militar. Egresó de la Escuela Naval Argentina, pero abandonó dicha profesión para dedicarse a las actividades más afines a su sensibilidad y su personalidad. En la capital porteña adquirió una epicúrea cultura humanista, la cual fue ampliada en Europa con el estudio de varios idiomas, de pintura y de música. Eloy Fariña Núñez lo llamó *“el hombre del Renacimiento”*<sup>1</sup>.

Pese a su gran sapiencia en las letras y en las bellas artes, no fue un escritor o pintor muy fecundo. Sus publicaciones se ciñeron a breves ensayos *“en los que la gracia inteligente, la ironía sutil, el ingenio verbal y la aguda crítica, venían siempre envueltos en el momento justo y preciso de una prosa elegante, cristalina y bella”*<sup>2</sup>.

Fue redactor de la revista *Fígaro*, la que fue alimentada por su talento sagaz y elogiado, al tiempo que también ejercía la docencia

<sup>1</sup> Carlos R. Centurión, **Historia de la cultura paraguaya**, Vol. II. Asunción, Biblioteca “Ortiz Guerrero”, 1961. pp. 41, 51, 197. Luis G. Benítez, **Breve historia de grandes hombres**. Asunción, Imprenta Gráfica Comuneros. 1986. p. 284.

<sup>2</sup> Juicio de Francisco Pérez Maricevich en Luis G. Benítez, **Breve historia de grandes hombres**, Asunción, Imprenta Gráfica Comuneros. 1986. p. 284.

en el Colegio Nacional y en el Instituto Paraguayo. Su labor cultural, emprendida junto a otros jóvenes intelectuales de la talla de Blas Garay, muerto prematuramente, y de Cecilio Báez, con quien mantuvo la polémica sobre el feminismo; fue de gran consideración y renombre.

Ejerció la crítica con bastante autoridad a través de sus artículos periodísticos. Por otra parte fue director de algunos diarios y revistas, como *El Progreso*, *La Prensa*, *Fígaro*, *Crónica*, *Letras*, *Cultura*, *Guaranía*<sup>3</sup>. Pero, sin lugar a dudas, su obra más importante y de magnitud fue el Álbum gráfico del Paraguay, proyectado bajo su dirección para conmemorar el centenario de la Independencia patria. Lo más significativo de la obra fue la unión de voluntades y esfuerzos de exponentes de ideologías tan dispares para elaborar una publicación de tal trascendencia. Colaboraron con sus trabajos Enrique Solano López, Moisés Bertoni, Fulgencio R. Moreno, Manuel Domínguez, Juan E. O'Leary, Cecilio Báez, Juansilvano Godoi y otros escritores<sup>4</sup>.

Militó además en política. Al finalizar el siglo XIX se plegó a la corriente renovadora que apoyaba al Gral. Juan Bautista Egusquiza. Posteriormente a la revolución de 1904 y con el cambio de gobierno, ocupó una banca en el Parlamento. Desempeñó asimismo funciones diplomáticas en la Argentina, el Brasil, Bolivia y Cuba, a más de seguir colaborando en algunos periódicos y de continuar traduciendo al castellano libros en inglés o francés. Arsenio López Decoud estuvo casado con Victorina Viera y falleció en 1945, sin dejar descendencia<sup>5</sup>.

## Mary Monte

---

<sup>3</sup> Carlos R. Centurión, **Historia de la cultura Paraguaya**, Vol. II. Asunción, Biblioteca "Ortiz Guerrero", 1961, p. 128.

<sup>4</sup> Arsenio López Decoud, **Album gráfico del Paraguay**, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Compañía General de Fósforos, 1911.

<sup>5</sup> Luis G. Benítez, **Breve historia de grandes hombres**, Asunción, Imprenta Gráfica Comuneros, 1986, p. 284.



Arsenio López Decoud (López Decoud, 1911).



Cecilio Báez (López Decoud, 1911).



## *Cecilio Báez González*

Nació en Asunción, el 1º de febrero 1862, hijo de don Nicolás Báez, Juez del distrito de la capital durante el gobierno de don Carlos A. López y de doña Faustina González, residente de la guerra contra la Triple Alianza.

Cecilio Báez formó parte del primer núcleo de estudiantes que asistían a los cursos preliminares, bajo la dirección de Facundo Machaín en los años posteriores a la contienda<sup>6</sup> y en 1878 inició sus estudios secundarios en el histórico Colegio Nacional de la Capital. En 1881 obtuvo el título de agrimensor<sup>7</sup> y un año más tarde obtuvo el título de Bachiller. Fue uno de los alumnos graduados de la primera promoción de dicha institución. En 1888 cursó en la Escuela de Derecho para pasar luego a la Universidad Nacional de Asunción, que abrió sus puertas en 1890. Tres años más tarde, Cecilio Báez, juntamente con Gaspar Villamayor y Emeterio González, egresó de la Facultad de Derecho, siendo el mejor de esa primera promoción de abogados. Báez se incorporó a la cátedra universitaria, y se convirtió en uno de los más notables maestros de la juventud<sup>8</sup>. A través de sus clases de Historia y de Sociología fue formando a una generación de profesionales que más tarde gravitarían en la política, las ciencias sociales y en el periodismo del Paraguay del siglo XX. Unos años antes, en 1887, había contraído nupcias con la joven María Marcelina Allende, de cuya unión nacerían catorce vástagos<sup>9</sup>.

---

<sup>6</sup> Manuel Pesoa, **Fundadores del Partido Liberal**, Asunción, Archivo del Liberalismo, 1990, p. 58.

<sup>7</sup> Raúl Amaral, “Síntesis de los Presidentes del Paraguay” en: **Crónica histórica ilustrada del Paraguay**, Vol. III, Buenos Aires, Distribuidora Quevedo Ediciones, 1997, p. 669.

<sup>8</sup> Luis G. Benítez, **Breve historia de grandes hombres**, Asunción, Imprenta Gráfica Comuneros, 1986, p. 223.

<sup>9</sup> Notas personales y otros legajos del Doctor Cecilio Báez. Archivo del Liberalismo.

Trabajó por ese entonces en los preparativos de la creación del Centro Democrático, posteriormente Partido Liberal, fundado el 10 de julio de 1887, bajo la presidencia de Patricio Escobar. En los comicios celebrados en 1891, el Partido Liberal proclamó su nombre como candidato del XV distrito electoral, pero la substracción de las actas por parte de los agentes del oficialismo no permitió su ingreso al Parlamento Nacional. Ese mismo año, la Junta Revolucionaria que organizó la protesta armada, encomendó a Báez la redacción del Manifiesto con el cual se justificaba la revolución. Debido al fracaso de dicho alzamiento se exilió en Formosa, en donde publicó un periódico denominado *El Combate*, para seguir defendiendo los principios del 18 de octubre. De regreso a la patria se dedicó a la vida política y presentó en la Universidad su tesis doctoral titulada **Ensayo sobre la Libertad Civil**<sup>10</sup>.

En 1896 se creaba en Asunción una de las instituciones culturales más trascendentales en la etapa de la posguerra, el Instituto Paraguayo, y entre los firmantes del acta fundacional se hallaba Cecilio Báez. En la ocasión manifestó lo siguiente: *“A semejanza de los troyanos de Eneas, que emigraron a Italia, nosotros, los de la actual generación, somos como los fundadores de la patria nueva. El Paraguay moderno no es el Paraguay antiguo, el uno no procede del otro, como Roma no procede de Troya”*<sup>11</sup>.

En 1901 compitió con José Segundo Decoud por un escaño de senador en el Congreso y nuevamente el fraude oficialista impidió su acceso al Parlamento. Ese mismo año fue designado diplomático en representación del gobierno Nacional<sup>12</sup>.

Se lo recuerda como uno de los principales líderes intelectuales de la Revolución de 1904, en la que su partido derrocó al gobierno

---

<sup>10</sup> Manuel Pesoa, **Fundadores del Partido Liberal**, Asunción, Archivo del Liberalismo, 1990, p. 6.

<sup>11</sup> Efraím Cardozo, **Breve Historia del Paraguay**, Buenos Aires, Editorial Eudeba, 1965, p. 117.

<sup>12</sup> *La Democracia*, 25 de mayo de 1901, p. 1

liderado por el Partido Nacional Republicano. Ocupó el cargo de Canciller en el primer gabinete liberal del presidente Juan B. Gaona. Un año más tarde, en diciembre de 1905, lo sustituyó en la Presidencia Provisional. Asimismo, fue Canciller de los presidentes Ferreira en 1906, Jara en 1911 y Paiva en 1937<sup>13</sup>. Otros cargos desempeñados con probidad fueron los de Presidente del Superior Tribunal de Justicia y Rector de la Universidad Nacional de Asunción.

Escribió numerosas obras didácticas sobre temas jurídicos, entre ellas citamos: **Lecciones de Derecho Civil, Estudios de Jurisprudencia, Sumario de Derecho Romano, Filosofía del Derecho, Sobre temas de historia nacional, Cuadros Históricos y Descriptivos, Resumen de Historia del Paraguay, Historia Colonial del Paraguay, La Tiranía en el Paraguay, Ensayo sobre el Dr. Francia y la Dictadura en Sudamérica, Historia Diplomática del Paraguay, El Chaco Paraguayo**. En este último trabajo resume los derechos históricos y jurídicos sobre el extenso territorio chaqueño. Fue un crítico audaz de la conducción de los López y fueron muy connotadas sus polémicas con Manuel Domínguez y Juan E. O’Leary sobre el Mariscal López y la guerra contra la Triple Alianza. Participó como delegado en múltiples congresos internacionales, sobresaliendo en todos con extraordinaria capacidad y elocuencia. Cecilio Báez, de notoria relevancia intelectual, doctrinario del liberalismo paraguayo e insigne maestro, falleció el 18 de junio de 1941, siendo Rector Honorario de la Universidad Nacional<sup>14</sup>. El epitafio escrito sobre su tumba sintetiza todo su accionar: *“Una vida consagrada”*<sup>15</sup>.

**Mary Monte**

<sup>13</sup> Raúl Amaral, “Síntesis de los presidentes del Paraguay”, en: **Crónica histórica ilustrada del Paraguay**, Vol. III, Buenos Aires, Distribuidora Quevedo Ediciones, 1997, p. 669.

<sup>14</sup> Luis G. Benítez, **Breve historia de grandes hombres**, Asunción, Imprenta Gráfica Comuneros, 1986, p. 223.

<sup>15</sup> Panteón de la Familia Báez Allende.



*Epílogo*

*Ofelia Martínez*  
*Mary Monte*

## *Epílogo*

Las elecciones parciales de 1901 celebradas en las villas de Concepción y San Pedro no constituyen un hecho relevante en sí, pero cobran importancia desde una perspectiva de género en el preciso momento en que su resultado genera la manifestación de las mujeres de Concepción y todo el debate político precedente. Es un hecho fundamental si consideramos que la participación política de las mujeres en aquel tiempo era prácticamente nula, y que por si fuera poco provoca un debate político sobre el feminismo y el lugar de la mujer; aquel debate que Arsenio López Decoud calificó como el primero que desde una perspectiva sociológica tenía lugar en el país sobre este tema. El acontecimiento puede ser considerado como un acto que preludia lo que serían las futuras movilizaciones organizadas de mujeres y su incursión en la arena política nacional durante el transcurso de este siglo que se va.

Se trata de un hecho singular en el que de manera atípica y excepcional las mujeres se atrevieron a levantar su voz de protesta ante el atropello y el fraude electoral cometido; del que ellas fueron más que testigos. La difusión del telegrama a través de la prensa capitalina irrumpió de manera inusual en la rutina de la vida nacional y fue motivo de varias argumentaciones, a favor o en contra de esta desacostumbrada intervención. Pero más allá del lugar político desde el que se defendía o atacaba la acción quedó claro que para la mayoría de las opiniones expresadas esta manifestación constituyó un exceso de irreflexión, un arrebato fuera de lugar. Pocos fueron los que aplaudieron el arrojo de las mujeres en esta actitud que consideramos una de las primeras expresiones modernas y políticas de lo que será el futuro feminismo paraguayo, reivindicando su derecho a opinar y a hacer política mucho antes de que la ley les concediera este derecho.

Al relevar este acontecimiento creemos estar saldando, en parte, una deuda con las mujeres y su historia, con el Paraguay y su historia. Rescatar la historia de las mujeres o a las mujeres en la historia es fundamental para reconstruir nuestra identidad con las piezas que habían quedado truncas, por desidia de una cultura androcéntrica que ha invisibilizado a la mitad de la población y se ha invisibilizado en parte de sí misma. Recoger este hecho

histórico es dar una mirada más justa, otorgando a cada quien el lugar que le corresponde. Es, de alguna manera, construir un país libre de las exclusiones que nos impiden crecer y que nos limitan. Es en cierta medida abrigar esperanzas de un tiempo nuevo, de un país nuevo, más justo e igualitario.

**Ofelia Martínez**  
**Mary Monte**



*Anexos*

## Anexos

### *Digna actitud de las damas concepcioneras Contra el Senado y José S. Decoud*

Villa Concepción, Mayo 25 de 1901  
A “La Democracia”

Las damas de Concepción acaban de remitir al Senado el siguiente telegrama:

Señor Presidente del Senado  
Asunción

Damas paraguayas que suscriben envían sentido pésame por incorporación Senado traidor José S. Decoud. Dios proteja destino patria.

*Elisa R. de Quevedo, Bonifacia A. de Rojas, Adela R. de Samaniego, Mercedes E. de Rojas, Mercedes de Medina, Josefa C. Medina, Susana G. de Campi, Leonarda Rivas, Remigia R. Campi Giménez, Petrona C. Giménez, Natividad G. de Velázquez, Concepción Abadíe, Ana de Rojas, Emilia Medina, Elodia Quevedo, Carmen Escauriza, Francisca Medina, Isabel de Colunga, Elena I. de Colunga, Fidelina Vera, Bersabé Velázquez, Leonor P. de González, Exaltación R. de Rodríguez, Eloísa Aquino, Carmen Medina, Mercedes Medina, Luisa Rodríguez, Dolores de Quevedo, Pascuala G. de Gómez, Buenaventura Gómez, Filomena F. Gómez, Genaira de Quevedo, Elisa Z. de Yaquisich, Victoriana Aquino, Carolina Garcete, Carmen Rojas.*

(La Democracia, 25 de Mayo de 1901).



### *Misión de la mujer*

Al tener conocimiento del telegrama dirigido por algunas damas de villa Concepción al Presidente del Honorable Senado Nacional; hemos experimentado un dolor profundo, porque ello habla bien poco en favor de

quienes se han pronunciado en forma tan extemporánea como apartándose por completo de las bien fidedignas obligaciones que tienen deparadas en el seno del hogar.

La misión de la mujer no es de extender al terreno de la política, en el que deben actuar sus hijos, hermanos o esposos, en una palabra sólo el hombre y la invasión de dominios extraños, no es un timbre de gloria para las damas, antes por el contrario, ello hiere profundamente la augusta misión que les está reservada.

El imperio de la mujer sólo está constituido por el hogar, del que no puede apartarse sin manifiesto perjuicio de sus más caros intereses.

El movimiento feminista de estos últimos tiempos tendrá forzosamente que fracasar pues no concebimos esa dualidad que se desea para la mujer.

A esta, la más bella mitad del género humano el compendio de lo bello, la hija de una lágrima de Dios como lo proclamara uno de los grandes poetas americanos les está reservada una acción pacífica educando a sus hijos y velando por el bienestar de la casa y la familia.

No concebimos la intromisión de la mujer en el orden político y delictuoso nos parecería estimular tan perniciosas corrientes.

Dedíquense las damas concepcioneras que se han manifestado tan poco feliz a consolidar la ventura del hogar, esgrimiendo las armas nobilísimas, y cuyo uso les es exclusivo.

Ojalá que tan saludables consejos no sean olvidados.

*(La Prensa, 27 de mayo de 1901)*



## *El telegrama al H. Senado*

El telegrama dirigido por algunas damas concepcioneras al Senado, en el cual se ultraja groseramente a uno de sus miembros, aconseja al Gobierno adoptar un temperamento que se amolde a la gravedad de las circunstancias.

Tanto el empleado que expidió el despacho de referencia, como el que

lo recibió y le dio curso, merecen ser inmediatamente destituidos por haber quebrantado sus deberes.

En ninguna oficina telegráfica se aceptan telegramas en los que se haga gala de palabras insultantes, y este procedimiento es observado en todos los países del mundo y en consecuencia el Paraguay no puede ser una excepción.

También entre las firmantes de ese despacho figura una persona que desempeña un cargo en la instrucción pública y sin dilación de ninguna naturaleza también cuadra ser exonerada de su empleo, para ejemplo de quienes actúan en el magisterio nacional.

El mismo director de Correos y Telégrafos debe ser amonestado porque en su carácter de Jefe de la repartición hubo de oponerse a que el telegrama de que nos ocupamos, llegara a poder del Señor Vicepresidente de la República, en homenaje a su alta investidura y a la dignidad del Senado.

Esperamos que en el asunto de referencia se procederá con toda severidad para asegurar una vez por todas el respeto que merecen las instituciones del país.

(*La Prensa*, 27 de mayo de 1901).



## *Déjese a la mujer en el hogar*

En nombre de nuestra cultura social y de los sentimientos afectuosos que deben ser el instintivo peculiar de la mujer protestamos del texto del telegrama que unas damas de Villa Concepción dirigieron el sábado último al Senado nacional.

Mezclar a la mujer en la rencilla de la política interna, hacerlas partícipe del odio que divide a los hombres en la lucha por el predominio de las ideas o de las tendencias, es conspirar contra la tranquilidad común de los hogares, es subvertir el criterio de las generaciones destinadas a sucedernos en el escenario público.

Los que por exceso de irreflexión o de inquina siembran hoy la cizaña en las familias tal vez será mañana las primeras víctimas del veneno que

inoculan en el organismo de esta sociedad que tanto necesita de las benéficas influencia del afecto recíproco para cimentar su organización.

Por los destinos futuros de la Patria déjese a la mujer en el hogar, no se prostituya su misión que consiste en ser el centro de donde irradian los reflejos del patriotismo y de la tolerancia mutua; no se caben esos profundos fosos destinados a producir la división y por esta, el aniquilamiento de la familia paraguaya.

Y a los colegas que tan imprudentemente han aplaudido el equivoco el proceder de las damas de Concepción se nos ha permitido recordarles que "a veces mistificar la opinión es un delito".

(La Tribuna, 27 de mayo de 1901).



## *Manos blancas*

Cuando varias distinguidas señoras de nuestra sociedad se presentaron al Poder Ejecutivo solicitando el veto de la Ley de Matrimonio Civil censuramos ese paso inconsulto en que la mujer pasando por encima de la autoridad y prestigio del padre, del esposo, del jefe legal, en fin de la familia, asumía la representación que en ningún caso le corresponde, que las costumbres sociales y la misma legislación se la niegan.

Y que podrá decirse de quienes olvidando esas mismas consideraciones de orden social descienden al ingrato terreno en que se debaten las cuestiones políticas y no para presentarse como mensajeras de la paz, como medio o agente que trata de vincular la familia paraguaya, de hacer que impere en ella la concordia sino por el contrario para atizar la hoguera de nuestras pasiones, de los odios y enconos de partidos.

Nuestras luchas políticas son de suyo bien ingratas. La intriga, la violencia, la injuria que en ellas desgraciadamente campean siempre complemento principal, bastan y sobran para darle un tinte sombrío; y no era ni es necesario por consiguiente recurrir a la paleta para buscar la intervención el insulto lanzado por boca femenina para completar el cuadro.



Provocar la intervención de la mujer, quien debiera ser únicamente ángel y alma de su casa, es hacer que el hálito envenenado de nuestras pasiones políticas, lleve al santuario del hogar, haciendo que los hijos se críen en esa atmósfera viciada de odios y rencores políticos.

Como si no bastara la falta de unión, la carencia completa de justicia para juzgar al adversario, que hace con perjuicio de la Patria que la mitad de los ciudadanos neutralice la acción de la otra mitad; se quiere también que la familia participe de nuestras preocupaciones y odios políticos, minando la base de nuestra propia sociabilidad y haciendo retrogradar de una manera sensible la EDUCACIÓN DEMOCRÁTICA DEL PUEBLO.

Se quiere por ventura rebajar el nivel moral de la mujer, o menoscabar las consideraciones que debe merecer siempre cuando se les expone a las contingencias de nuestras luchas ardorosas y poco culta; se quiere sin duda ponerla al alcance de la injuria, de la calumnia, que sin desgraciadamente manifestaciones o consecuencias.

Se quiere que nuestras familias se odien a muerte; se quiere que nuestros hijos concurren a los institutos primarios de enseñanza, divididos en bandos políticos; se quiere, en fin, que cada hogar enarbole la bandera de un partido político y viva encastillado en las preocupaciones y odios callejeros.

Sí; la intervención importa un atentado contra nuestra cultura social y política.

Aparte de estas consideraciones que dejamos consignadas con verdadera pena, la manifestación de odio, el ataque aun cuando sea justo o el insulto grosero no cuadra en labios de una matrona; es mezquino y cobarde por lo mismo que el agraviado no puede ni debe llegar hasta ella para pedir la reparación consiguiente.

Manos Blancas no ofenden, suele decirse. Y en tales condiciones el insulto muere sin llegar a herir pero no sin haber marcado los labios que lo pronunciaban y haber desgarrado una parte de la autoridad y prestigio del padre, del hermano, del esposo, en fin, del jefe de la familia.

Porque, ¿Qué rol desairado no representa este cuando la hija, la esposa o la hermana pasa por sobre él para tomar una intervención que no le corresponde en nuestras cuestiones políticas?

○ ese jefe de familia carece de autoridad y prestigio en su propia casa, o

del valor y la entereza necesaria para afrontar las consecuencias de las acusaciones que se lanzan de su hogar.

La mujer paraguaya, que tantas pruebas de abnegación ha dado en horas de tremendo sacrificio que tanto se ha enaltecido como virtuosa madre de familia no quisiéramos hoy verla de extender hasta nuestras mezquindades políticas, y menos aun como conductora de combustible para la hoguera de los odios que están consumiendo la vitalidad del país.

Pero en todo caso, no son ellas las que merecen censurar sino quienes atizan y encaminan por mal sendero sus sentimientos generosos y quienes a impulso de la pasión del momento aplaude el error en que incurrieran.

La verdadera obra de patriotismo para la mujer es educar a sus hijos, prepararlos para que sean ciudadanos dignos y amantes de su patria y en todo caso presentarse como heraldos de paz y de unión entre la familia paraguaya.

Nosotros a quien en este caso no nos toca, no nos va ni nos viene, acabamos de expresar con sinceridad nuestro pensamiento en bien de nuestra cultura social y política el hecho no se repita.

*(El Cívico, 27 de mayo de 1901).*



## *El bofetón clásico* *Las Damas Concepcioneras*

Don José Segundo Decoud es un hombre como hay pocos.

Colocado en el llano, esto es, abajo, es capaz de soportar impasible todas las humillaciones, todos los ultrajes, todos los vejámenes; de consentir que se lo digan todo. Pero una vez transformado en hombre de fueros por obra y gracia del general Egusquiza con la complicidad del Poder Ejecutivo y con la claudicación del Senado, la cuestión ya cambia de especie.

Entonces el señor Decoud se siente cual si fuera el mentor obligado de otros tiempos; el siniestro apadrinador de todas las injusticias, de todos los inauditos atentados de la fuerza y no es extraño que así pida ahora la horca,

la guillotina, el garrote vil, en una palabra, el patíbulo, para los que él considera sus enemigos o, sencillamente, lo molestan.

Esto se desprende de la lectura de los artículos que trae *La Prensa* de anoche, relacionados con el telegrama, ya famoso, de las valerosas, patriotas y distinguidísimas damas concepcioneras.

A estar a lo que dicho diario escribe, no habría más que darle en la yema del gusto a ese desvencijado comodín de todos los corrompidos gobiernos que ha tenido la República.

Según el mismo, el empleado del telégrafo que en Concepción diera curso al despacho en cuestión es un malvado, un protervo, un enemigo común, un pillo y hay que fulminarlo sin piedad y sin misericordia. Suerte igual debe correr el empleado de Asunción que se encargó de hacer llegar el telegrama a su destino, de hacer que ese telegrama, -¡horror de los horrores!- fuera puesto en manos del señor vice presidente de la República.

Cuanto al señor Director General de Correos y Telégrafos, porque no poseyó el don de la doble vista, porque no pudo darse cuenta de que, en cierto momento, el misterioso fluido eléctrico hacía de las suyas, merece una reprimenda severísima, un sermón jefe, la destitución, tal vez Don Gregorio Benítez, no puede dejar de ser, a su vez, un elemento peligroso para don Segundo. Aquel compatriota sirvió siquiera con más conciencia a su país y, sobre todo, fue el amigo íntimo del doctor Juan Bautista Alberdi, el defensor gallardo y gentil de esta patria infortunada, el que, haciendo resonar los acentos de su palabra inspirada en la vieja metrópoli del mundo, consiguiera despertar hacia nosotros la compasión universal.

Pero, y preguntamos nosotros, ¿hay, acaso, algún motivo serio para tanto alboroto como se ha armado en rededor del telegrama de las damas?

¿Hay, acaso, algo anormal, algo insólito, algo fuera de lo común y ordinario, en ese telegrama?

Nuestra contestación debe ser, tiene que ser necesariamente negativa.

¿Qué es lo que dicen, en resumen, las señoras y señoritas de Concepción?

“Enviamos nuestros pésames al Senado por incorporación del traidor José S. Decoud.”

Nada más que eso.

Debemos recordar que, no hace aún muchos años, ese mismo Senado



resolvió por UNANIMIDAD no dar lectura a una solicitud de don Juan José Decoud, padre del que ahora tan amargamente se queja, en la que aquel pedía la venia del Congreso para usar una medalla, condecoración o cosa así, de la Triple Alianza. Recordaremos también que don Agustín Cañete, senador entonces, como ahora, irguiéndose todo cuanto le permitían sus fuerzas, gritó: “¡Hago moción para que no se lea siquiera la solicitud de un traidor!”

Don José Segundo Decoud, fue alférez en el ejército aliado, empuñó las armas contra su patria y, por lo tanto, las damas de Concepción, no han hecho más que extender al hijo, el calificativo aplicado al padre y con alto y sereno espíritu de justicia, sin duda.

El Senado lo que debe hacer en todo caso es darse por suficientemente enterado; recordar su honrosa resolución de hace pocos años, no dando lectura al escrito de un ex-soldado de la Triple Alianza; colocar en un cuadro de honor el telegrama de referencia y proceder, sin mas trámite, al desafuero del inculpado.

Esto es lo que debiera hacerse dado que existiese algún resto de patriotismo, de pundonor en los hombres.

Cuanto a que sí las señoras de Concepción debieron o no debieron haber firmado un documento de la especie enunciada, nuestra contestación debe de ser, tiene que ser necesariamente afirmativa.

En primer lugar, no es cierto que aquellas hayan hecho una manifestación política y aún cuando así fuera, no sería, seguramente, el primer caso igual que se ofreciese y se registrase en los anales de nuestra breve pero agitada historia contemporánea.

Pero no ha sido así. *La Tribuna*, *La Patria* y *El Cívico* incurren acerca del particular en una confusión evidente. Cuanto a las demás conclusiones a que arriban, o son pueriles o inconsistentes. No resisten al análisis.

El telegrama de las damas concepcioneras es, ni más ni menos, el grito del patriotismo herido.

Y en esta cuestión suprema, en esta cuestión de cuestiones que se alza sobre todos los estímulos y sobre todas las especulaciones económicas, políticas y sociales, ¿quién que no sea un renegado, quien que no sea un mal hijo de esta tierra tan desventurada, aunque fuerte, puede desconocer a la mujer paraguaya el primado glorioso de la abnegación heroica y del sacrificio por la patria?

¡*Non tocate a la Regina!* ¡No toquéis a la mujer paraguaya, cuando de su patria habla, cuando por su patria aboga!

Ella sabe lo que hace y eso basta. Ella sabe que nuestras grandes madres llegaron un día hasta a oponer con sus débiles pechos una muralla cien veces sagradas contra el avance brutal de los que sin piedad y sin alma hollaron el suelo amado “donde rodó su cuna.” Tiene el derecho de hablar. El genio tutelar de nuestra raza le inspira.

LA DEMOCRACIA, envía un ¡hurra! a las damas de Concepción y las señala ante sus hermanas de la República, como modelos de valor, de virtud y de patriotismo genuinamente paraguayos.

Su actitud última podría hasta indicar uno de tantos hechos providenciales que nos ofrece la historia.

La floreciente villa del Norte fue, en efecto, el punto elegido de concentración primera de los pobres restos de la familia paraguaya que había efectuado la odisea inmortal que tuvo en Cerro Corrá su trágico coronamiento.

¡Y ahora es también desde allí, que se deja oír la primera protesta vivaz y candente de la mujer, a la vez triunfadora y mártir en la gran epopeya pasada!

(*La Democracia*, 28 de mayo de 1901)



## *El movimiento feminista de Villa Concepción*

Cada estado social en un período histórico dado, se caracteriza por una idea ó un sentimiento dominante, que viene a ser como la fuerza motriz de la sociedad.

En Esparta predomina la pasión de la guerra, y toman las mujeres una participación activa en las faenas de este género. Los germanos son belicosos, y sus mujeres acompañan en los campos de batalla para alentarlos y ayudarlos.

En el Oriente la obsesión religiosa se apodera de todos los espíritus, y las mujeres desempeñan el principal papel en las luchas religiosas. Del Oriente



se propaga por todo el imperio Romano. Después de un tiempo de calma, la Europa con las cruzadas devuelve al Oriente su furor religioso, y las mujeres acompañan a los ejércitos de Cristo.

En los tiempos modernos, las predicaciones de Lutero y de Calvino encienden en Europa la lucha religiosa, y las mujeres tienen en ella ancha parte. Las reinas y las princesas promueven conspiraciones y conciertan crímenes como el de la noche de San Bartolomé, por ejemplo.

En la época contemporánea predomina el espíritu democrático y por ende el espíritu político. En los más terribles días de la Revolución Francesa, las mujeres se apasionan por la política tanto como los hombres. Madame Rolan es a la vez musa que inspira y sibila que profetiza. Carlota Corday es la Némesis vengadora del crimen, y Theoroigne de Mericourt es la agitadora popular que se complace en la contemplación de los sacrificios humanos. Pero todas están ebrias de la libertad, esta fruta vedada a los pueblos por tantos siglos de despotismo, ignorancia y estupidez.

Luisa Michel está poseída del espíritu de humanidad por el lado sentimental, y predica ideas socialistas. En Inglaterra y Estados Unidos, países de espíritu práctico, el movimiento feminista se dirige a la posesión del poder, tiende a la participación en la administración de la cosa pública. Las mujeres intervienen eficazmente en las agitaciones electorales.

Es porque entre el marido y la esposa, entre el hombre y la mujer, entre el hijo y la madre, entre el hermano y la hermana, hay comunión espiritual, hay comunicación recíproca de ideas y sentimientos, de aspiraciones y afectos.

Si pretendéis lo contrario, pretendéis un imposible, pretendéis romper el vínculo de la solidaridad que une a los miembros de cada familia, pretendéis disolver el consorcio espiritual que la mantiene y que es condición de su existencia.

A la familia le anima un espíritu común, como a la sociedad total le anima un llamado espíritu social o colectivo; y así como el espíritu social se efectúa por la simpatía y por el común destino, el espíritu de familia se forma por el amor y por la suerte común.

De manera que es absurdo pretender que la mujer se muestre indiferente ante los sucesos que afectan a sus compañeros en la vida; y es antipatriótico

también el pensar que la mujer no debe interesarse en la cosa pública, en los asuntos que atañen a la patria, de cuya suerte venturosa o desgraciada, depende el bienestar o el infortunio de todos.

Si la mujer incurre en extravíos, perdónenselos, que ella obra movida por el más generoso sentimiento, por el impulso más delicado de que es capaz el corazón femenino. Cuando se comete un crimen o una injusticia irritante, el sentimiento de la indignación se apodera de todos los espíritus con la misma energía y uniformidad con que la onda de la luz del día hiere los ojos de todos.

En nuestro caso las distinguidas damas de Villa Concepción consideran que el gobierno ha cometido graves atentados en los pueblos del Norte en las últimas elecciones, porque el gobierno ha arrancado de sus hogares a sus esposos, a sus hijos y a sus hermanos, y los ha metido en la cárcel.

Este atentado tan cierto, y tantos otros atentados notorios que ha realizado el gobierno para obtener el triunfo de su candidato y desarrollar planes de venganza, han indignado profundamente a las damas de Concepción, y con razón, porque han sido heridas en lo más íntimo de su ser. Se ha maltratado a los compañeros de su suerte, se ha llevado la intranquilidad y el desasosiego a sus hogares, se ha conmovido sus corazones, se ha agitado sus entrañas todas con la idea de la muerte, con el terror esparcido en la Villa por el aparato de la fuerza allí desplegado, por las prisiones y las violencias perpetradas en aquellos.

Por eso yo digo a los que en la prensa condenan a esas dignísimas damas y matronas de la Villa: vosotros sois injustos, porque olvidáis los agravios que ellas han recibido; sois injustos, porque no comprendéis que esa su legítima indignación revela que en el corazón de la mujer paraguaya palpita el sentimiento de la dignidad, mientras los hombres todos permanecen mudos e indiferentes.

Sí, las mujeres han sabido protestar contra el magno atentado; los hombres no se han conmovido... sólo algunos periodistas se han escandalizado ante la varonil actitud de las mujeres. ¡Oh tiempos, oh costumbres!. En el Paraguay las mujeres se han hecho viriles, y los hombres se han vuelto eunucos.

Las damas de Concepción han obrado a impulsos de un sentimiento: ellas no han difamado a nadie, como se quiere dar a entender; ellas no han

hecho más que expresar su indignación profunda por los atentados de que han sido víctimas.

Si pues, los atentados de los gobernantes no conmueven a los hombres valientes ¿por qué les ha de asustar la protesta de las damas de Concepción?

No os asusteis, señores, de ello. El movimiento feminista que se produce en todas partes es una de las manifestaciones de la evolución social que se opera en virtud de leyes inflexibles, y es inútil que pretendais alejarlo. En conclusión; las damas de Concepción no merecen ninguna censura, porque han sido provocadas por muchos atentados. Que se contengan los gobernantes dentro del respeto a la ley y a la sociedad, y entonces no habrá nada que deplorar.

Yo de mi parte envío a las dignísimas damas de Concepción la expresión de mi sincera simpatía.

**Cecilio Báez**

(*La Democracia*, 29 de Mayo de 1901)



## *Las damas concepcioneras.* *Algo más sobre su protesta*

Cuando la sociedad asuncena encontrábase todavía bajo la influencia de la impresión dolorosa causada por la inexplicable elección de don Segundo Decoud como senador de la nación, de la nación cuya desaparición ha concebido, las damas concepcioneras, con su enérgica protesta enviada al Senado y publicada en los diarios del sábado, han venido a salvar el decoro seriamente comprometido del patriotismo paraguayo.

Es consolador este rasgo de altivez y de entereza de las damas de la culta sociedad de Concepción, precisamente en momentos en que la consumación de la tremenda iniquidad ha venido a colocar una losa funeraria sobre la dignidad, el civismo y el decoro de los ciudadanos de esta combativa y desgraciada Nación.

¿Sobre quien debe recaer la sanción histórica, el castigo de la posteridad, cuando se trate de la condenación de este crimen monstruoso, que ha marcado el récord de la criminalidad en los atentados políticos; y después del cual, cabe afirmar que en adelante nada será imposible en el Paraguay?

La anexión misma será mañana un hecho consumado, si los corazones paraguayos no se sublevan. Hasta allí llegará la degeneración de este pueblo.

¿Dónde esta el primero, el más grande delincuente?

¿Es Caballero?

¿Es Egusquiza?

¿Es Escobar?

¿Es el Partido Republicano - ¡Maldito republicanismo!- compuesto de algunos veteranos de la pasada guerra?

Caballero y Escobar, con un maquiavelismo digno de sus antecedentes, han querido jugar a dos caras.

Y consintieron que a la sombra de ellos, Egusquiza hiciera la apoteosis de Decoud, ungiendo senador a ese mismo don Segundo Decoud, sobre cuya cabeza pesa la más formidable de las acusaciones, como ciudadano desleal a la bandera de sus mayores.

Ellos, que desde la sombra están maquinando contra la gloria, la respetabilidad y el prestigio del nombre paraguayo en el exterior, no han sido, en esta emergencia, sino consecuentes con sus desquiciadoras teorías, que consisten en borrar todo lo pasado del Paraguay, despedazar las paginas más brillantes de nuestra historia y levantar sobre las ruinas del tradicionalismo paraguayo, el pedestal de la futura estatua a la “Legión Paraguaya”.

El Partido Republicano tiene la responsabilidad histórica de los sucesos últimamente desarrollados. Ese partido será juzgado por la posteridad como una agrupación híbrida, que ha sido el refugio de los que, en una forma u otra han tenido en vista solamente un propósito de utilitarismo feroz, de pura ambición para saciar sus desordenados apetitos de mando, lucro o figuración.

Es un hecho que se han complotado para perpetrar la nefasta acción, y si el Paraguay resiste a la tremenda crisis porque atraviesa y sobrevive a tan espantosa corrupción del sentimiento moral de sus hijos, sobre aquellos,

las generaciones venideras fulminaran sus anatemas, lanzaran los rayos de su cólera y los cubrirán de eterno y perdurable oprobio.

Cuando nuestros vecinos sepan que José Segundo Decoud –que tiene en la Asunción numerosos cómplices, de los cuales actualmente algunos pasan como jefes de partidos y que, a su debido tiempo, serán también desenmascarados;- cuando se sepa que, ante la muda indiferencia de la sociedad asuncena, algunos en connivencia con los mercaderes de la política, han destinado un asiento entre los padres conscriptos a un acusado de alta traición a la patria; entonces el desprecio de ellos aumentará considerablemente y nos creerán despojados hasta del sentimiento de patriotismo, que fue el rasgo distintivo, la nota característica de nuestros antepasados.

¿En que país del mundo puede pasar impunemente lo que pasa en el Paraguay?.

¿Habrà un país de la tierra que soporte semejante humillación, reto tan audaz al sentimiento intimo de la nación.

Un ciudadano acusado así y cuyos documentos justificativos obran en poder de otro ciudadano; un hombre investido de una elevada autoridad política, precisamente por la indisculpable confabulación de unos veteranos que, con olvido criminal de sus deberes jurados, han empañado, tal vez para siempre, el brillo de la gloria de nuestros mayores; un hombre elevado a las más altas funciones, desde donde con más eficacia puede trabajar por la realización de su negro y repugnante pensamiento, ¡oh! Esto es algo tan monstruoso, tan repelente, tan fuera de razón y de justicia, que no se concibe sino en un país próximo a la descomposición, a la disolución nacional, y en el cual la atmósfera moral está cargada de emanaciones tales...

Si las damas concepcioneras, perfectamente comparables en esta ocasión, con las de los mejores tiempos de la República Romana, no hubiesen dado ese paso de elevado patriotismo que ha debido poner en pie a la Nación Paraguaya; si no hubiesen enviado esa protesta “digna de figurar en un cuadro de honor en la galería del Honorable Senado”, hubiésemos podido decir que asistimos a los preliminares de la extinción de nuestro decoro, de nuestra dignidad, y por fin, de nuestra soberanía como entidad nacional en el concierto americano.

Pero, felizmente, sí la capital duerme, hay corazones patriotas que en la culta y progresista Concepción velan por los destinos del país.

(*La Democracia*, 30 de mayo de 1901).



## *La condición de la mujer*

La mujer en el Oriente es apenas una máquina de procreación.

La mujer griega vive recluida en el gineceo; pero las mujeres sabias gozan de alta consideración social y política, como se observa, por ejemplo, en Aspasia, que ejerce una influencia considerable sobre Pericles.

Los Romanos y los Germanos tuvieron una alta idea de la mujer.

Compañera de su marido, la matrona romana goza de gran ascendiente en el seno de la familia. Todos la llaman *domina* señora. Ella dirige la educación de sus hijos, comparte con el marido la administración del patrimonio, practica por sí el culto de los dioses lares; pero pasaba toda su vida ordinaria en el *atrium*, centro de la vida familiar.

Con todo, el ideal del romano era que la mujer fuese más que lo que expresa aquel epitafio de la matrona romana que dice: *domun mansit, lanan fecit*. Refiere Suetonio a este propósito que las hijas de Augusto no hacían más que tejer e hilar. ¡Bien poca cosa!

Los que verdaderamente dieron importancia social y política a la mujer fueron los Germanos.

A esta raza debe la mujer cristiana la alta consideración de que goza en la sociedad moderna.

Los padres de la Iglesia Católica no tienen sino palabras de menosprecio por ella. Tertuliano dice: “Mujer, tú deberías estar siempre vestida de luto y de harapos... tú eres la puerta del demonio”, etc. *De cultu feminarum*. Piensan igual Juan Crisóstomo y Jerónimo.

Un texto del Derecho Canónico dice que la mujer es inferior al hombre, del cual debe ser esclava. San Pablo proclama lo mismo.

Entre los Germanos es muy otra la condición de la mujer. La familia germana descansa en un gran principio de *solidaridad*. Laferrière dice: "Esta solidaridad niega el principio de que las faltas sean personales, transforma la guerra, sustituye la venganza a la justicia, organiza la venganza colectiva de los parientes; contiene la virtud del espíritu de la familia y el sentimiento del honor colectivo, etc". (*Histoire du droit français*).

La familia germana era pues una sociedad política, religiosa y económica a la vez. La mujer tenía en ella *personalidad*.

Por eso todos los historiadores convienen en que la raza germánica trajo a la sociedad moderna: el principio de la libertad (*individualismo*), el sentimiento del honor (*dignidad personal*) y el principio de la solidaridad (*auxilio mutuo*), y finalmente el culto de la mujer.

"Por mi Dios y por mi dama" era el lema de los bárbaros de la Edad Media. Los germanos eran monógamos.

Al genio de la raza germánica se debe el régimen de la libertad, el progreso de las ciencias naturales y la exaltación del individuo o de la personalidad humana.

Casi todos los hombres de ciencias, y todos los filósofos del derecho humano han sido protestantes que pertenecían a esta raza.

Las instituciones libres nos vienen de los pueblos de ese origen. Por eso entre ellos la mujer es considerada como destinada a la vida pública. Sólo de entre ellos han surgido grandes estadistas femeninos, como la reina Isabel, que inicia la grandeza de Inglaterra; como la reina Victoria, que funda el colosal imperio británico.

Por eso mismo -por el régimen de la libertad y por la capacidad de la mujer- en los pueblos de origen germánico se opera el movimiento feminista.

¡Sólo en las sociedades de origen latino se sigue alimentando la trasnochada creencia de que la mujer debe vivir recluida en su casa como una monja!

¡Pobre condición de la mujer!

Tejer, hilar, hacer la cocina y otras minucias: he ahí el ideal de ciertos periodistas.

Michelet ha escrito un libro admirable sobre *La Mujer*, y ha dicho que los hombres no gustan de conversar con las mujeres, porque éstas, por lo general, son frívolas y son de una instrucción y una educación muy inferiores a ellos.

Con efecto: la mujer moderna ni siquiera educa a sus hijos, como la matrona romana. Nuestros hijos e hijas, o van a las escuelas del Estado, o van a los

colegios particulares, o ingresan en los institutos religiosos para educarse e instruirse un poco. Entre tanto, las madres pasan su tiempo en frivolidades y en las ocupaciones más pedestres, o hacen demostraciones de caridad, y hasta de mojigatería. Sólo las mujeres campesinas trabajan de veras.

Hay pues, que pensar en elevar la condición social de la mujer; hay que asociarla a la vida pública, en lugar de excluirla.

La sociedad es un todo orgánico. No hay una sociedad de los hombres, y otra distinta de las mujeres. La sociedad es *una* y reposa sobre la base de la solidaridad en la labor común del progreso.

Si la mujer es educacionista, escritora, obrera, agricultora, industrial, comerciante, ¿por qué no ha de tener su parte en la vida política?

La mujer es un factor social que con el hombre teje la complejísima labor de la historia.

Excluir a la mujer de la vida pública es castrar a la sociedad, es mutilar la vida social. Y esto no puede hacerse.

Que entre, pues, la mujer en la vida pública; que infunda valor a los flojos, que aconseje a sus consortes, que elogie o vitupere los actos de los gobernantes; sobre todo, que al menos tenga el derecho de maldecir y de indignarse contra los malvados que cometen iniquidades.

Mujeres estadistas y mujeres diplomáticas ha habido muchas, como hay abogadas y médicas.

**Cecilio Báez**

(*La Democracia*, Asunción, 30 de mayo de 1901)



## *Sobre el feminismo*

*Al doctor Cecilio Báez*

A Ud., que por vez primera entre nosotros ha hablado como sociólogo del problema trascendental del “Feminismo”, que tan hondamente agita



hoy el espíritu yanqui y el europeo, dedico este trabajo modestísimo tan desnudo de mérito como de pretensiones, y que si lleva mi firma al pie es sólo en mérito de que no ejerzo de periodista en plena actividad.

Se le ofrezco en probanza de buena amistad y de admiración por su talento.

I

*El siglo XVIII proclamó los deberes del hombre; el siglo  
XIX proclamará los de la mujer.*

V. Hugo

Leí los dos artículos que el doctor Cecilio Báez publicó en *La Democracia* sobre el movimiento feminista, en los números del miércoles y jueves de la última semana.

Si no me equivoco, es la primera vez que, sociológicamente por lo menos, se ha tratado entre nosotros del arduo problema que apasionadamente se ha debatido y se debate en gran parte de Europa y de los Estados Unidos del Norte, por psicólogos, sociólogos y adeptos.

Me explico que la escasez de un tiempo que el doctor Báez emplea en sus graves preocupaciones, le impida tratarlo con mayor amplitud de lo que lo ha hecho, y que yo y otros muchos a mi par hubiéramos deseado.

Y como que del feminismo se discute en mesas y corrillos, y callan los escritores ante la hidalga defensa que el doctor Báez hiciera de la pública protesta de las damas conceptionenses contra un acto de nuestra vida política; y como permanecen inactivas plumas que, muy, superiores a las mías, pudieran, si quisiesen, ilustrar "la cuestión", es que yo, con escasa competencia pero *con amore*, voy a atreverme a tratar del feminismo, de los feministas y antifeministas y de sus diversas teorías. Mi único fin es el de vulgarizar las causas y el estado del problema con ánimo de impedir que los que no le conocen, o le conocen de oídas, clasifiquen entre el género de las *chifladuras* o "locuras de la época" la nobilísima idea de obtener la justa y bien entendida emancipación de la mujer.

No como sociólogo, ni psicólogo, ni podría aunque quisiera, y esto no tenía necesidad de decirlo, pero lo digo, ni como versado en las ciencias que dan derecho a llamarse de aquellos modos, sino como *dilettante* voy a

entrar en materia, por más que preveo con claridad el peligro de arañar en tan intrincados temas.

Cuento con la benevolencia de *ellas* y de los críticos si maltrato o trato mal el feminismo, para que se me busquen atenuaciones por este mi metimiento en honduras, al que he sido guiado por el recto propósito de destruir la creencia de que el doctor Báez y los que como él piensan quieren la masculinización de la mujer, su conversión en virago o marimacho, cosa que ni de mucho se aproxima al ideal feminista.

El feminismo anhela: que la mujer piense con su cerebro; que cese de girar en torno al hombre como la pálida luna alrededor de la tierra y se convierta en astro libre, como estrella de luz propia y no refleja, en la evolución de sus destinos; que el hombre deje de ser su motor, (la teoría antropocéntrica) su destino y su faro, pues que por ella vale en la naturaleza, y como ser humano, tanto como el hombre.

El feminismo aspira a ver desterrada para siempre de la sociedad; la idea de que la mujer necesita de la avasalladora protección del hombre; de que es ella la criatura deliciosa y frágil, la alegría de las noches, el juguete eterno; de que no pueda ser sino la diosa del hogar, la madre a perpetuidad, la guardadora de la casa, la amamantatriz de infantes; la que fuera del hogar carece de personalidad; la que, por último, no tiene reservados en la sociedad otros destinos que los de *menagére ou courtisane*, al decir de Mr. Prudhon.

Los feministas son los presuntos innovadores de un orden social arraigadísimo. Su tarea es, hoy por hoy, la de desencajar piedras de a tonelada con las uñas -¿Lo conseguirán?- Nosotros, los que vivimos en esta época, no veremos en su plenitud la reforma por más que ella se extiende rápidamente. Ni ellos, ni ellas, las interesadas, han creído que es fácil la tarea como coser y cantar. La gota de agua horada la roca, piensan y piensan atinadamente.

Clemencia Roger, caudillo de soberbio empuje entre la falange mujeril reaccionaria, dijo, en un discurso en una asamblea de “La Unión Universal” celebrada en París en 1891: “Usemos de los derechos adquiridos; los demás vendrán por ellos mismos. No pasará un siglo sin que vosotras, a quienes la naturaleza ha dado el hijo (el hombre del futuro educado según

la teoría reaccionaria) esa fuerza que es el porvenir, seáis soberanas en una humanidad salvada por vosotras."

Es la empresa plus-quamciclópea, como se ve -¡Ahí es nada esa transformación social completa que anhela el feminismo! Pero, la fe de las mujeres es grande cosa. Transporta montañas. Ya lo dijo Campoamor en la fábula aquella del cura a quien, el estar de alto monte frente a sus ventanas, privaba el recreo de la vista en el verdeante panorama que se extendía detrás de él (del monte).

Y cuenta que centenares de apóstoles masculinos se pliegan a las filas feministas, apoyando y forzando la nota del empuje mujeril con propaganda fervorosa y enérgica.

Voy a enumerar las diversas teorías feministas más en boga.

Me detendré, sobre todo, en la del más apasionado defensor del feminismo de estos tiempos: Julio Bois, propagandista de la doctrina en el libro, folleto y la tribuna, y que resume, en cierto modo, la defensa feminista. En "Literatura Extranjera" de Gómez Carrillo, puede leerse: "Julio Bois. Filósofo de las ciencias ocultas y poeta de las perversidades místicas, sabe analizar como un erudito y entusiasmarse como un profeta. En los laboratorios de la cábala parisiense, hace discursos sutiles para elogiar el poder de Hermes; examina los manuscritos de Nicolás Flammel, da consejos a los adolescentes iniciados y traduce en lengua moderna las parábolas de Swedemborg. —En el templo de la poesía, canta líricamente los goces prohibidos, dice la intensidad de las caricias diabólicas, hace el panegírico de Cristo Nuestro Señor y recita el epitalamio del Bien y del Mal—. Pero como los laboratorios y los poemas no le bastan, suele invadir los dominios del periodismo, de la novela, de la oratoria y de la crítica".

En cuanto a feminista, Carrillo nada dice de él a pesar de citar su primera obra sobre el problema para cuya feliz realización ha sido conquistado, "L'Éternelle Poupée", y fruto de su indignación contra las mujeres artificiales del día, las *demi vierges*, sobre las que lanza sus más crudos anatemas.

No alcanzo a explicarme por qué Gómez Carrillo ha podido preteridir la acción de Bois en el feminismo que es la que ha dado a conocer su talento. Como místico a su manera, como ocultista y poeta decadente impregnado en los extraños misticismos del genio increíble del maestro



Verlain y en la fantasmagoría diabólica de Baudelaire el Endemoniado, su nombre apenas pasó las fronteras de Francia, su patria.

Eduardo Zamacois, distinguidísimo escritor español, en su libro titulado “Vértigos” le cita también como autor de “La Eva Nueva”, obra destinada a la defensa del feminismo, que ha tenido enorme resonancia en París<sup>1</sup>.

Me detengo en la personalidad literaria de Julio Bois al darle a conocer como feminista, dando de barato que los que me lean no le conocen, porque he tomado mis “puntos de vista” sobre la cuestión que trato, de su obra citada. En ese libro su autor defiende con envidiable elocuencia el feminismo. Expone las teorías contrarias y las rebate victoriosamente, a mi entender. Sino a todas por lo menos a poquísimas deja en pie.

Antes de pasar adelante he de explicar por qué no puedo dar en este ensayo deficiente, noticia completa del génesis del feminismo.

Podría concretarme a decir sencillamente que es porque no sé más sobre él, pero quiero dar la explicación para tratar de hacer ruborizar a... algunos. En los tres o cuatro días que he empleado en renovar mis lecturas sobre el feminismo y en la investigación de lo que sobre él desconocía y pudiera y deseaba conocer, no pude tropezar con un libro “El gran catecismo de la mujer”, de Luis Frank, que contiene resumida la historia del feminismo moderno. Como no trato de hacer un libro ni de dogmatizar, puede pasar la ausencia, aquí, del período completo de gestación feminista y de sus primeros brotos, pero, lo que no puede pasar es que en la Biblioteca Nacional, cuyo catálogo hojeé de la fecha a la cruz, solo encontré un libro, uno solito, en el que pudiera espigar sobre tema de tan “palpitante actualidad” –¡Y da un gusto trabajar así!- Si no se pone a saco las bibliotecas también incompletas de los pocos amigos que las tienen y que están limitadas a un cierto género de ciencia, no hay medio de saber nada. Y los libros, entre nosotros, con ser baratos nos resultan caros. No quiero cometer la indiscreción de decir el porqué.

---

<sup>1</sup>La *Democracia* en alguno de sus números de Diciembre último publicó, en su crónica social, algo sobre el feminismo citando a Julio Bois -citó también a Paul Bourget y a Marcel Prevost como feministas- . Ni uno ni otro lo son al modo de Bois.



Perdóneseme esta digresión y esta otra que me ocurre al hablar de libros, y que no quiero dejar en el tintero. No será “un bombo” porque no acostumbro a darlos así, con todo escándalo, sobre todo si se me tiene obligado con amabilidades, como en realidad me tiene el doctor Olascoaga, que es de quien quiero hablar. Aquí caería que ni de perlas el manoseado lema francés del escudo inglés, pero no lo estampo porque, en general, poco me inquieta la opinión ajena en lo que íntimamente me atañe. Tengo por sistema conformarme con la mía propia.

Al doctor Olascoaga le debemos, en parte grandísima, todos los aficionados a leer, el conocimiento, aunque somero, del pensar moderno, de lo que trabaja el intelecto europeo. Al hablar de conocimiento somero hablo de mí, solo de mí. Aquí, entre nosotros, conviene especializar. Hay quien sentiría herida su ciencia si yo hablara en general.

Antes que los doctores Olascoaga y Uribe tuvieran la ocurrencia de poner en Asunción una librería como Dios manda, ocurrencia bien desgraciada para ellos, sea dicho sin ánimo de murmuración, obtener la obra recientemente publicada en los grandes centros literarios era cosa del otro jueves. Hoy tenemos por cada correo el último libro publicado en español y en francés.

Si no se trae lo producido en italiano, alemán, inglés, &, es porque no hay lectores en esas lenguas. Poco se vende lo que en español, menos lo que se publica en francés y nada lo que en otras. Así y todo el doctor Olascoaga mantiene su casa abierta. Verdad es que es muy capaz de regalar sus libros a cualquiera en descubriéndole ambición de ciencia. Y es observador finísimo. Llega alguno de *abajo* con fama de sabihondo; el doctor, que siempre inquieto apenas está un momento en su librería, observa que el *aquel*, al pasar por la vitrina adornada de joyas del intelecto humano, piedras preciosas de la imaginación y de la ciencia, no detiene el paso a curiosear. ¡“Ca”! dice, después, cuando le hablan de los saberes del sujeto, y su pensamiento que no terminó la lengua lo redondea su gesto elocuente.

La librería del doctor Olascoaga tiene dos escaparates: del uno hemos hablado; en el otro brillan monedas de oro y plata sobre grueso tapiz de papeles de banco extranjeros. La Ciencia y la Fortuna antagonizando. No hay para qué decir ante cuál se detiene el vulgo. Moisés orando por un lado

en la montaña; por el otro su pueblo adorando en el becerro de oro. Ante el escaparate del Saber se detiene uno que otro tonto de esos que pretenden amasar su pan con cuartillas y sudor y cenizas de pestañas. Esos son los que no arribarán nunca. -¿Nunca, dije?- Me parece mucho decir: cambio nunca por tarde.

¿Y qué me dicen uds. de las ironías del doctor Olascoaga?  
Pero es tiempo de seguir con el feminismo.

## II

Dejo explicado por qué no me era posible dar noticia más completa de la que voy a dar sobre el génesis del feminismo y sus evoluciones. Continúo.

El vocablo “feminismo”, dice el insigne catedrático de la Universidad de Oviedo, don Adolfo Posada, en su obra *Feminismo*, no tiene encuadración en el Español, pero, en él ha sido aceptado por cuanto no tiene un equivalente que exprese lo que significa, es decir, la síntesis del “movimiento favorable a la mejora de la condición política, social, pedagógica, y muy especialmente económica de la mujer”.

La reivindicación del estado inferior de la mujer en la sociedad con respecto al hombre, no es cosa nueva como se verá.

“Desde la más remota antigüedad, dice Luis Frank, en su *Ensayo Político sobre la condición de la mujer*, los filósofos y moralistas se han preocupado en el problema de los derechos de la mujer, enunciando con este motivo ideas y teorías que difieren muy poco de aquellas que han logrado la adhesión de nuestra época. Platón fue el primero en sustentar la igualdad de los sexos, sosteniendo que los cargos públicos debían ser comunes a uno y otro sexo. Habla el filósofo en su libro V de *La República*: -Ya ves que en un Estado no hay propiamente profesión que esté afectada al hombre o a la mujer por razón de sus sexos. ¿No dejaremos oficio ninguno a las mujeres? ¿Qué razón habría para ello? La naturaleza de la mujer es tan propia para la guarda del Estado: y no hay más diferencia que la de más o de menos”.

Es de notar que este pensamiento, a través de los siglos, se ha convertido en el lema del moderno feminismo en lo que respecta a la condición política y hasta económica de la mujer, que quiere reivindicar, para sí *personería*



sin restricciones ante los códigos y el justiprecio de su trabajo por su trabajo y no en consideración a su sexo.

Después de Platón, en Cicerón y Séneca, dice Posada, tuvieron las mujeres insignes defensores.

En el inmenso espacio de tiempo que media entre Séneca y la Revolución Francesa, hubieron tal vez defensores de los derechos de la mujer, pero sus manifestaciones escritas, acaso por no haber sido impresas con los caracteres del genio, no han asumido la categoría de dogmas ni arrojan peso en la balanza del feminismo.

El doctor Báez, si quiere, nos hablará de los hechos que ocurrieron en aquel grande intervalo, y de algunos ha hablado, que, con su muda elocuencia, traigan nuevas conclusiones en favor del problema feminista. Yo no puedo. Me marean las alturas.

Entre los precursores de la Gran Revolución proclamadora de los derechos del hombre, los de la mujer, que se esbozaban con línea incierta y como desleída, quedaron aterrados.

Voltaire llevó su desprecio por el sexo llamado débil, al extremo de no haberse acordado de él en sus obras.

Rousseau, el romántico filósofo enamorado de Natura, y a la vez desnaturalizado, (sus Confesiones dirán por qué) dijo así: "la mujer ha sido hecha para agradar al hombre".

Odio a Rousseau, el desnaturalizado, porque en una de sus obras le sorprendí señalando al Paraguay, que sin duda conoció menos que yo su filosofía, como a algo peor que el centro del Africa. Y antes de que a mí me motejen de "Don Ermeguncio, aquel pedante locuaz y charlatán" declaro que no echo yo a perros la oportunidad de sacar mi erudición a la pública vergüenza.

El enciclopedista Diderot habló de la mujer para predicar sensualismos brutales.

Durante la revolución, Condorcet y Sieyes, el sabio mártir, se manifestaron feministas.

Madame d'Orbe, a quien cita Posada de segunda mano, fue grande oradora, feminista supongo, durante la revolución. Después vienen las mártires. A su recuerdo dedica Jules Bois este párrafo hermoso que traduzco de su "Eve Nouvelle":

“El feminismo ha visto, en el pasado, sobre todo, a sus apóstoles con la aureola que dan la Persecución y el Insulto. Es una ley. Se levanta una frente entre las multitudes, una bandera viviente prestigiando la idea nueva, el oleaje del odio se esfuerza en hundirla en el abismo del olvido. La humanidad aborrece a sus bienhechores y mesías. Recompensa inmolando. Hoy mismo que el feminismo gana enorme prestigio, cuántos insultos profiere contra él el vulgo extraviado y miope!”

Olimpia de Gouges, llamada “la artista de la emancipación” por Miguel Provins<sup>2</sup>, fue la autora del primer y verdadero programa feminista. Pereció en la guillotina exclamando: “Si la mujer tiene *derecho* a subir al cadalso, lo tiene también para subir a la tribuna”. ¡Sublime apóstrofe de la hembra *débil* arrojado al rostro del macho brutal, que en celo de su monstruoso poderío la inmola de un zarpazo!

Theroigne de Mericourt, de quien nos habló el doctor Báez, era mujer de todo punto singular. Fue apóstol feminista a su manera y violó el principio físico del feminismo que, consecuentemente con su doctrina, no aspira al triunfo levantando barricadas para vomitar de allí su metralla contra el hombre. No. Aspira a triunfar salvando la barrera del egoísmo masculino “con el impulso irresistible de la marea que sube”. De la idea fuerza.

Theroigne de Mericourt arrastró el sable del soldado, a cuyo pomo, por delicado instinto de mujer, aunque parezca paradoja, hizo poner ancha cazoleta “a fin de neutralizar el olor a pueblo”<sup>3</sup>. Después de una vida heroica y calumniada, después de haber sido azotada en pública picota, murió loca *la dame* de Mericourt, dice uno de sus panegiristas.

La figuración histórica de Madama Roland, es de sobras conocida para hacer de ella aquí siquiera breve mención.

Y para terminar con esta deslabazada reseña del germen feminista, pongo a contribución la ya citada obra “Feminismo” del ilustre Posada, que me servirá de guía para apuntar a la ligera los progresos de la evolución sociológica que dio motivo a su obra meritísima.

<sup>2</sup> Autor de *La Femme d'aujourd'hui*. Antifeminista.

<sup>3</sup> La cita es de autor antifeminista.

Copio:

“Bien puede inferirse que si no cabe señalar el año 1848, según Mad. Chéliga<sup>4</sup> y a su vez asegura Mad. Schirmager, como la fecha indudable de los comienzos del feminismo, cabe decir que, a pesar de todos los antecedentes indicados, el movimiento feminista en Europa es un movimiento peculiar y característico del presente siglo<sup>5</sup> y no de los comienzos sino de fines del primer tercio para hacia adelante. En esta época ya se decidía el poeta Shelley en favor de las ideas feministas. La primera mención que se hizo en la Cámara de los Comunes en Inglaterra, fue el 3 de Agosto de 1832 bajo la forma de una petición presentada por una dama de alto rango, Mary Smith de Stanmore, que no obtuvo, por lo demás, éxito alguno. Recibió el feminismo allí gran impulso con la adhesión de Ricardo Cobden y Stuart Mill, pudiendo considerarse como acontecimiento determinante de inmensa importancia en el movimiento feminista universal, la publicación del hermoso libro de este último, traducido entre nosotros por la señora Pardo Bazán con el título de “La Esclavitud Femenina”.

Parece ser que la verdadera fuente de donde surgió el feminismo con su programa y tendencias actuales fue Francia; así lo da a entender Mad. Chéliga en su publicación titulada: “*Le mouvement féministe en France*”. En 1848 feministas y socialistas se aliaron. El socialismo le abrió cariñoso los brazos al feminismo. Con la ayuda de aquel éste logró reunir varios congresos. El primero presidido por María Deraismes y por Leon Richer, celebrado en 1878, constituyó también el primer éxito de los feministas. En 1891 se realizó la primera asamblea de la “Unión universal de la mujer” presidida por Clemencia Royer, de quien ya hablé en mi anterior artículo. De allí la formación del partido feminista francés que hoy forma una federación de dieciocho grupos de sociedades femeninas y feministas. En 1893 y 1896 se reunieron nuevos congresos de creciente importancia manifestándose en ellos fuerte y vigoroso el esfuerzo propagandista del feminismo, que hoy

---

<sup>4</sup>Mad. Maria Chéliga, profesora de la nueva Universidad de Bruselas, muy a menudo citada por el señor Posada.

<sup>5</sup>Del siglo XIX, porque este párrafo está entresacado de un artículo de la última señora nombrada, publicado en el diario parisiense *Le Journal des Debats*, el año 1896.

publica seis periódicos, entre ellos *La Fronde*, periódico diario, político, literario que está dirigido, administrado, redactado y compuesto por mujeres. El día de la aparición de *La Fronde* se vendieron 200.000 ejemplares. Está clasificado entre los mejores de París.

Está pues en París, quien dice París dice Francia, sigo a Heine, el gran foco feminista europeo.

Allí adquirió sus modernos lineamientos, allí se presenta la evolución, por lo mismo que halló más dura resistencia, con los claros caracteres de una reivindicación social, radical e íntegra que, en la hora de hoy, presenta como una solución el elemento político de la extrema izquierda.

Era ruda la tarea de que en París, donde la mujer fue siempre considerada como objeto de lujo, *ou de debauché, ou menagère*, se creyera que las agrupaciones exclusivamente femeninas fueran capaces de emprender una campaña seria, constante y duradera, y menos aún de conducirla a buen fin. El espíritu burgués, a quien la rebelión de la mujer irrita, descargó sobre ella crueles golpes; y la ironía del vulgo tachó al feminismo de regocijante mascarada. Las cosas han cambiado. La paciencia formicula de la mujer y la energía de su constante propaganda, han hecho que se tomen en cuenta sus ideales y que ellos vayan transformándose, con lógica lentitud, en hechos positivos. Si es verdad que en los pueblos de la raza anglo-sajona, el inglés y el yanqui, se ha abierto camino más rápidamente el concepto de la necesidad de modificar la tradicional condición del carácter *íntegramente humano* de la mujer, no es menos cierto que de los honores del completo triunfo, en tiempo remoto, corresponderá a los feministas franceses la parte del león por la admirable actividad de su propaganda.

No es ni sería posible negar que algunos de aquellos hayan rebasado, con sano propósito sin duda, el ideal del feminismo. No habría que condenarles por ello si se piensa que son naturales en los innovadores de todo género las utopías y exageraciones doctrinarias. Jules Bois, en su neomisticismo morboso, sostiene que el libre examen, y demás conquistas de la revolución religiosa, al desterrar el principio religioso de las sociedades, ha hecho que el hombre corra sin fe y sin freno al placer y a la muerte; y cree que la emancipación de la mujer ha de ser conjuro de tanto y tanto desastre como hoy agobia a la humanidad.

Y la revolución religiosa del siglo XVI, dice con elocuencia el doctor Cecilio Báez, en su texto de *Introducción al Derecho*, "consagra el libre examen, trae la libertad del espíritu, concibe un derecho racional e independiente de toda autoridad exterior, distingue (oiga Vd., señor Bois!) la religión de la moral y santifica la personalidad humana abriendo las fecundas fuentes de vida que ella contiene y que estuvieron cegadas hasta entonces bajo la fría loza del escolasticismo.

Entiendo que la cuestión feminista no se discute ni debe discutirse desde el punto de vista religioso, pues no se trata sino de elevar la condición *social* de la mujer ante la ley humana.

Y como por todas partes se va a Roma, desde el *neo* al descreído, pueden, sin mutua repulsión, laborar juntos en la obra *humana* de la emancipación femenina.

Contra la fantasía exaltada, generada por el abuso de la dialéctica, vendrá el raciocinio frío, la experimentación despaciosa pero segura que, al unir esfuerzos aislados, precipitará la feliz solución que persigue el feminismo.

El feminismo ha obtenido en Francia que la cuestión del voto se discuta en la Cámara, que no es poco conseguir, y que las mujeres sean admitidas en los consejos de instrucción pública. En 1893, tomo el dato de la obra del eminente filósofo Fouillée, *Temperamento y carácter de los individuos, los sexos y las razas*, había inscritas en las diversas facultades de París, cuatrocientas y tres *estudiantas*. A la fecha, es indudable que esa cifra habrá crecido en notable proporción. La admisión de *estudiantas* en las facultades es una conquista del feminismo moderno. En Francia, desde 1880 se da a la mujer la segunda enseñanza en sus liceos; empleadas en la enseñanza hay 85.000. En 1893 había 2.480 mujeres en correos y telégrafos y 8.128 en Cajas de Ahorros.

En 1899 una escritora feminista decía así: "El año pasado hemos conquistado el derecho a ser testigo en los actos civiles, el derecho electoral para nombrar jueces en los tribunales de comercio y el derecho de disponer del salario ganado. Mañana habrá de franqueárenos el de ejercer la abogacía cuando presentemos los mismos diplomas que nuestros émulos masculinos".

"En el código francés, habla el señor Posada, la mujer se veía privada de capacidad jurídica para ser testigo en el derecho instrumental. Naturalmente,



el feminismo ha reobrado en esta mutilación injustificable de la personalidad de la mujer, al efecto de que ella pueda ser testigo en los actos civiles, públicos y privados, en los instrumentos notariales, &. Y mucho se ha logrado en este sentido".

La profesía de la escritora citada, Mad. Severine, se ha cumplido en lo que respecta al ejercicio de la mujer admitida a abogar en Francia. Made-moiselle Julia Chauvin fue, ha poco, incorporada a los tribunales parisinos.

Mucho me he extendido en el feminismo francés.

Era lógico por cuanto se trataba de país de raza latina como la nuestra. Válgame como disculpa la razón etnológica y mis humildes simpatías por el genio francés.

En los Estados Unidos del Norte, dice Mad. Schirmacher, fue donde, en rigor, el feminismo realizó sus verdaderas conquistas. Su primera revelación fue la petición del voto que las americanas pidieron al Congreso en Filadelfia, y que les fue denegada. Esta negativa provocó la fundación de diversas sociedades intituladas *Woman's Suffrage Leagues*, (Ligas para el sufragio de la mujer) que marchan a la conquista de los más amplios derechos políticos. El movimiento se acentuó cuando a los que acababan de ser esclavos les fueron concedidos aquellos derechos que se negaron a la mujer.

En 1890, con la fusión de diversas asociaciones femeninas quedó formada la gran *Asociación para el sufragio de las mujeres*, que es hoy una verdadera potencia.

Su divisa es notable: "El poder justo de los gobernantes tiene su origen en el consentimiento de los gobernados". En parte alguna como en ese país que tiene por lema ¡Adelante!, el feminismo ha alcanzado éxitos tan grandes. La idéntica consideración social del hombre y de la mujer (ó vice versa) se ha obtenido en lo tocante a las profesiones liberales, en la enseñanza, en el culto y en las industrias.

En el orden político la mujer ha adquirido, en partes, derechos iguales a los del hombre: es electora y elegible en los estados de Wyoming, Utah, Colorado e Idaho y puede ser proclamada por ellos hasta presidenta de la República.

En los demás estados las mujeres pueden ejercer todas las profesiones liberales, y hasta empleos de policía en algunos.

La coeducación, que existe entre nosotros, existe allí con toda amplitud. La abogacía se ejerce libremente por las mujeres desde 1879, dice Fouillée; una ley federal autoriza a toda mujer que haya sido durante tres años miembro colegiado del Tribunal Supremo de un Estado o territorio a ejercer como abogado en el Tribunal Supremo Federal.

Al hablar el señor Posada, en su "Feminismo", de la mujer y las profesiones del derecho, termina así: "Lo que no se ha logrado en ningún país, que yo sepa, es que la mujer sea admitida en la jerarquía judicial". El señor Fouillée, en su obra que cité antes, dice: "Al comienzo de 1891, ciento y diez mujeres inscritas en las listas de abogados ejercían ante los tribunales americanos y se encargaban de defender a las procesadas. Por una consecuencia natural las mujeres han ocupado *la magistratura*. En Kansas, Wyoming, Missouri y Columbia ocupan puestos de jueces de paz. Mas aún, en 1892, en el Estado de Montana, miss Ella Knowlles fue nombrada procurador general".

El señor Posada publicó su obra en 1899 cuando el señor Fouillée, dio a luz la suya en 1895. En descargo de la afirmación errónea del eminente catedrático español, es justo decir que su obra "Feminismo" no es más que la colección de artículos que desde el año 1896 publicó en "La España Moderna" sobre la cuestión feminista. No es su libro, ni él lo ha pretendido, como se deduce de su prefacio, un estudio completo sobre el tema complicado. Nada raro es, de consiguiente, su inadvertencia, que dejo salvada con la cita de otra ilustre autoridad.

En la gran república existen más de 300 clubs y mayor número de instituciones femeninas de enseñanza.

Ya en 1891, en los ministerios de Washington, de 17.000 funcionarios 6.015 eran mujeres. Desde 1870 los jefes de departamentos ministeriales fueron facultados para nombrar empleados a las mujeres en idénticas condiciones y ventajas que a los hombres.

Pasemos a Inglaterra. Hace 31 años que Stuart Mill publicó su obra, citada en otra parte, en protesta ardiente contra la esclavitud que ejerce el hombre sobre la mujer. En terreno ya preparado, el feminismo floreció, si bien no como en el yanqui con carácter radical y universal. El feminismo inglés, explicado por Miss Fawcet, feminista de alta nota, helo aquí: "No es una rebelión contra los deberes *femeninos* de la mujer, sino que está inspirado

en el deseo de desempeñar más dignamente esos deberes y de darles más amplia interpretación. Jamás se ha puesto en duda que el más grande de los deberes de la mujer consista en prodigar sus cuidados a los niños, a los enfermos, a los viejos y a los pobres. Precisamente para poder entregarse más por entero a esa tarea, las mujeres han reclamado y obtenido, no solo el derecho de votar en las elecciones de los consejos escolares sino el de sentarse en sus asambleas”.

El carácter *devoto*, piadoso y benéfico del feminismo inglés no le ha impedido tener otras manifestaciones.

Ha tenido éxitos brillantes en la vida política hasta el punto de estimarse como de vital importancia la participación de la mujer en la preparación y celebración de las elecciones legislativas. Existen dos grandes asociaciones de mujeres en Inglaterra, cuyas afiliadas se cuentan por decenas de mil, y con el fin de conseguir, como en los EE UU del Norte, el sufragio de la mujer. Me haría pesado, si es que ya no lo soy, enumerando, siquiera sea ligeramente las asociaciones femeninas inglesas. Bastará decir, por lo que respecta al reino inglés, que no está lejano el día en que la mujer obtenga el derecho a sufragar ya discutido y débilmente rechazado en la Cámara de los Comunes. Que el sufragio administrativo le tiene en gran parte del reino y que allí la mujer no tardará en tener ante la ley, que socialmente la tiene de hecho, personalidad propia. Respecto a la parte colonial inglesa me concretaré a decir que, en Australia, el feminismo ha realizado conquistas que no desmerecen de las obtenidas en América del Norte. Lo mismo digo del Canadá.

Es Alemania, como Austria, refractaria a la enseñanza superior de la mujer; poco avanza el feminismo. Sin embargo en el primero de esos países el socialismo se abre camino. Bebel, el eminente agitador socialista, ha escrito un libro notable: “La Mujer ante el socialismo” que produjo honda conmoción.

La raza teutónica con sus viejas tradiciones monógamas, de que nos habló el doctor Báez, y cito sus palabras, con habernos dado “el régimen de la libertad, el progreso de las ciencias naturales y la exaltación del individuo o sea de la personalidad” se muestra recalcitrante a las reivindicaciones femeninas, negando a la mujer hasta la entrada en sus universidades.

Sin embargo, fuera de las profesiones liberales mucho obtiene la mujer en Alemania debido al socialismo.

Existen allí tres grandes grupos feministas: el conservador, el liberal y el socialista. Este último es el más fuerte.

En los otros países europeos, el feminismo no reviste aún caracteres de sistema pero adquiere, por doquier nuevos adeptos.

No es posible que sea de otro modo. En Suecia y Noruega, en Italia, Bélgica y Rusia, el feminismo se abre paso. En cada uno de estos países ha formado asociaciones que, débiles en sus comienzos, hoy fortificadas minan lentamente el castillo de piedra del egoísmo masculino.

En España, dice el señor Posada no existe, en realidad, movimiento feminista en tanto que no existe agrupación alguna que se haya propuesto sean aceptados los principios del feminismo, ni que luche para convertir en reformas políticas sus proposiciones.

Las manifestaciones del feminismo son aisladas en la madre patria y, hasta la hora presente, se han reducido a cuestiones puramente pedagógicas. En congresos de este género reunidos en Madrid durante los años 1882 y 92, fueron aceptadas proposiciones capitales para el feminismo en lo referente a la enseñanza de la mujer. He aquí algunas: "La mujer tiene los mismos derechos que el hombre para desenvolver y cultivar, en bien propio y de la especie, todas sus facultades físicas como intelectuales". "Debe darse a la mujer una educación igual en intensidad y dirección a la del hombre". Observa el señor Posada que a pesar de haber aceptado los congresales la anterior proposición, rechazaron esta otra, que les fue presentada: "Se dará a la mujer la cultura necesaria para el desempeño de todas las profesiones". La inconsecuencia es evidente prueba, dice el citado autor, de la desorientación que reina en este punto.

El derecho de la mujer para ejercer la medicina y la farmacia fue aprobado con la limitación de que solo "puede ser ejercido en la mujer y los niños", limitación inmotivada que anula aquel derecho. El mismo congreso aprobó la facultad de la mujer para concurrir a los mismos centros de enseñanza secundaria, especial y superior establecidos para el hombre; y luego la coeducación de los sexos en la enseñanza primaria.

En la enseñanza superior en España, como en Suecia y Noruega, Holanda, Bélgica y Suiza, es admitida la mujer aunque no siempre se concede a sus estudios valor académico profesional.



La evolución feminista en España ¿tardará en pronunciarse asumiendo los caracteres de *empresa* de que hoy carece?

Difícil sería augurar negativamente si se tiene en cuenta la resistencia de su pueblo en la admisión de reformas radicales causada por el amor a sus tradiciones. La manera española, que es la nuestra, de comprender a la mujer solo por su lado poético, tan reñida con el utilitarismo moderno, hará que, por mucho tiempo aún, se mire allí con el rabillo del ojo la reacción feminista.

Fuera de estas circunstancias, es fácil vaticinar que la evolución feminista ha de marchar en España con paso de tortuga mientras el liberalismo, en su reacción contra el clero cuyo ideal no es por cierto ilimitar la instrucción de la mujer, no convierta en hechos sus aspiraciones, y mientras los innúmeros conventos de monjas, de los que Madrid solamente existen 48, sigan tragando mujeres útiles. Adjetivo, yo, aquí, con criterio feminista.

Y cuenta que tiene España eximios campeones del feminismo, como la muy ilustre doña Concepción Arenal, jurisperita y filósofa eminente; el señor Adolfo Posada, tantas veces citado, tratadista de Derecho Político, bien conocido de los abogados laureados en nuestra facultad y entre nuestros estudiantes de derecho, y que se ocupa en estos momentos en el estudio de las instituciones hispano americanas; doña Emilia Pardo Bazán que tradujo y prologó a Stuart Mill y que, si bien no está de acuerdo con ciertas tendencias feministas, según lo declara en el prefacio que escribió para la traducción española de la renombrada obra del sociólogo Augusto Bebel, antes citada, ha prestado al feminismo su concurso poderoso en bien de la mujer, con la publicación de algunos libros y opúsculos sobre la educación femenina.

Otros escritores españoles, que no cito por no cansar, predicán también en España el feminismo.

Por último, en Italia, donde la mujer viene de antiguo, y más especialmente en la época inmediata a la constitución unitaria, desempeñando papel preeminente, y tal vez por esto mismo, no ha producido el feminismo agitaciones como las producidas en otros países ya mencionados<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup>La Sra. Emilia Mariani, autora del *Mouvement feministe en Italie* (1877) cita en apoyo de este aserto, que es suyo, a las señoras Cairoli, Jessie W. Mario, Molina, Colombini, Felicita Miranda y Herminia Fuá Fussinato.



Sea como fuere, el feminismo italiano había obtenido en Italia ya en 1877 lo que Francia, dije antes, recién obtuvo en 1898: el derecho de que la mujer pueda ser testigo en los actos civiles. Además, las leyes permiten a la mujer ser tutora, administrar sus bienes, comerciar y disponer de sus ganancias.

La mujer en Italia puede dedicarse a variadas profesiones y desempeñar muchos empleos públicos; se la encuentra en las universidades, correos, telégrafos, ferrocarriles y en los bancos.

En 1895 había en las universidades italianas 121 mujeres matriculadas<sup>7</sup>.

Con esto dejó terminado el bosquejo, o lo que sea, de lo que hoy se llama Feminismo.

Trataré ahora de reflejar los diversos aspectos que ofrece el complejo problema cuya solución preocupa a la civilización occidental europea, donde nació, y a la *República Americana*, que le dio soberano impulso.

He aquí la expresión científica del feminismo: reorganización tendente a levantar la condición de la mujer, no solo para garantizarle sus derechos individuales, justamente extendidos, en nombre de la autonomía de la persona humana, sino también en interés de la colectividad que exige el concurso de las dos mitades que constituyen nuestra especie; ecuación entre deberes y derechos en la familia por la mejor distribución del poder y de las funciones, sustituyendo así al régimen de la sujeción el de la justicia. Se trata, pues, en resumen, de una obra de justicia y de libertad por un lado y de una obra de utilidad social por otro<sup>8</sup>.

Han cesado de reír los burlones enemigos del feminismo, que al verle presentarse tímido y vacilante, con las manos extendidas en demanda de protección y de adeptos, tacharon sus justas pretensiones, de irrisorias, desnaturalizadas y estúpidas.

El feminismo, como el viento, se cuela por doquier levantando polvaredas, arrastrando y esparciendo las hojas secas de rancias preocupaciones; invadiendo los dominios de las ciencias especulativa y experimental, haciendo sentir su influjo poderoso en todas las regiones.

---

<sup>7</sup>E. Mariani, aut. cit.

<sup>8</sup>Se trató de resumir en esta definición las ideas de Mr. Fouillée al hablar de reivindicaciones femeninas y una definición del profesor suizo y feminista, M. J. Bridel.



Ante el empuje de las huestes femeniles, el misógino glacial y desdeñoso tuerce el gesto y escupe hacia ellas las imprecaciones de su odio antinatural y raro.

El misoneísta, consecuente con su horror a todo lo nuevo, detesta el feminismo. La inmensa mole de burgueses que gravita sobre el mundo se indigna, grita, injuria, espumarajea ante el pensamiento de que llegue el día en que Ella, la alegría de las noches, el juguete eterno, ya no se entregue como objeto a su mejor postor. También gimen los adeptos de la Lujuria. Tiemblan ante la acción del feminismo que salvará millares de víctimas obligadas por el hambre a ejercer de sacerdotisas en los infinitos templos en que se sacrifica a Venus.

Otros claman contra la formación de lo que llaman irónicamente el tercer sexo, porque no comprenden a la mujer fuera de la teoría encarnada en la máxima casuista: *tota mulieris in... sexus*, diré para evitar crudeces de lenguaje.

Y como no ha de juzgarse mal a todos los antifeministas, justo es declarar que hay muchos que lo son de buena fe por diferentes causas, y a los que no sería lógico anatematizar.

Estudiemos rápidamente, y terminamos lo que objetan los enemigos del feminismo, para oponerles después la teoría feminista. De esta última se deducirá, de modo paladino, que los que afirman que el feminismo es tontería pierden su tiempo en decir una.

Entre los más encarnizados enemigos de la mujer se destacan de antiguo, los teólogos y los padres de la iglesia. En loor a Eva y a su prole femenina, la legión de Gerónimos y Antonios, más o menos sinceros, entonaron interminables letanías vueltas del revés.

La mujer, dijeron, es un ser inferior, causa maldita del pecado original “más amarga que la muerte, puerta del infierno, camino de la iniquidad, centinela de Lucifer, dardo del escorpión, tenia del corazón humano, vaso de impureza”. El más melencólico e insulso de los vates amatorios *calabaceado* por la dama de su ensueño, no hubiera encontrado, en su archinecia fraseología, otro calificar que a fuerza de querer expresar mucho exprese tan poco.

¿Por qué ese odio llamado santo contra una mitad del género humano que el puro cristianismo idealizó en la sublime figura de María?



Para el escolasticismo no hay sino dos maneras de entender a la mujer: o como madre, o como esposa de Cristo. O virgen María o Teresa de Jesús.

Nada más injusto, que el odio de los antiguos monjes contra la mujer. Debieron ellos odiar a la mujer de sus cerebros, la verdadera "bestia" inspiradora de sus lúbricos avasalladores deseos, que era quien manchaba sus misticismos. Era de su propia carne exaltada de la que debían maldecir, no de la mujer. Los buenos frailes hacían lo que el ciego que maldice a la piedra en que tropieza en vez de maldecir a su ceguera.

En el catolicismo *moderno* no faltan cabezas encumbradas que acepten el principio de la cultura superior de la mujer. Este principio fue sometido, ha poco, a la consideración de los arzobispos y obispos franceses. De 17 de los primeros 3, y de 67 de los segundos 14, se manifestaron a favor de la creación de una escuela normal<sup>9</sup> con cargo de que a su frente estuviera un comité compuesto de obispos y notabilidades eclesiásticas y laicas "que habría de velar porque la obra se mantuviese en el espíritu de su fundación".

El arzobispo de Avignon, Monseñor Sueur<sup>10</sup>, ha dicho que era necesario, para la felicidad conyugal, que la instrucción de la mujer estuviera, de cierta manera en relación con la instrucción de su marido y que la madre, ya para comenzar la educación de sus hijos, ya para dirigirla, debe ser instruida suficientemente.

En cambio, esta es, como no puede menos de ser, la teoría predominante entre el clero, expresada por boca del arzobispo Turinaz:

"Es absolutamente inexacto que el clero y los católicos deban favorecer el desenvolvimiento *excesivo* que, con creciente amplitud, quiere darse a la instrucción de las jóvenes y en particular a las de la clase media y de la clase obrera".

La teoría religiosa anti-feminista tiene su piedra angular en el aforismo latino citado en mi último artículo: *tota mulieris in... sexus* o sea: toda la mujer está en su sexo. De aquí deriva el gran argumento que se opone contra la emancipación femenina. La mujer, dicen, los anti-feministas, en

---

☐☐☐ Conviene decir que las escuelas normales francesas son de enseñanza muy superior; nada tienen que ver con nuestras escuelas normales.

☐☐☐☐ "Feminismo" — Posada.



razón de su sexo, no puede ser sino la madre o la esposa, porque así lo ha querido la naturaleza.

Los feministas dicen a esto: ¿Por qué ha de considerarse a la mujer solamente como madre o como esposa? ¿Qué hacer con la que no tiene bienes de fortuna o no se casa? ¿Cuál es el porvenir que la sociedad depara a la joven ineducada, casi sin instrucción, cuando esa misma sociedad con sus preocupaciones o sus leyes le ha cerrado casi todos los caminos para ganarse la vida honradamente?

¿Cómo evitarán las mujeres que no han conseguido un marido por falta de belleza o de fortuna, o por otras causas, el latigazo del ridículo que nuestra sociedad reserva a las que cruelmente llama solteras? Pobres “mártires ridículas”, las llamó un escritor francés.

Y cuando se sientan acongojadas por los tormentos del hambre ¿cómo se apartarán de los senderos de perdición?

“Al hablar de la mujer, dice doña Concepción Arenal, se habla sólo de las *madres* y se prescinde de las que no lo son: error grave y reminiscencia brutal de los tiempos en que a la mujer se miraba nada más que como *hembra*. Por falta de educación intelectual deja de prestar a la sociedad grandes servicios la mujer que no se casa”. Bajo el influjo de la preocupación social del sexo las leyes deprimen a la mujer. Son injustas. El *tuelá* de Dumas ha sido consagrado como un derecho del hombre, en tanto que la mujer ultrajada por el varón no tiene derecho ni siquiera a una reparación jurídica. Dígalo si no nuestro código penal que no prescribe penas contra la violación. Para la mujer, el pecado, la falta y el crimen, no tienen disculpa porque ante el tribunal de la moral social no existen para ella circunstancias atenuantes. Para el hombre, sí, porque existe una moral distinta para él.

El feminismo, al rechazar el principio casuista, que Napoleón I tradujo así: “La femme n’est bonne qu’a enfanter”, nunca ha pretendido que la mujer cese de consagrarse, en cuanto las necesidades de la vida se lo permitan, a su esposo, a sus hijos y a su casa.

No pretende tampoco embotar la sensibilidad femenina. Oigamos a Jules Bois: “Por mi parte yo perdonaría a Augusto Comte<sup>11</sup> porque erigió sobre el

<sup>11</sup> Comte, el filósofo del positivismo, aspira en su doctrina á la fecundización de la mujer por la idea.



altar mayor de su templo de la Humanidad una mujer virginal llevando un niño en brazos. ¿Se ha dado acaso cuenta ese espíritu vigoroso, que se conformó con terminar como poeta, del sentido prodigioso de ese símbolo? Un misterio infinito y hasta aquí desfigurado reside en esa imagen tan sencilla, que ha penetrado en todos los palacios y en todas las cabañas, que el pobre y el rico sin necesidad de comprenderla han adorado”.

“¿Ante todo, qué significa la Virgen, la Virgen mujer, la que es madre y pura a la vez? Es la Eva libertada a quien el oprobio del hombre ya no mancha, emancipada del espíritu de servidumbre, libre del contagio de las ideas viriles, que existe, piensa y obra según su voluntad y su ideal.

“El fuego de su conciencia la defiende e ilumina...”

El feminismo quiere dignificar más aún la condición de la mujer madre.

Anhela para ella, no solamente la admiración y el respeto por la función fisiológica de sus entrañas, creadora de cuerpos, perpetuadora de la vida, sino también por la obra de su cerebro capaz de dar a luz ideas y de sembrarlas, capaz de modelar y dirigir almas. En una palabra, que las mujeres destinadas a ser esposas y madres sean *conscientes*.

Sólo el ser completo es consciente y por tanto responsable. Tener conciencia es tener a la vez inteligencia, corazón y libertad.

Hoy, por el hecho de ser una mujer consciente o de querer serlo se la califica de neurósica [neurótica] o morbosa. Max Nordau, en su obra *Psico Fisiología del genio y del talento*, niega rotundamente personalidad a la mujer. La mujer, dice, es típica, el hombre individual. La mujer que se desvía del tipo, de cien veces ochenta, es morbosa, y en los veinte casos que no sería dable interpretar como morbosos, la originalidad es una inversión intelectual del sexo, o sea tener cuerpo de mujer pero carácter, ideas e inclinaciones de un hombre, o recíprocamente. Y luego afirma que el vulgo no anda descarriado en llamar *marimachos* á las mujeres que se salen del principio de la uniformidad. No sé si M. Nordau es misógino. Es probable que lo sea; si no lo es merece serlo por el desdén insultante con que habla de la mujer. A esa manera de pensar suya opondré la de un sabio de verdad que, con criterio de tal, juzga de la diferencia de sexos sin encontrar, empero, tan deprimente e infundada inferioridad en la mujer, tanta incapacidad, tanta *deplorable trivialidad* en su carácter.

Habla Mr. Fouillée:

“Los dos sexos, en su diversidad necesaria, son dependientes y se valen el uno del otro. Por término medio si el uno tiene mayor potencia física o intelectual, el otro tiene más bondad que es más justa que la justicia como la gracia es más hermosa que la belleza. Generalmente se dice, el hombre vale *más* y la mujer *mejor*. El desprecio de la mujer es pues, en sí, cuanto hay de más despreciable. ¿Y qué menos racional? ¿Desdeña el oxígeno al hidrógeno á quien se une para formar el agua? El rojo espectral ¿desdeña al verde con el cual se funde en la luz blanca?”

En otra parte afirma el eminente filósofo que, “en el orden jurídico, son necesarias grandes reformas, posibles desde luego, en pro de la mujer”.

Max Nordau presta tan poquísimo alcance intelectual a “la mujer de cabellos largos é ideas cortas”<sup>12</sup>, que cree que ni educada en otra forma que en la actualidad dejará de ser como es: “un autómatas intelectual que ha de andar hasta el punto de parada tal y cual fue dispuesto y que no puede cambiar por sí mismo su mecanismo”. En fin, que la mujer es, para el autor de las *Mentiras Convencionales*, un ente estúpido, ininteligente, por atavismo y por condición e incapaz de producir otra cosa que hijos.

Antes que Nordau, Shopenhauer trató a la mujer con mayor crueldad aún. No repetiré aquí las teorías del pesimismo sobre el amor y la mujer. Ni hace falta.

Solo diré, y esto con el mayor de los respetos, que al que repita como el gran filósofo “que ese sexo (el femenino se entiende) de pequeña estatura, de espalda estrecha, pronunciadas caderas y piernas cortas, en vez de llamársele bello hubiera sido más exacto llamársele antiestético” se le llevan a una casa de orates incurables.

Schopenhauer, dotó también a la mujer, para toda la vida, de una razón de 18 años estrictamente medida.

La originalidad del primer ateo verdadero, como llamó Nietzsche á Schopenhauer, reemplaza a menudo a la razón.

Contra todos estos prejuicios y muchos otros sobre la pretensa incapacidad intelectual de la mujer, los feministas, sin pretender que esté ella formada ni

---

□□□ La frase no es de M. Nordau ni mía tampoco. No recuerdo el nombre de su autor.



física ni intelectualmente para el papel de Hércules, aseguran que las diferencias fisiológicas sexuales, si bien tienen innegable importancia no determinan tratamientos educativos en lo que les sea común ni menos incapacidad necesaria por parte de la mujer para todas las manifestaciones humanas que no tengan el sexo por condición inmediata. Todas las funciones, hoy reservadas a los hombres, han sido ejercidas alguna vez por la mujer. Una escuela antropológica, dice Mr. Fouillée, opina que los comienzos de los grupos sociales fueron caracterizados por la equivalencia de los sexos. Los hombres de esa tribu sólo se ocupaban de la caza y de la pesca; la mujer servía como principal agente de reproducción. Por otra parte, estando fisiológicamente destinada a perpetuar la especie y a cuidar la prole, la mujer ha podido agrupar la familia a su alrededor obteniendo al fin cierta supremacía. Este es el periodo del matriarcado del que nos hablan Heródoto, Dionisio, Casio y Polibio. Sus vestigios se encuentran en las costumbres de los antiguos germanos y en algunas tribus del Africa y de Oceanía. Las guerras produjeron la institución de los esclavos que reemplazaron a la mujer en la producción. El sexo femenino, perdiendo entonces algo su papel económico, perdió también en importancia, en poder, en actividad intelectual.

Entre los cipervayos, dice el señor Posada, la mujer es más fuerte que el hombre. Han existido las Amazonas y aún existen en Cubeba. De esto puede deducirse que, inicialmente, el sexo no implicaba diferencia necesaria de fuerza ni de inteligencia.

En cuanto a si la inteligencia del hombre es superior a la de la mujer, es cuestión fisiológica que hoy se debate y cuya sola enunciación ocuparía aquí enorme espacio.

Numerosos ejemplos dan los feministas de las mujeres que han brillado por sus facultades intelectuales en todos los ramos del saber, y por su valor. Renuevo mi objeción de antes sobre enumeraciones.

A quienes dicen que la mujer nada ha producido ni en ciencias ni en artes que igualara la producción del hombre, se ha contestado, atinadamente, que es porque ella vive en un medio especial distinto al medio en que nace y vive el hombre, y el medio es un factor de la evolución, es, según Taine, una fuerza primordial del desarrollo sociológico.

Con la educación moderna que se da a la mujer, es lógico que constantemente se manifieste sin originalidad en todo lo que se refiere al fondo serio de la vida. Se les inculca a las jóvenes timidez, miedo, espíritu de sumisión, aquiescencia crédula. Su educación está hecha para que agrade al hombre, y nada más. Ziegler, autor a quien cita Posada, dice con este motivo: “Los hombres hemos cerrado sistemáticamente a la mujer, todos los caminos que conducen á una cultura intelectual superior, le hemos prohibido, salvo pocas excepciones, toda otra ocupación que no sea aquella a la que pueda ella ocuparse en su casa misma; nos hemos burlado implacables de sus tentativas para salir de su estado de inferioridad. ¡Y hoy, como prueba de esta inferioridad, decimos que la mujer no ha producido nada grande ni notable en la ciencia ni el arte!”

Mucho podría aún hablar sobre cuestiones feministas, pero, juzgo que he ultrapasado el límite determinado para el artículo de la hoja volante, vulgo diario. Cuando comencé este trabajo creí poder condensar más de lo que he hecho las ideas y opiniones vertidas sobre el tema en los libros consultados. No he podido o no he sabido, que para el caso es igual, y quizás he abusado de la paciencia de los lectores de *La Patria*.

Mi honradez literaria me dicta esta declaración: De los cinco artículos que he publicado poco me corresponde.

Para componerlos he desvalijado a Mr. Jules Bois, don Adolfo Posada, Mr. Alfredo Fouillée, Mr. Auguste Bebel, Mr. Marcel Prevost, Mad. Chéliga, Mad. Mariani, Mr. John Ruskin y dos o tres autores más.

Tenía vehementes deseos de terminar estos deshilvanados artículos con un a modo de corolario constituido por el estado actual y el provenir de la mujer paraguaya.

Desistí porque al comenzar noté que la tarea me llevaría lejos y no es cosa de hacer un estudio así a humo de pajas.

Y aquí termino enviando a aquellas damas de Concepción que protestaron de un acto de nuestro vivir político, mi humilde y respetuosa adhesión. Y no se crea que este proceder mío obedece a que la protesta fuera dirigida contra los escombros de un personaje político que me lanzó un cascotillo desde el Senado. No, ni con cien leguas, mi adhesión está inspirada por sentimientos que nada tienen que hacer con rencorcillos de mala ley que no tengo la desventura de alentar.



Siendo, como soy, el descendiente de víctimas de una era infausta que puso a dura prueba el valor y la entereza de las mujeres de mi familia y de mi raza, demás está decir que he mamado el odio a la opresión como y donde quiera que se manifieste. Detesto a los tiranos pero sin odios inútiles que no pueden perseguirles más allá de la tumba.

Y creo que nosotros, los que con orgullo nos proclamamos hijos de esa mujer paraguaya que arrastró su duelo y su miseria por los cien senderos de su calvario; de la que marchaba dejando a su paso, sin mirar atrás, sin lágrimas estériles, pedazos de carne de su corazón y sus entrañas rota a metrallazos, no tenemos derecho a protestar de las acciones de nuestras hermanas en cuyas almas fuertes parecen haber anidado todas nuestras legendarias valentías.

Yo no tengo ese derecho. Ni lo quiero.

*A. López Decoud*  
*Junio 13 de 1901*

(*La Patria*, 5, 8, 10, 11 y 13 de junio de 1901)



# *Bibliografía*

Alvarenga Caballero, Pedro Gregorio A., **Génesis concepcionera. Genealogía**, Concepción, [S.n.].

Amaral, Raúl, "Síntesis de los presidentes del Paraguay", en: **Crónica histórica ilustrada del Paraguay**, Vol. III., Buenos Aires, Distribuidora Quevedo Ediciones, 1997

Bareiro, Line; Soto, Clyde; Monte, Mary, **Alquimistas. Documentos para otra historia de las mujeres**, Asunción, CDE, 1993.

Bareiro, Line, **Las recién llegadas. Mujer y participación política**, Asunción, CDE, 1998. [Documento de Trabajo N° 46].

Barrán, José Pedro, **Historia de la sensibilidad en el Uruguay**, Vol. II, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental/Facultad de Humanidades y Ciencias, 1990.

Benítez, Luis G., **Breve historia de grandes hombres**, Asunción, Imprenta Gráfica Comuneros, 1986.

Calzada, Rafael, **Rasgos biográficos de José Segundo Decoud**, Buenos Aires, [S.n.] 1913.

Cardozo, Efraím, **Breve historia del Paraguay**, Buenos Aires, Eudeba, 1965.

\_\_\_\_\_, **Paraguay independiente**, Barcelona, Salvat Editores, 1949.

Carreras, Fernando, **Las elecciones del Norte. Colección de documentos, antecedentes y artículos de la prensa relacionados con las mismas**, Asunción, Imprenta de La Democracia, 1901.

Causarano, Mabel; Chase, Beatriz, **Asunción: análisis histórico-ambiental de su imagen urbana. Álbum gráfico**, Asunción, El Lector, 1987.



Centurión, Carlos R., **Historia de la cultura paraguaya**, Asunción, Biblioteca "Ortíz Guerrero", 1961, (2 Vol.).

\_\_\_\_\_, **Precursores y autores de la independencia del Paraguay**, Asunción, [S.n.], 1962.

Corvalán, Graziella, "Las mujeres urbanas en el Paraguay: olvido, represión y cambio", en: Graziella Corvalán, (comp.), **Entre el silencio y la voz. Mujeres, actoras y autoras de una sociedad en cambio**, Asunción, CPES, 1989.

Dávalos, Serafina, **Humanismo. Serafina: feminista paraguaya desde comienzos de siglo**, Asunción, CDE/RP Ediciones, 1990. (Edición facsimilar de la tesis de Serafina Dávalos).

Decoud, Héctor Francisco, **Sobre los escombros de la guerra. Una década de vida nacional, 1869-1880**, Buenos Aires, Talleres Nacionales H. Kraus, 1925.

Freire Esteves, Gomes, **Historia contemporánea del Paraguay. Lucha de cancillerías en el Plata**, Buenos Aires, Empresa Gráfica del Paraguay G. Peña y Compañía, 1921.

Gill Aguínaga, Juan B., **La Asociación Paraguaya en la guerra de la Triple Alianza**, Buenos Aires, Talleres Gráficos Lumen, 1969.

Godoi, Juansilvano, **El triunvirato**, (documento manuscrito original), Asunción, [S.n.], 1911.

Jelin, Elizabeth, **¿Antes, de, en, y? Mujeres, derechos humanos**, Lima, Red Entre Mujeres, 1993.

López Decoud, Arsenio, **Albúm gráfico de la República del Paraguay**, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Compañía General de Fósforos, 1911.

Monte Domecq, Ramón, **La República del Paraguay en su primer centenario**, Asunción, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1911.

Monte de López Moreira, Mary, **Historia y memoria de la Facultad de Filosofía**, Asunción, Universidad Nacional de Asunción (UNA), 1998.

Olmedo, Natalicio, **Albúm gráfico de Concepción**, Asunción, Talleres Gráficos “La Colmena”, 1927.

Paraguay, **Constitución de la República del Paraguay de 1870**.

Paraguay, **Estatuto Provisorio de Elecciones del 1º de abril de 1870**.

Paraguay, **Ley de Elecciones del 9 de diciembre de 1870**, Registro Oficial Año 1870, Asunción, Imprenta Nacional, 1876.

Paraguay, **Registro Oficial del año 1901**, Asunción, Imprenta Nacional, 1902.

Paraguay, Ministerio del Interior, **Informe al Congreso de 1899 – 1900**, Asunción, Movimiento de la Oficina de Inmigración, 1899.

Peña Villamil, Manuel, Quevedo, Roberto, **Silvia**, Asunción, Ed. Criterio, 1987.

Pesoa, Manuel, **Fundadores del partido liberal**, Asunción, Archivo del Liberalismo, 1990.

Pesoa Manuel, **José Segundo Decoud, estadista del partido colorado**, Asunción, Orbis, 1979.

Potthast-Jutkeit, Bárbara, **“Paraíso de Mahoma” o “País de las mujeres”?**, Asunción, Instituto Cultural Paraguayo Alemán, 1996.

Prieto, Justo José, **Código Electoral 1990**, Asunción, La Ley Paraguaya, 1990.

Prieto, Justo José, **El Estatuto Electoral cuestionado**, Asunción, Fundación Friedrich Naumann/Editorial Histórica, 1988.

Rivarola, Milda, "La República Liberal", en: **Crónica histórica ilustrada del Paraguay**, Vol. II, Buenos Aires, Distribuidora Quevedo Ediciones, 1997.

\_\_\_\_\_, **Obreros, utopías y revoluciones: la formación de las clases trabajadoras en el Paraguay liberal, 1870-1931**, Asunción, CDE, 1993.

Rodríguez Alcalá, Guido, **Residentas, destinadas y traidoras**, Asunción, RP Ediciones/Criterio, 1991.

Velázquez, Rafael Eladio, **Breve historia de la cultura en el Paraguay**, Asunción, Ediciones Novelty, 1970.

Periódicos:

Diario **El Paraguayo**, Asunción, 1887.

Diario **La Prensa**, Asunción, 1901.

Diario **La Tribuna**, Asunción, 1901.

Diario **La Democracia**, Asunción, 1901.

Diario **El Municipio de Concepción**, Concepción, 1901.

Diario **El Paraguay**, Asunción, 1901.

Diario **La Patria**, Asunción, 1901.

Diario **El Cívico**, Asunción, 1901.

**Impreso en el mes de Enero del 2000  
en Ediciones y Arte S.R.L.  
Manuel Domínguez 951 c/EE.UU.  
Tel. 443 783 - Fax. 445 862  
Asunción - Paraguay**

Villa de la Concepción  
5 de mayo de 1901

damas paraguayas que suscri-  
bieron sentido pésame por in-  
fenador traidor José Segundo

Dios proteja des-

lisa R. de Zuevedo, Bonifacia

de Rojas, Adela R. de Sama-

Mercedes E. de Rojas, Mercedes

Medina, Josefa C. Medina,

Isana G. de Campi, Leonarda

ivas, Remigia R. Campi Gimé-

Petrona C. Giménez, Natividad

Concepción Abadie Ana de Ro-